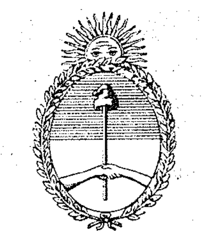
19890815

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 15 DE AGOSTO DE 1989 — AÑO XCVII — ₳ 32,00

Nº 26.697

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Pág.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS 1

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 7

COLEGIO DE ESCRIBANOS 11

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS 11

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos 12
Anteriores 25

REMATES JUDICIALES
Nuevos 14
Anteriores 29

CONVOCATORIAS
Nuevas 15
Anteriores 30

TRANSFERENCIAS
Nuevas 17
Anteriores 35

AVISOS COMERCIALES
Nuevos 17
Anteriores 36

BALANCES 38

Estatutos de Sociedades Anónimas

AHORPRENDA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: CONSTITUCION: 1) ALICIA LEONOR ANTOPOLSKI de PICCONI, argentina, nacida el 20/12/46, L.C. 5.487.933; y ALBERTO PICCONI, argentino naturalizado, D.N.I. 10.889.576, nacido 19/9/28; ambos casados, empresarios, y domiciliados en Luis Saenz Peña 310, Capital Federal, 2) 3/8/89 3) AHORPRENDA S.A. 4) Moreno 1467.- 5) 99 años desde su inscripción.- 6) Realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, como asimismo todas las tramitaciones referentes a la inscripción y cancelación de prendas en el Registro de Créditos Prendarios, inclusive los actos destinados a lograr el remate de las mismas. De Servicios de Organización: Asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico.- 7) ₳ 3.000 8) Presidente: ALICIA LEONOR ANTOPOLSKI de PICCONI; Director Suplente: DIANA MIRTA ANTOPOLSKI.- 9) Se prescinde de la Sindicatura.- 10) Presidente o Vicepresidente en su caso.- 11) 30/9 de cada año.-

La Apoderada
Nº 70.083

ARGENTURY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura 532, otorgada el 31 de Julio de 1989 pasada al folio 1345, ante el Escribano de Capital Federal, Luis J. Ayerza, Registro 553, la sociedad denominada ARGENTURY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA procedió a acordar la RECONDUCCION o REACTIVACION de la Entidad, habiendo declarado que la misma no se halla en estado de liquidación. Se procedió a nueva duración de la Sociedad que es de 80 años contados desde el 18 de Julio de 1957. Cambio del objeto social: la que tiene como objeto la compra, venta, construcción y alquiler de inmuebles para sí o para terceros. Administración de consorcios de propiedad horizontal, intermediación en compraventas y/o alquileres de inmuebles propios o ajenos; su reparación, modificación y/o mantenimiento. Cambio de la administración societaria: el que está a cargo del directorio integrado por uno a 5 titulares. Cambio de fiscalización: La sociedad prescinde la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. El Capital social es de 20.000 Australes representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor Un Austral cada acción. Los integrantes de dicha Sociedad son: Juan Werner RINKE, casado, alemán, comerciante, 62 años, CIPF. 4.290.756, domiciliado en Paraná 533, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Annelies RULAND de RINKE, casada, uruguaya, comerciante, 62 años, con CIPF. 5.585.146, domiciliada en Paraná 533, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Designación del Directorio: Juan Werner RINKE: PRESIDENTE: Annelies RULAND de RINKE: VICEPRESIDENTE; Juan Joaquín RINKE: Director Suplente. Todos aceptaron los cargos conferidos. Buenos Aires agosto de 1989.

El Escribano
Nº 70.162

BAGSA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 5 de junio de 1989, se constituye 'BAGSA S.A.': SOCIOS: Jorge Enrique RAU, argentino, soltero, C.I. 10.139.408 Pol. Fed. comerciante, Billinghurst 2386, p 6º "A" Capital, nac. 28/1/1959 y Griselda Noemí JANS, argentina, soltera, C.I. 7.911.924 Pol. Fed., nac. 23/3/1958, Uriburu 474, p. 8º "18" Cap. Fed, comerciante. Denominación: "BAGSA S.A." domicilio: Rawson 344 Cap. Fed. Duración: 99 años; Objeto: Explotación agropecuaria; parquizaciones, mantenimientos, podas extracción de árboles, arbustos, desmalezamientos y otros servicios agronómicos. Limpieza, desratización de oficinas, plantas industriales y todo lo relacionado con el objeto social Construcciones civiles, públicas y toda clase de construcción. Importaciones y exportaciones de todo tipo de productos relacionados con el objeto. Venta de plantas, semillas, fraccionamientos, producción, comercialización por menor y mayor y todo tipo de productos agronómicos. Venta de plantas desecadas o secas, fraccionamiento y comercialización. Capital Social: Cincuenta Mil Australes (₳ 50.000) Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares, con mandato por tres años. Representación legal: Presidente del directorio o en su caso el Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura de acuerdo a lo que dispone el art. 248 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Griselda Noemí JANS Director Suplente: Jorge Enrique RAU.

El Autorizado
Nº 70.112

BARTOLOME MITRE 1290

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA 1) Lucer CARMIO, 65 años, casado, argentino, comerciante, L.E.4.009.028; Elka JEDWAB de CARMIO, 64 años, casada, polaca, comerciante, C.I.P.F.2.385.055, ambos domiciliados en Lautaro 81, Pta. Baja, Cap. 2)31/12/85; 3) "BARTOLOME MITRE 1290 S.A." 4) Bartolomé Mitre 1290, Cap. Fed. 5) dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación de negocios inmobiliarios; compra, venta, administración y construcción de inmuebles propios y/o de terceros y cualquier otra operación sobre los mismos, incluso las regidas por la ley 13.512 6) 99 años 7) ₳ 5.200 8) Presidente: Elka JEDWAB de CARMIO Director Suplente: Lucer Carmio, la Sociedad prescinde de la sindicatura 9) Presidente o Vicepresidente en su caso 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 67.738

CABEPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. CONSTITUCION CON PRECALIFICACION. 1) PABLO VAVA argentino 26/11/1958 divorciado comerciante D.N.I. 13.059.745 Bartolomé Mitre 226 piso 5º Capital; ALDO JORGE GRECCHI argentino 1/1/1930 casado, ingeniero industrial, L.E. 5.984.717 Corrientes 741 piso 1º B Rosario Pcia. de Santa Fé. 2) 1/8/89 3) CABEPLAST SOCIEDAD ANONIMA 4) Bartolomé Mitre 226 piso 5º Capital Federal 5) realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a la construcción comercialización y explotación de productos derivados de Tecnología basada en proyectos de ingeniería industrial o de desarrollo efectuando todas las operaciones comerciales de distribución y toda otra actividad complementaria o suplementaria destinadas a lograr sus fines. La explotación del ramo plástico en todas sus formas y aplicaciones la importación exportación comercialización compra venta y distribución aun para su aplicación en el ramo de la Construcción y de su tecnología de ingeniería industrial 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) ₳ 5.000 8) a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente: PABLO VAVA. Vicepresidente: ALDO JORGE GRECCHI. Director Suplente: RUBEN ANTONIO VELAZQUEZ argentino, casado, 13/12/1942 empresario D.N.I. 5.331.160 Bartolomé Mitre 226 Piso 5º Capital 9) Presidente o Vicepresidente en su caso 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 70.118

CAMARONERA SIERRA MORENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día CONSTITUCION CON PRECALIFICACION 1) CARLOS LUIS ANTONIO ALMANDOS argentino casado comerciante 21/6/1929 L.E. 4.232.861 Carlos Spegazzini 578 5º A Capital Federal. VIVIANA DELIA HERNANDEZ argentina casada comerciante 17/9/1946 CIPF. 5.443.350 Quito 4247 4º 10 Capital. L.C. 5.472.510 2) 8/3/1989 4) CAMARONERA SIERRA MORENA S.A. 4) Talcahuano 78 1º B Capital Federal 5) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) PESCA: Su captura industrialización importación exportación transporte y conservación de los productos de la pesca y sus derivados b) AGENCIA MARITIMA: Compra venta armado construcción y/o arrendamiento de barcos pesqueros mercantes y factorías para transporte marítimo de pescados y mercaderías en general 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 7) ₳ 3.000 8) a cargo de un directorio integrado de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: VIVIANA DELIA HERNANDEZ, Vicepresidente: CARLOS LUIS ANTONIO ALMANDOS. Director Suplente: FAVIANA AVENA argentina casada, comerciante D.N.I. 16.582.269 Avda. Santa Fe 4.990 Capital 9) Presidente o Vicepresidente en su caso 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 70.115

COMPAÑIA SOCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/6/89; sociedad extranjera "COMPAÑIA SOCIAL SOCIEDAD ANONIMA" resuelve: Establecer una agencia en Maipú 763, 2º Piso. D, de la ciudad de Buenos Aires, sin asignación de capital, nombrando como si agente y representante legal al Sr. Roberto Adolfo Goldszer, con D.N.I. 8.186.239, quien fija su domicilio real en la sede social de la Capital Federal, a efectos de

administrar y celebrar contratos, relacionados con el objeto social, realizando y administrando inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, estas últimas con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público en ejercicio de representaciones y comisiones, importación-exportación.

El Apoderado
Nº 67.711

CONTACTO ECONOMICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 1/8/89 ante Guillermo J. Kent, al Fº 443, Registro 1180 Cap.Fed.; Leonardo Simon Cupcham, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 27/8/50 con L.E. Nº 8.447.020, domiciliado en O'Higgins 1849, 8º "A", Capital y Alberto Enrique Lamm, costarricense, casado, Licenciado en Administración, nacido el 23/7/43 C.I.P.F. Nº 4.592.691, domiciliado en Arenales 1701, 3º "D", Capital, constituyeron la sociedad "CONTACTO ECONOMICO S.A." por 99 años, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productiva del país, como así también fomentar la creación de nuevas empresas que apliquen lo ya enunciado. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y financieros en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Constructora: Como complemento de su objeto específico de consultoría, la sociedad ejecutará proyecto y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, para lo cual designará profesional habilitado a tales efectos. Licitaciones: En relación a su objeto podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales, como así también internacionales. Equipamiento: Realizar equipamientos de toda índole relacionados a proyectos que encare la consultora. Importación y Exportación: De productos elaborados, semielaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (Know-How) plantas llave en mano, desarrollos, formulaciones y todo lo concerniente a los proyectos que encare la consultora así también su comercialización. Inmobiliaria: Relacionado a su objeto, mediante la compra, venta, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Industriales: Mediante la elaboración de materiales productos y subproductos, equipamiento, maquinaria y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales o empresas sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales: Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Con un capital social de ₳ 50.000. La dirección y administración está a cargo de un directorio integrado por el número de miembros que fija la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Simón Cupcham; Director Suplente: Alberto Enrique Lamm. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Domicilio Social: Cerrito 1266, Piso 6, Oficina 26 de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, de Agosto de 1989.

El Escribano
Nº 70.093

CRISVE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de 12/julio/1989-Fº 1364- Registro 37, protocoliza Asamblea de 4/julio/1989, que aumenta Capital a ₳ 500.000. Modifica artículo cuarto: El capital social es de Australes quinientos mil (₳ 500.000) y se divide en Quinientas mil (500.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Australes uno (₳ 1.-) cada una.-

La Presidente
Nº 70.078

DEKORE

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Constitutivo: Esc. 112 de fecha 18/4/89. Esc. Ampl. 192 de fecha 14/6/89 y Esc. ratificación 221 de 11/7/89 ante Esc. Salvador Antonio Cocozza. Reg. 7. San Fernando, Pcia. Bs. As. Socios: López, Aurelio Federico, argent. de 39 años, casado, comerciante, domiciliado en Derqui 5757, Carapachay, Ptdo. Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. D.N.I. 7.800.979; y López de Introzzi, Palmira Emilia, argent. de 38 años, casada, comerciante, domiciliada en Monteagudo 1638, Martinez, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación Social: "DEKORE S.A." Objeto: Comercialización de todo tipo de revestimiento de interiores y exteriores, muebles, pisos, paredes, etc. Sede Social: Av. Santa Fe 1476/80, piso 11, Cap.Fed. Capital Social: ₳ 3.000. Plazo: 99 años, contados desde su inscripción. Directorio: Presidente: Adolfo Rubén Introzzi, argent, nac. 22/10/49, comerciante, L.E. 7.869.694, domiciliado en Monteagudo 1638, Martinez, Ptdo. San Isidro, Pcia. Bs. As. Directores: Aurelio Federico López y Palmira Emilia López de Introzzi. Director Suplente: Rodolfo Raúl Andrés Bembihy Videla, argent. casado, nac. 18/9/56, D.N.I 12.465.433, domiciliado en Viamonte 1660, Cap.Fed. Duración: Dos Ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo.

La Abogada
Nº 70.157

DEVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: por escritura Nº 62 del 2/8/89, ante la escribana de Capital Federal, Sara J. Bertero de Balbiani, Fº 135, Registro 1137 a su cargo. 1) Clara Fischhoff, argentina naturalizada, nacida: 17/2/11, viuda, comerciante, L.C. 3.726.600, domiciliada en Sucre 2351, Capital, José Sanovsky, argentino naturalizado, nacido 23/12/33, soltero, comerciante, L.E. 4.260.201, domiciliado en Sucre 2351, Capital y Sandra Fried, argentina, nacida el 16/5/1967, soltera, comerciante, D.N.I. 18.285.441, domiciliada en Sucre 2351, Capital; socios constituyentes. 2) "DEVISA S.A.". 3) 99 años. 4) Tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación sea por cuenta propia o terceros de materias primas, productos o subproductos elaborados semielaborados provenientes de sustancias alimenticias, sean cárneas, vegetales, lácteas o químicas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, lanas, cereales, minerales, granos y sus derivados, frutas, verduras, té, café, tabaco, leche en polvo, vinos, licores y productos alimenticios concentrados; productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano, animal o vegetal; cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas: productos plásticos, textiles, telas de algodón, lana u otras fibras naturales o sintéticas; confecciones y prendas de vestir, deportiva o de trabajo, calzados en todos sus tipos; materiales de construcción y decoración, artículos de marroquinería, de puericultura, higiene y limpieza, joyas, alhajas, bijouterie; artículos provenientes de la tecnología tales como grabadores, televisores, calculadoras, máquinas fotográficas, de escribir y sus accesorios, computadoras, automotores, herramientas y maquinarias utilizadas en las explotaciones agricologanaderas y en empresas textiles o de producción e industrialización de alimentos. Repuestos, autopiezas y accesorios. Maquinarias y tecnología y toda mercadería cuya comercialización no sea prohibida. b) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, consignación y comercialización de los productos mencionados en el inciso a). c) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios. Préstamos personales con o sin garantía, realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, la sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. 5) ₳ 500.000.- dividido en 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 10, v/n. c/u. con derecho a 1 voto por acción. 6) Dirección y administración a cargo del directorio integrado por 2 a 7 titulares. 7) 3 ejercicios. 8) representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso.- 9) 31/12. 10) sede Sucre 2351, Capital Federal. Directorio: Presidente: José Sanovsky. Vicepresidente: Clara Fischhoff. Vocal Suplente: Sandra Fried.

La Autorizada
Nº 70.183

DINTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23/12/88 y Escritura del 31/7/89, se resolvió aumentar el Capital Social y modificar el artículo 4º. Capital: ₳ 150.000, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 50 cada una y de 5 votos por acción.

El Presidente
Nº 70.084

DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE VIDRIOS

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL Y FINANCIERA

Constitución Sociedad Anónima. Fecha de Constitución 13 de julio de 1989. Razón social: DISTRIBUIDORA ARGENTINA DE VIDRIOS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL Y FINANCIERA. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, mandatos, comisiones, administraciones, consignaciones y distribuciones de productos de vidrio y cristales, vidrios planos y/o cristales trasparentes y/o colorados, vidrios y/o cristales impresos transparentes y/o coloreados, vidrios y cristales templados, envases de todo tipo de vidrio y cualquier otro producto o subproducto afín. Inmobiliaria: ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas públicas o privadas, compra, venta, construcción y reparación de edificios de todo tipo inclusive los enumerados anteriormente. Minera: mediante la exploración; explotación y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos-socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiación de superficies, servidumbre, extracciones y venta del producido de las extracciones. Forestal: forestación y reforestación de tierras propias o arrendadas, explotación de obrajes, montes y bosques. Elaboración y utilización de la madera en todos sus aspectos y procesos, fraccionamiento, canteado, aserrado, acondicionamiento y conservación de la misma. Mantenimiento, conservación y protección de plantaciones, podas, cortes y raleos de las mismas. Financieros: por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o asociaciones actuales o futuras para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures mobiliarios nacionales y/o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía y cualquier operación financiera permitida por las leyes con excepción de las previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Accionistas: Industria del Vidrio Plano S. A. y Alberto Oscar De Benedetto, DNI. 10.124.395. Capital social: australes trescientos mil (₳ 300.000.-), representado por trescientas (300) acciones de valor ₳ nominal cada una Australes un mil (₳ 1.000.-). Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Suscripción del capital: Industria del Vidrio Plano S A. 297 acciones ordinarias nominativas, clase "A" con derecho a un voto por acción y Alberto Oscar De Benedetto 3 acciones ordinarias nominativas, clase "A" con derecho a un voto por acción. Constitución domicilio: Tucumán 1484 3º Piso Dto. "C" Capital Federal.

El Soci
Nº 70.10

EL EMPORIO DE LA LOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo N. Sandler, escribano, hace saber Que "EL EMPORIO DE LA LOZA S. A.", po asamblea extraordinaria del 28/4/89, formalizó el aumento del capital social, emisión de accio nes liberadas por dividendos anteriores, emi sión de acciones con prima y reforma de lo estatutos, a saber: Capital social: Aumenta po encima del quintuplo, un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos sesenta aus trales, en acciones ordinarias nominativas no endosables, llevándolo de ₳ 40.- a ₳ 1.400.000.- Reforma los artículos 1º y 5º de lo estatutos, los que quedan determinados así "Artículo 1º: Bajo la denominación de "El EMPORIO DE LA LOZA SOCIEDAD ANONIMA" funciona una sociedad anónima, constituida como: "El Emporio de la Loza Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobilia ria" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argenti na, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de país. Artículo 5º: El capital social es de un millón cuatrocientos mil australes (₳ 1.400.000) re presentado por acciones ordinarias nominati vas no endosables de ₳ 1.- (un austral) cada una valor nominal, con derecho a un voto por acción El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto. La asamblea determinará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto social, pudiendo delegar en el directorio, la oportunidad de las emisiones y fijar la forma y condiciones de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital, se elevará a escritura pública, oblándo se en ese acto el impuesto de sellos correspon diente.

El Escriban
Nº 70.16

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordi naria del 7/12/88, elevada a escritura pública nº 340 de fecha 27/12/88 ante el Escribano Horacio E. Boschetto, los accionistas de EM PRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S. A. resol vieron: Cambiar la denominación social por TOOT S. A.; aumentar el capital social a ₳ 30.000.-, emitiéndose 29.998 acciones nomi nativas no endosables de VAN 1.- y de 1 voto po acción; prescindir de la Sindicatura; modificar el objeto social y modificar los artículos 1, 3, 4 y 9 del Estatuto Social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Primero: la sociedad se denomina "TOOT SOCIEDAD ANONIMA" que es continuadora de Emprendimientos Inmobilia rios S. A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Tercero: Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de artículos textiles e hilados, calzados, tejidos, bonetería, mercería, artículos de cuero, materiales elaborados o elaborables, aplicados a los enunciados precedentemente, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, dirección y administración de empresas. Industriales: explotación de la industria textil y del calzado, fabricación de todo tipo de calzados y de tejido, seda, lana, algodón, poliéster, cuero, cuerina y cualquier otra fibra industrializada y la confección y fabricación de indumentaria y calzado de todo tipo. Cuarto: El capital social es de treinta mil australes representado en acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una, de valor un austral cada acción. Noveno: la sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.

El Presidente
Nº 70.079

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS RVC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta del directorio de fecha 6 de diciembre de 1988, la firma ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS RVC S. A. modifica su sede social trasladándola a Hipólito Yrigoyen 1914 Piso 1º C, Capital Federal, lo que fue ratificado por instrumento privado de fecha 15 de febrero de 1989 que fuera firmado por los señores Manuel Rodríguez Varela, Stella Maris Rodríguez Tomietto de Castelli y Alejandro Adalberto Rodríguez Tomietto.

El Presidente
Nº 70.113

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S. A. C. I. y F.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Unánime de Accionistas del 16/6/89 y escritura número 388 del 21/6/89 ante el Esc. Víctor R. Di Capua, se resolvió: a) Aumentar el capital social de ₳ 1.500.000.- a ₳ 5.921.540.- integrándose este incremento de ₳ 4.421.540.- mediante capitalización de prácticamente toda la prima de suscripción fijada por Asamblea unánime del 14/9/88; b) La emisión de 442.154 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 10.- c/u, con derecho a un voto; c) La modificación del artículo cuarto: El capital social es de ₳ 5.921.540.- representado por 592.154 acciones de ₳ 10.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el correspondiente impuesto de sellos.

El Autorizado
Nº 67.713

EUROCAMPING

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30.11.89, instrumentada en escritura pública Nro 1028 del 18.6.84 pasada ante el Escribano Guillermo Fernández Fornieles se aumento el capital de ₳ 0,020 a ₳ 100 y se aprobó la siguiente reforma de estatuto, que se menciona en lo pertinente de acuerdo a los puntos fijados en el Inc. a) art. 10 de la Ley 19.550: 5) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: Por compra y venta de artículos para Camping y Náutica, comisión, consignación, exportación y distribución de materias primas, frutos, productos y subproductos en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseño y modelos industriales, artísticos y literarios su negociación en el país o fuera de él. Industriales: mediante la producción, industrialización y transformación en todas sus formas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados de cualquier rama de la industria textil, maderera y metalúrgica, fibra y materiales plásticos y sintéticos, así como también la explotación de procedimientos y patentes de todo cuanto se refiere a la Industria de Artículos de Camping y de náutica, sus anexos y derivados. Para el cumplimiento de su objeto social tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, como asimismo para adquirir el establecimiento que posee la sociedad EUROCAMPING Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada y que explota el ramo de fabricación y venta de artículos para camping con todo su activo y pasivo social que se halla instalado en esta ciudad en la calle Paraná número setecientos sesenta y uno y al igual que cualquier otro establecimiento de índole similar; 7) ₳ 100 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una, de valor ₳ 0,001 cada acción; 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, con duración en sus cargos por dos ejercicios sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; 9) Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; 10) 30/9 de cada año.

El Presidente
Nº 70.148

FACTORIA PUNTA NINFAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con Preclasificación. 1) Hebes Nora Beretta argentina, casada, comerciante, 23-9-1930 D.N.I. 0.371.660 Paraná 364-4º A Capital; Angela María Hernández argentina, soltera, comerciante, L.C. 6.178.019 17-10-1949. E. Lobos 464 Capital; 2) 29-9-1988. 3) FACTORIA PUNTA NINFAS S. A. 4) Paraná 364-4º-A Capital Federal. 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Pesca: su captura industrialización, importación, exportación, transporte y conservación de los productos de la pesca y sus derivados; b) Agencia Marítima: compra, venta, armado, construcción y o arrendamiento de barcos pesqueros mercantes y factorías para transporte marítimo de pescados y mercadería en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3000. 8) A cargo de un directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Hebes Nora Beretta. Vicepresidente: Angela María Hernández. Director Suplente: Miguel Angel Milletari, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.552.968 Talcahuano 78 1º-B Capital. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 70.117

FULBOSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 6 de julio de 1989 pasada al Fº 377 del Reg. 70, con Alejandro Cornejo, argentino, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 10.794.663, Licenciado en Administración, domiciliado en Paraguay 1510, Cap. Fed.; Jorge Antonio Caputo, argentino, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 10.141.015, Ingeniero, domiciliado en Callao 1690, Cap. Fed.; Guillermo Enrique Beverati, argentino, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 10.141.003, Ingeniero, domiciliado en Juncal 946, Cap. Fed.; Jorge Pedro Urruti, argentino, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 10.386.892, arquitecto, domiciliado en Rueda 1522, Boulogne, Prov. de Bs. As.; Gustavo Guillermo Von Huneeld, argentino, casado, de 36 años de edad, D.N.I. 10.090.646, arquitecto, domiciliado en Almafuerte 922, Acassuso, Prov. de Bs. As., constituyeron la sociedad anónima denominada FULBOSA S. A. con domicilio en la Ciudad de Bs. As.; plazo 99 años. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del exterior las siguientes operaciones: a) Industriales y comerciales. Construcción y explotación de instalaciones deportivas tales como gimnasios, campos de fútbol, hockey, rugby, tenis u otros deportes, explotación de escuelas de fútbol, hockey y cualquier deporte individual o colectivo. Alquiler de espacios, a colegios, empresas, instituciones deportivas, para la realización de deportes y asimismo importar o exportar artículos de deportes, o elementos necesarios para la construcción o explotación de canchas o campos de deportes. b) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y a la realización de todas las tareas sobre inmuebles que autoricen las leyes vigentes. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto, mediano o largo plazo. Aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la concreción de operaciones realizadas o a realizarse. Negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y otra clase que requiera concurso público. d) El ejercicio de

representaciones, comisiones y mandatos: Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. Capital: Australes cincuenta mil. Administración: un Directorio compuesto de 2 miembros y un máximo de 5 e igual o menor número de directores suplentes, prescinde de la Sindicatura. Duración de los directores: 1 año. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fecha del cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Designación del Directorio: Presidente Guillermo Enrique Beverati. Vicepresidente: Jorge Pedro Urruti. Director Alejandro Cornejo. Director Suplente Gustavo Guillermo Von Hunefeld. Sede social: Paraguay 1510, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 70.194

FUTURINVER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/7/89 la sociedad "FUTURINVER S. A.", reformó el art. 11 de su estatuto social para que lea como sigue: "Fiscalización. Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por el número de miembros titulares que designe la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de tres o un máximo de cinco, pudiendo designar igual o menor número de suplentes, quienes reemplazarán a los titulares en los casos previstos en el art. 291 de la ley 19.550. Los miembros de la Comisión tendrán mandato por un año, sin perjuicio de que continúen en sus funciones hasta que la Asamblea General Ordinaria resuelva su reemplazo o renueve su designación. Las sesiones de la Comisión Fiscalizadora se llevarán a cabo al menos una vez por mes, sin perjuicio de que también sesionará en cualquier otra oportunidad en que resulte necesario a juicio de cualquiera de sus miembros titulares. Las sesiones se realizarán válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de los miembros titulares y las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. Los miembros de la Comisión, en su primera reunión, designarán un Presidente para que represente a la Comisión Fiscalizadora y ejecute las resoluciones por ella adoptadas. La remuneración de los integrantes de la Comisión será establecida por Asamblea de Accionistas". Asimismo la sociedad reformó los artículos 15 y 16 del estatuto social.

El Autorizado Especial
Nº 70.171

GANADERA SANTA LUCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria del 29-09-88, protocolizada por Escr. Nº 358, del 03-11-88, los accionistas de la sociedad procedieron a aumentar el capital de ₳ 3000 a ₳ 2.200.000 y a modificar los art. 4º y 11º. Artículo 4º: El capital social es de Australes Dos Millones Doscientos Mil (₳ 2.220.000) representado por dos millones doscientos mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (texto ordenado). Artículo 11º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de tres (3) Síndicos Titulares, que durarán en sus funciones un (1) ejercicio. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. En el ejercicio de sus mandatos los señores Síndicos darán cumplimiento a su cometido dejando constancia en actas de las intervenciones periódicas en el carácter de representantes de los accionistas en el control de la gestión y también constarán en actas, las resoluciones que deben adoptarse a solicitud del órgano de administración o de la masa societaria.

El Autorizado
Nº 70.193

GRIMAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3 de Julio de 1989 pasada al Fº 370 del Reg. 70, con German Ernesto Rillo, argentino, casado, nacido el 24.7.51, D.N.I. 8.356.527, Ing. Agrónomo, domiciliado en Cnel. Pringles 1140 Mar del Plata, Prov. Bs. As.; y Martin Varela, arg., casado, nacido 11.11.57, D.N.I. 13.551.644, comerciante, domiciliado en Olavarría 2818, Mar del Plata, Prov. Bs. As., constituyeron la sociedad denominada GRIMAVA S. A. con domicilio en la Ciudad de Bs. As., plazo 99 años. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero la comercialización, importación y exportación de productos del mar, agropecuarios y frutos del país. Su distribución, fraccionamiento, preparación como así también agroquímicos, pesticidas, insecticidas, fertilizantes, productos de medicina veterinaria y elementos necesarios para las explotaciones agropecuarias y artefactos y herramientas necesarias para la captura, pesca o caza de los productos del mar, compra, venta, arrendamiento de predios rurales o urbanos, embarcaciones con destino a pesca o caza de los productos de mar; ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos, comercialización de máquinas, repuestos y accesorios y elementos que se requieran en las actividades agropecuarias o de pesca y caza marítima. Capital: Australes diez mil. Administración: un directorio compuesto de 2 miembros y un máximo de 5 e igual o menor número de directores suplentes, prescinde de la sindicatura. Duración de los directores: un año. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente-German Ernesto Rillo. Vicepresidente-Martin Varela. Directores suplentes-Juan Diego Varela y María Beatriz Coletta. Sede social: Juncal 1879, 4º piso "F", Cap. Fed.

El Escribano
Nº 70.195

HERRAMIENTAS MARTIN'S

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día con precalificación. Reforma. 2) 13-6-1989. Fecha de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria: 17-10-1988. 3) HERRAMIENTAS MARTIN'S S. A. 4) Cerrito 1320, piso 8º, Capital Federal. 5) Objeto Comercial: la compraventa de herramientas, productos de ferretería en general, hogar y bazar; Industrial: mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de productos y subproductos siderúrgicos, herramienta, productos de ferretería en general, hogar y bazar. 6) 99 años desde el 2-4-1970. 7) ₳ 250.000.- representado por 250 acciones ordinarias nominativas endosables con derecho a 5 votos y de ₳ 1.000.- de valor nominal cada una. 8) A cargo de un directorio de 2 a 5 miembros por 1 ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.

La Autorizada
Nº 70.116

INFOSUM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 157 del 3-8-89; Humberto Luis Fontana, argentino, casado, empresario, 44 años, LE. 4.439.808, Juan Bautista Alberdi 6043, Capital; y Jorge Ignacio Minici, argentino, casado, contador público, 34 años, DNI. 11.594.838; Av. Juan Bautista Alberdi 6025, Capital; "INFOSUM S. A.", Rivadavia 6893, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de insumos para informática; Cap.: ₳ 40.000.-; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vicepresidente; Se prescinde de sindicatura; Cierre: 31-7; Presidente: Jorge Ignacio Minici, Vicepresidente: Humberto Luis Fontana; Director Titular: Rubén Oscar González, argentino, casado, empresario, 47 años, LE. 4.391.164, Posadas 278, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.; Director suplente: Haydee Mabel Papaiani, argentina, casada, comerciante, 46 años, LC. 4.647.108, Posadas 278, Ituzaingó, Pcia. Bs. As.

El Apoderado
Nº 67.718

INGENIERIA OMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que INGENIERIA OMEGA S. A. por Asamblea de fecha 12/8/88, se resolvió prescindir de la sindicatura y se modificó el art. Décimo Primero: "La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme a lo establecido en el art. 284 de la ley 19.550".

El Abogado
Nº 67.737

KARJUL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 215 del 10/7/89, 1º) Santiago De Ridder, arg., 10-8-68, soltero, estudiante, DNI. Nº 20.493.358 y Diego Pedro Pla, arg., 21-9-68, soltero, estudiante, DNI. Nº 20.426.996, ambos domiciliados en Avda. Córdoba 652, 11º piso, "E", Capital Federal; 2º) " KARJUL S. A."; 3º) Avda. Córdoba 652, 11º piso, "E", Cap. Federal; 4º) 31/12 de cada año; 5º) 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio; 6º) ₳ 3.000.-; 7º) Por cuenta propia o de terceros: Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica de la construcción, textiles y plásticas, instrumentos eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y la importación y exportación de productos y mercaderías arriba mencionadas; Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos y materias primas de la industria metalúrgica, eléctrica y de la construcción; Inmobiliarias: Mediante la compra,. venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración, y explotación, bajo cualquier forma, de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras

de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión, de debentures y toda clase de valores, subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta, de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ictícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, invernación, mestización, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, acopio de cereales la industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales; Importadora y Exportadora: Importar y exportar todos los productos antes mencionados; Mandatos y Servicios: La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 8º) Administración: De dos a diez titulares por dos años, la asamblea designará igual número de suplentes; la representación legal a cargo del Presidente y/o Vicepresidente; 9º) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; 10º) Presidente: Diego Pedro Pla, Director Suplente: Santiago De Ridder.

El Autorizado
Nº 70.192

LEAFAR

SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días de julio de 1989, don Isidro Rafael Sportiuk, de 53 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en pasaje Magnasco 325, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con L. E. 4.848.981, de profesión comerciante, que posee el 60% de la Sociedad; don Antonio Grgona, de 42 años, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Santiago del Estero 2533, Pta. Baja, departamento 2, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, con L. E. nº 7.774.262, que posee el 6% de la Sociedad; don Hernán Sportiuk, de 22 años, argentino, soltero, publicista, con domicilio en pasaje Magnasco 325, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, con DNI. 18.069.152, que posee un 23% de la Sociedad; don Hugo Javier Grgona, de 18 años, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Santiago del Estero 2533, Planta Baja, departamento 2, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, con DNI. 21.954.790, que posee el 6% de la Sociedad; don Julio Aldo González, de 45 años, argentino, casado, publicista, con domicilio en General Pacheco 2927, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, con L. E. 4.437.603, que posee el 5% de la Sociedad; constituyen "LEAFAR S. A.", con domicilio en Bernardo de Irigoyen 428 de Capital Federal y cuya duración es de 99 años; con un capital social de ₳ 9.000.-; cuyo objeto social es: Comerciales: a) Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. b) Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada de terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de todos sus aspectos, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación, y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa de arrendamientos de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. c) Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de venta, estudio de mercado y otros.

Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. d) Negocio de publicidad o propaganda, pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas, carteles impresos, y/o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara, en locales cerrados, en la vía o paseos públicos y distintos medios de transportes. e) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, comercialización y distribución de programas para ser transmitidos por radio o televisión, películas y grabaciones para cine, televisión o video; artísticas, deportivas o publicitarias para ser difundidos por medios de comunicación u otras vías que lo permitan. La producción y organización de espectáculos, eventos y exposiciones, culturales, sociales o deportivos. La edición, publicación, producción y distribución de libros, periódicos, revistas y demás medios gráficos o audiovisuales. Financieras: a) Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bines de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables antes los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra-venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ellas; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas por las cuales se requiera el concurso público. b) Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la ley, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquellas que requieran el concurso del ahorro público. c) Por el aporte de capitales, industria o explotaciones constituidas o constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No desarrollar las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. d) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto plazo o largo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse por préstamos en dinero con sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios por la celebración de contratos con sociedades o empresas, siempre que se trate de sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Inmobiliarias: La compraventa y permuta, locación, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos, rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y operaciones de propiedad horizontales. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal, en general con los siguientes rubros: I) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, labores de granja; apicultura y avicultura. II) Explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de todo tipo de especies en general. III) Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; IV) Compraventa, acopio, consignación y distribución, mandatos e intermediaciones referentes a los productos originados por la agricultura, ganadería y forestación pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de las mismas. Frigoríficas: Mediante la compraventa de ganado faenado o en pie, matanza de hacienda, elaboración de fiambres, conservas, chacinados, embutidos y demás productos destinados el consumo público. De Servicios: de organización, asesoramiento y atención industrial administrativa, publicitaria, comercial, turística, financiera, técnica, artística, deportiva, económica, de informática y computación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. La dirección y administración estará a cargo del directorio integrado por dos a siete titulares, con una duración de un ejercicio; la representación legal le corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio, el Directorio se compone: Presidente: Isidro Rafael Sportiuk. Vicepresidente: Hernán Rafael Sportiuk. Director Suplente: Antonio Grgona. La fiscalización estará a cargo de los Socios. La Sociedad cierra su ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 70.154

NOBLEZA GAUCHA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que según resulta de la Esc. Nº 222, del 31-7-89, folio 555, Reg. Nº 522 Cap. Fed.; se constituyó la sociedad "NOBLEZA GAUCHA S. A.". Socios: Rafael Enrique Pizarro Posse, argentino, nacido el 10-9-43, casado en primeras nupcias con Raquel María Lanusse, empresario, L. E. 4.599.752, domiciliado en San Martín 662, 5º, Cap. Fed. y Jorge José O'Reilly, argentino, nacido el 22-1-44, casado en primeras nupcias con María de los Angeles Lanusse, empresario, L. E. Nº 4.601.946, domiciliado en Avda. Corrientes 1257, 5º "3", Cap. Fed. Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina: "NOBLEZA GAUCHA S. A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., Avda. Corrientes 1257, 5º "3". Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en la I. G. J. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en representación, los siguientes actos: A) Comerciales; Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, representación, distribución, consignación y/o comercialización de productos alimenticios sus derivados de cualquier naturaleza y en todas sus formas; bebidas de todo tipo, artículos del hogar, artículos de tocador y perfumería, lácteos, artículos de

limpieza, artículos de vestir y demás consumos de venta habitual en almacenes, autoservicios o supermercados. B) Industriales: Mediante la elaboración, acondicionamiento y fraccionamiento de harinas sémolas, aceite, legumbres, cereales, oleaginosas y/o cualquier producto alimenticio o utilizado como insumo o materia prima en su elaboración. La transformación, fabricación, industrialización y/o elaboración de los productos y artículos que constituyen el objeto de su actividad comercial. C) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para todo tipo de negocios; constitución, transferencias de hipotecas y la compraventa de toda clase de valores mobiliarios quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones y consignaciones afines con el objeto comercial, así como la explotación de todo tipo de representaciones de empresas nacionales y/o extranjeras; la explotación y/o cesión de patentes, marcas y diseños. E) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolaganaderos y de granja. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital Social: Es de ₳ 1.000.000.- representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1.000.- valor nominal c/u y con derecho a 1 voto. Administración y Representación: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 1 año. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura art. 284, Ley 19.550; Cierre de Ejercicio: el 31 de julio de cada año. Disolución y Liquidación: Producida la disolución, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea. Directorio: Presidente: Rafael Enrique Pizarro Posse. Director Suplente: Jorge José O'Reilly.

El Escribano
Nº 70.135

NORA ELGUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 30/12/87; 2) Bernardo Gutiérrez, argentino, divorciado, 27/6/46, L. E. 4.616.228, ingeniero, Avda. Forest 536, 6º, 32, Cap. Fed. y Alicia Nora Accorsi, argentina, soltera, 8/10/44, D. N. I. 4.983.822, asistente social, mismo domicilio; 3) NORA ELGUE SOCIEDAD ANONIMA; 4) Avda. Forest 536, 6º, 32, Cap. Fed.; 5) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a actividades: Industriales: mediante la explotación de talleres metalúrgicos, mecánicos, electromecánicos y electrónicos; Inmobiliaria: por la compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos, casas, departamentos sometidos a la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; Constructora: mediante la ejecución de proyectos, dirección y construcción de edificios y casas de cualquier característica y en todos los casos, inmuebles urbanos o rurales; Financieras: mediante la realización de las operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Agropecuaria: por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja, ya sean propios o de terceros; Mandatos y Servicios: por la realización de mandatos, comisiones y consignaciones; Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país, que tengan relación directa con productos elaborados y semielaborados, derivados de semovientes y minería; teniendo plena capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que se celebren con su objeto y no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años desde inscripción; 7) ₳ 10.000; 8) Directorio 1 a 5 miembros por 2 ejercicios; representación: Presidente o Vice en su caso; 9) Presidente: Bernardo Gutiérrez, Vice-Pte.: Alicia Nora Accorsi; Director Suplente: Rubén Accorsi, argentino, casado, contador, 17/11/42, L. E. 4.407.681, Sucre 2020, 13-B, Cap. Fed. 10) 31/3 cada año.

El Apoderado
Nº 67.739

PAMEX INDUSTRIA DE PINTURAS AMERICANAS DE EXPORTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 130 del 28/7/89; Luis Enrique Fusaro, argentino, 39 años, casado, C. I. 6.208.237, Ingeniero, Membrillar 112, 2º P. Capital; Carlos Huberto Stierling Needham, chileno, 47 años, casado, Pasaporte chileno 4.466.341-4, Industrial, Av. La Divisa 0359, San Bernardo, Chile; y Juan Carlos Pratesi, argentino, 53 años, casado, L. E. 3.084.860, Abogado, Córdoba 1345, 11º P. Capital. Luis Enrique Fusaro por sus propios derechos; Carlos Huberto Stierling Needham en nombre y representación de INDUSTRIA DE PINTURAS ADOLFO STIERLING LTDA., con sede en Esmeralda 740, Of. 508, Capital, con facultades suficientes; y Juan Carlos Pratesi en nombre y representación de WELPRIN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, con sede en Córdoba 1345, 11º P., Capital; con facultades suficientes constituyen la sociedad "PAMEX INDUSTRIA DE PINTURAS AMERICANAS DE EXPORTACION SOCIEDAD, y tiene su domicilio en la Capital Federal; Plazo: 99 años; Obj.: Fabricación, comercialización, importación, exportación, y/o distribución de pinturas, masillas, revestimientos adhesivos, diluyentes, materias primas, equipos, maquinarias o instrumentos relacionados con el rubro; asistencia técnica y representaciones industriales o comerciales afines; Capital: ₳ 585.000.000, representado por 585.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor ₳ 1.000, valor nominal cada acción; podrá aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables; Adm.: Mínimo de 3, máximo de 9, por un año; Representación: Presidente o Vicepresidente; Garantía: El 1‰ del capital social; Fiscalización: estará a cargo de 1 o 3 síndicos, nombrados por la asamblea, e igual número de suplentes por el término de un ejercicio; en caso de 3 síndicos, éstos actuarán en forma colegiada bajo la denominación de comisión fiscalizadora; Las asambleas generales, sean ordinarias o extraordinarias, podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, conforme al Art. 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo dispuesto para el caso de asamblea unánime; El quórum y el régimen de mayoría se rigen por los Arts. 243 y 244 de la referida ley; El ejercicio cierra el 31/10 de cada año; Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante de acuerdo con el síndico o la comisión fiscalizadora, según corresponda en ese momento; Directorio: Presidente: Carlos Huberto Stierling Needham; Vicepresidente: Luis Enrique Fusaro; Director Titular: Raúl Emilio Anselmo Sluzewski Monti, argentino, mayor de edad, casado, Abogado, L. E. 7.107.036, Leandro N. Alem 17,7º P.B., Capital; Síndico titular: Rafael José Algorta, argentino, mayor de edad, casado, Abogado, L. E. 4.391.826, Córdoba 1351 P. B. Capital; Síndico Suplente: Horacio Ernesto Hernando, argentino, mayor de edad, casado, Abogado, L. E. 4.572.454, Belgrano 128, 4º P., San Isidro, Pcia. Bs. As. Sede social: Esmeralda 740, 5º P., Of. 508, Capital.

El Apoderado
Nº 67.710

PROMOAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día: Que por escritura del 1/8/89 ante Guillermo J. Kent, al F 438, Registro 1180 Cap. Fed.; Leonardo Simón Cupcham, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 27/8/50, con L. E. Nº 8.447.020; domiciliado en O'Higgins 1849, 8 "A" Capital y Jorge Ramón Cardenes, argentino, casado, Ingeniero nacido el 25/5/42 con C. I. P. F. 4.759.644, domiciliado en Ayacucho 2688, Olivos, constituyeron la Sociedad "PROMOAGRO S. A." por 99 años, con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes al mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productiva del país, como así también fomentar la creación de nuevas empresas que apliquen lo ya enunciado. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos, encuadrándolos técnicamente, mediante planificaciones económicas, servicios de organización, asesoramiento técnico profesional y de administración de bienes y capitales, gestiones de negocios y financieros en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Constructora: Como complemento de su objeto específico de consultoría, la sociedad ejecutará proyecto y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción, para lo cual designará profesional habilitado a tales efectos. Licitaciones: En relación a su objeto podrá presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales, como así también internacionales. Equipamiento: Realizar equipamiento de toda índole relacionados a proyectos que encare la consultora. Importación y Exportación: De productos elaborados, semielaborados y terminados, equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnologías (Know-How) plantas llave en manos, desarrollos, formulaciones y todo lo concerniente a los proyectos que encare la consultora, como así también su comercialización. Inmobiliaria: Relacionado a su objeto, mediante la compraventa, permuta, locación, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Mandatarias: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. Industriales: Mediante la elaboración de materiales productos y subproductos, equipamiento, maquinaria y todo aquello relacionado a los proyectos de la consultora. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales o empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Comerciales: Realizar todas aquellas operaciones comerciales relacionadas a su objeto por cuenta propia y/o de terceros, asociada transitoriamente con otros entes. Con un capital de ₳ 50.000. La dirección y administración está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 6. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Leonardo Simón Cupcham; director Suplente: Jorge Ramón Cardenes. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Domicilio social Cerrito 1266, Piso 6, Of. 26 de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 70.094

RECAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día lo siguiente: "RECAP SOCIEDAD ANONIMA" continuadora de DIEZ Y PAGANO S. A.. Fecha de la Resolución de la sociedad que aprobó la modificación del estatuto social: 15 de setiembre de 1987, escritura del 23 de setiembre de 1987. Razón Social: RECAP S. A. continuadora de DIEZ Y PAGANO S. A. Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, sede social Viamonte 1636, planta baja, "A". Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la prestación de servicios entre comerciantes, entidades bancarias y empresas de tarjetas de crédito. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de cinco mil australes representado por quinientas acciones de diez australes valor nominal cada una, al solo efecto de unificar la emisión del capital social integrado, se canjean los títulos anteriores, quedando sin ningún valor todas las acciones en ellas representadas. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la cual se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripto en el Registro Público de Comercio, publicado en el Boletín Oficial y comunicado al organismo de control. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión, deben designar un presidente, un vicepresidente 1º, un vicepresidente 2º y un director ejecutivo. El vicepresidente 1º reemplaza al presidente y el vicepresidente 2º reemplaza al director ejecutivo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. La sociedad prescindirá de la sindicatura a efectos de su fiscalización, conforme lo establece la ley 19.550 en el artículo 284, último párrafo. A su vez los socios tienen el derecho de efectuar el contralor social conforme lo establecido en el artículo 55 de la ley 19.550. Nombre de los miembros de los órganos de administración. Escribano Pedro Luis Ancarola: Presidente: Dr. Alieto Aldo Guadagni; Director Titular; Lic. María Cristina Sacerdote; Vicepresidente 2º; Sr. Johnny Faune de Colombi: director Titular ejecutivo; Lic. José Mario Juan Cravero; Vicepresidente 1º; Dr. Eduardo Alfonso Casal: Director Suplente y Dr. Luis Antonio María Bellasi: Director suplente. Nombre del síndico: Dr. Enrique Schestenger; Vto. Mandato: Inscripción de la presente modificación del estatuto social en el Registro Público de Comercio. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida conjuntamente por el presidente con el director ejecutivo; o el vicepresidente 1º con el director ejecutivo, o el presidente con el vicepresidente 2º. Estos últimos dos supuestos en caso de ausencia o impedimento del presidente y el director ejecutivo. Los directores que tengan la representación social conjunta, también tienen el uso de la firma social. El directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, con poderes suficientes al efecto.

El Autorizado
Nº 70.092

SIGEBA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 12 del 25/4/89 y Sesión de Directorio Nº 50 del 26/4/89, el Directorio quedó así integrado: Presidente: Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Chislain Culot, Vicepresidente: Marc Karel Julia Leflot, Directores Titulares: Jean Pierre Smeets, Frederick Willian Johannes Alexander Visser't Hooft y Michael De Hemptinne y Director Suplente: Felipe Juan Andrés Adam; Síndico Titular: Dr. Iván Oscar Icaza y Suplente: Carlos Alberto Juni (h). Por Acta de directorio Nro. 51 del 4/7/89, el señor Felipe Juan Andrés Adam asumió transitoriamente el cargo de Director Titular, ante la renuncia indeclinable al cargo de Director titular de Michael De Hemptinne. por acta de Directorio número 52 del 20/7/89, se corrigieron los nombres de algunos de los directores. Todas las resoluciones fueron elevadas a escritura pública con la Nro. 457 del 20/7/89 ante el esc. Víctor R. Di Capua.

El Autorizado
Nº 67.714

SIUL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Sebastián Soto Acebal, argentino, soltero, comerciante, nacido 20/12/56, D. N. I. Nº 12.602.406, Ejército Argentino 956 6º 12 Adrogué, P. B. A; Rubén Darío Bertholet, argentino, soltero, comerciante, nacido 1/6/50, D. N. I. Nº 10.899.025, Solís 530 Cap. Fed. 2) Escritura Nº 92 del 2/8/89. 3) SIUL S. A. 4) Ramón L. Falcón 1723, 2º H Cap. Fed. 5) Tendrá por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia o de terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de materiales de construcción, nacionales o extranjeros, de materias primas o mercaderías relacionadas con la construcción; Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa; Importadora y exportadora: Mediante la importación de mercaderías, materias primas y maquinarias y exportación de las mismas; Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde fecha de constitución. 7) ₳ 50.000. 8) Directorio de 1 a 6 miembros titulares con mandato de dos ejercicios. Presidente: Carlos Sebastián Soto Acebal. Director Suplente: Rubén Darío Bertholet. 9) Presidente del Directorio

o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 70.106

SUCESORES DE ANTONIO F. MORENO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 8/8/1989, Registro Nº 754; socios: Antonio Pedro Moreno, casado, argentino, nacido el 23/5/1950, comerciante, L. E. 8.275.070, domiciliado en la calle República Arabe Siria 2986, 4º piso "D", Capital; Juan Jorge Garbagnati, casado, argentino, nacido 23/2/1946, comerciante, D. N. I. 7.768.708, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1776, 1º piso, Capital; Liliana Ida Sánchez, casada, argentina, nacida el 30/4/1956, comerciante, D. N. I. 11.956.433, domiciliada en la calle República Arabe Siria 2986, 4º piso "D", Capital; y Nora Verónica Martin, casada, argentina, nacida el 17/2/1954, comerciante D. N. I. 10.962.437, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1776, 1º piso, Capital. Denominación: SUCESORES DE ANTONIO F. MORENO S. A. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación y Exportación: Importación y exportación, transporte y distribución de todo tipo de bienes. Industriales: Elaboración, fraccionamiento y todos los procesos necesarios para la industrialización de todos los productos de origen vegetal y frutal, como así los subproductos derivados de los mismos. Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, consignación de todo tipo de bienes, utilizando marcas propias y/o de terceros. Compra, venta, arrendamiento y explotación de campos, fincas, huertas, granjas y/o establecimientos industriales en general. Mandatos y Representaciones: El ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, estudio y asesoramiento técnico, jurídico, económico y financiero relacionado con la operatoria de importación y exportación, como también respecto de la actividad comercial e industrial. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 400.000 australes. Administración: A cargo del directorio integrado por 1 a 10 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de julio. Sede social: calle República Arabe Siria 2986, 4º piso "D", Capital. Directorio: Presidente: Antonio Pedro Moreno; Vicepresidente: Juan Jorge Garbagnati; Director titular: Liliana Ida Sánchez; Director suplente: Nora Verónica Martin.

El Escribano
Nº 70.080

TRANSBELT

SOCIEDAD ANONIMA

"TRANSBELT SOCIEDAD ANONIMA". Complementaria recibo 69.792, de fecha 4/8/89, donde dice Ricardo de Grosso, debe decir: Ricardo de Azevedo Grosso.

El Apoderado
Nº 70.130

TRANSROL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 1/8/89, Nº 217, Fº 480, Reg. 676 de Cap. Fed.; los Sres. Hugo Daniel Soler, arg., nacido 25/2/54, casado, ingeniero en construcción, D. N. I. Nº 10.801.781, dom. en Díaz Vélez 1799, Olivos, Prov. Bs. As.; Ovidio Orlando Rodríguez, arg., nacido 8/10/45, casado, comerciante, D. N. I. Nº 8.248.023, dom. en Estrada 9141, José L. Suárez, Prov. Bs. As.; Emilio Venancio Pinto, portugués, nacido 1/5/58, casado, C. I. Nº 6.949.582; comerciante, dom. en Muzzilli 353, L. de Zamora, Prov. Bs. As.; Horacio Vernieri, arg., nacido 23/11/50, casado, D. N. I. Nº 8.528.965, dom. en Los Olivos 1767, Morón, Prov. Bs. As., comerciante; y Jorge Horacio Soler, arg., nacido 8/3/47, casado, L. E. Nº 8.261.661, comerciante, dom. en Haedo 861, p. 2º C, Vcte. López, Prov. Bs. As.; resolvieron constituir una sociedad anónima, cuyos principales enunciados del Estatuto son: Denominación: TRANSROL S. A.; Duración: 99 años. Domicilio: Sarmiento 385, p. 4º, Cap. Fed.Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación y comercialización de maquinarias para el movimiento y almacenajes de productos industriales y/o agrícolas en gral. y sus accesorios; su importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: ₳ 50.000. Administración y Representación: La administración está a cargo de un directorio compuesto entre 1 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. La representación corresponde al Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Directorio: Presidente: Hugo Daniel Soler. Vicepresidente: Ovidio Orlando Rodríguez. Directores Titulares: Emilio Venancio Pinto y Horacio Vernieri. Director Suplente: Jorge Horacio Soler. Fiscalización: La fiscalización está a cargo de los socios conforme art. 55 ley 19.550. Cierre Ejercicio: 30/6 de cada año.

El Escribano
Nº 70.189

VIDEO COLLECTION

SOCIEDAD ANONIMA

I) 1) Carlos Alberto Cademartori, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/5/48, con L. E. 4.981.812, domiciliado en Cuba 3485 7º D, Cap. Fed. 2) Juan Carlos Brunelli, argentino, comerciante, soltero, nacido el 17/1/58, con D. N. I. 12.315.178, domiciliado en Belén 362 Cap. Fed. II) Fecha Constitución: 30 febrero 1989. III) Denominación: "VIDEO COLLECTION S. A.". IV) Domicilio: Cuba 3485 Cap. Fed. V) Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación y/o producción de artículos para video, audio, cine y fotografía como asimismo de películas para video home, servicios desgrabación y/o copiado de películas para video VI) Duración: es de Noventa y Nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VII) Capital: es de veinte mil australes. VIII) Administración: Directorio: Presidente Carlos Alberto Cademartori. Vicepresidente: Juan Carlos Brunelli. Directora Suplente Daniela Raquel Zubimendi Rojas. IX) Cierre del ejercicio: 31 Julio de cada año. X) Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

La Autorizada
Nº 70.177

WOMEN'S CARDS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 25/7/1989 se modificó el artículo 1º del Estatuto, por omisión de letra en la denominación social quedando WOMEN'S CARDS SOCIEDAD ANONIMA. Asimismo se modificó el artículo 5º.

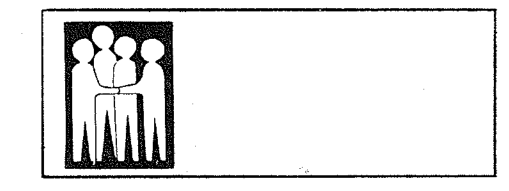
La Mandataria
Nº 70.109

YEDICORP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 6/6/89, ante el Esc. Víctor Cabuli al fo. 159, del Registro Notarial 186, se constituyó una Sociedad Anónima: socios Jacques Yedid, arg., casado, comerciante, 60 años, C. I. P. F. 5.345.951, vecino de Cap. Fed., Conesa 2061, 3o. y Raquel Habib, arg. casada, ama de casa, 55 años, D. N. I. 819.293, vecina de Cap. Fed., Conesa 2061, 3o. Denominación: "YEDICORP S. A.", Domicilio: Avda. Corrientes 4347, 8o. "24", Cap. Fed. Objeto: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de cueros (pieles y napas) su confección ya sean femeninas o masculinas, desde el crudo hasta su procesamiento y realización definitiva: Industriales: mediante la fabricación, elaboración, diseño, corte y confección de los artículos citados en el inciso anterior; Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de todas las operaciones autorizadas por las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal; Financieras: mediante préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas, etcétera. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra prohibida por las leyes y este estatuto. Duración 99 años. Capital ₳ 200.000. Directorio: Presidente: Jacques Yedid; Vicepresidente Raquel Habib. Directores Suplentes Héctor José María Yedid y Mario Rubén Yedid. Cierre de ejercicio 30 de abril.

La Apoderada
Nº 70.140



Contratos de S.R.L.

ANTISARNICOS YOUNG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 24 de febrero de 1989, la sociedad hace saber: 1º) Incorporación de socios: El señor Carlos Fernando Revesz argentino, L. E. Nº 4.388.904, casado, comerciante, domiciliado en Av. San Juan Nº 3226, Piso 2º, Dto. "5", Cap. Federal, se incorpora en carácter de socio y en calidad de heredero de la ex-socia doña Teresa Blau según declaratoria de herederos dictadas en la sucesión caratulada Blau Teresa y otra s/ suc. radicada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Sec. Nº 15, de esta Capital con fechas 5 de setiembre de 1987 y 17 de febrero de 1988

con relación, respectivamente, a sus padres don Eugenio Revesz y doña Teresa Blau. 2º) Separación y desvinculación de socio: El señor Carlos Fernando Revesz se separa y desvincula totalmente de la Sociedad, transfiriendo y cediendo sus cuotas sociales que ascienden a la cantidad de 1.235.000 de $ley 10 cada una que representan en $ley 12.350.000 quedando reducida de acuerdo al nuevo signo monetario a la de ₳ 1,235, y, siendo el capital social según contrato de fecha 15/11/1978 de $ley 65.000.000 reducida a ₳ 6,50 y dividida en 6.500.000 cuotas de ₳ 0.000001 cada una, las que son adquiridas por los restantes socios en las siguientes proporciones: los Sres. Saúl Ernesto Córdoba (L. E. 1.567.638), Héctor Palla (L. E. 4.761.056) y Estela Telechea de Mastropietro (L. C. N. 0.222.491) casado el primero y viudo los últimos, adquieren, cada uno: 65.000 cuotas de valor nominal ₳ 0.000001 cada una que sumadas a las 1.235.000 que ya tenían, hacen un total de 1.300.000 cuotas del valor nominal antes indicado; el Sr. Italo Neri García (L.E. Nº 4.505.869), casado, adquiere 455.000 cuotas de igual valor nominal cada una, las que sumadas a las 845.000 que ya tenía hacen el total de 1.300.000 cuotas de idéntico valor nominal cada una y el señor Santos Antonio Rodríguez Caro, español, casado C. I. P. F. Nº 8.901.317 adquiere 585.000 cuotas del ya indicado valor nominal cada una, que sumadas a las 715.000 que ya tenía hacen el total de 1.300.000 cuotas de igual valor nominal. En consecuencia cada uno de los actuales socios quedan con 1.300.000 cuotas sociales de valor nominal ₳ 0.000001 cada una que integran el actual capital de la Sociedad que asciende a ₳ 6,50. 3º) Aumento de capital. Los actuales socios resuelven aumentar el capital social a la suma de ₳ 1.000.000 modificándose la clausula sexta del contrato vigente que quedará redactada en los siguientes términos: "Se aumenta el capital social de ₳ 6,50 a la de ₳ 1.000.000, quedando dividido en 1000 cuotas de un valor nominal de ₳ 1.000 cada una que suscriben e integran en la siguiente forma: el Sr. Córdoba 200 cuotas de ₳ 1.000 cada una elevándose su capital a la suma de ₳ 200.000 que integra con ₳ 1,30 que ya tenía, con ₳ 188.483,31 que toma del revalúo contable capitalizable que autoriza la ley 19.742 y con ₳ 11.515,39 que integrará el 30 de junio de 1989; el señor Palla: 200 cuotas de ₳ 1000 cada una, elevándose su capital a la suma de ₳ 200.000, que integra con ₳ 1,30 que ya tenía, con ₳ 188.483,31 que toma del revalúo contable capitalizable que autoriza la ley 19.742 y con ₳ 11.515,39 que integrará el 30 de junio de 1989; Sra. Telechea de Mastropietro: 200 cuotas de ₳ 1.000 cada una, elevándose su capital a la suma de ₳ 200.000, que integra con: ₳ 1,30 que ya tenía; con ₳ 188.483,31 que toma del revalúo contable capitalizable que autoriza la ley 19.742 y con ₳ 11.515,39 que integrará el 30 de junio de 1989; Señor García: 200 cuotas de ₳ 1.000 cada una elevándose su capital a la suma de ₳ 200.000 que integra con: con ₳ 1,30 que ya tenía, con ₳ 188.483,31 que toma del revalúo contable capitalizable que autoriza la ley 19.742 y con ₳ 11.515,39 que integrará el 30 de junio de 1989 y señor Rodríguez Caro: 200 cuotas de ₳ 1.000 cada una, elevándose su capital a la suma de ₳ 200.000 que integra con ₳ 1,30 que ya tenía, con ₳ 188.483,31 que toma del revalúo contable capitalizable que autoriza la ley 19.742 y con ₳ 11.515,39 que integrará el 30 de junio de 1989". 4º) La parte tomada del revalúo contable capitalizable resulta del balance cerrado el 30 de junio de 1988 y que asciende a la suma de ₳ 942.416,55. 5º) El aumento de capital lo es con efecto al 30 de junio de 1988. 6º) Se mantienen vigentes las restantes cláusulas del contrato social ya referido.

El Abogado
Nº 70.166

BLUE RENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sergio Raúl Zacarías, nacido 24/10/1939, L. E. 4.298.988, domicilio San Martín de Tours 2908, 2º y José Luis Gorla, nacido 5/6/1947, D. N. I. 7.604.576, domicilio Monroe 4023, 1º "1", ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de esta Capital. 2) 2/8/1989. 3) BLUE RENTAL S. R. L. 4) Sarmiento 1652, 3º "E", Cap. Fed. 5) Compra, venta, distribución, comisión, consignación, representación, alquiler, service, importación y exportación de máquinas para oficinas y computadores, sus accesorios y repuestos. 6) 50 años desde la inscripción. 7) ₳ 100.000. 8) Gerentes: Ambos socios por 50 ejercicios. 9) Gerentes, conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 70.128

B & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Diego Colombres, arg. casado, comerciante, 12/4/48, D. N. I. 4.983.572, Montevideo 1759 Cap. y Ricardo María Berrotaran, arg., casado, Licenciado en Ad. de Empresas, 11/3/54, D. N. I. 10.795.860, Bulnes 1674 Cap. 2) B & C S. R. L. 3) Escritura del 4/8/89 Reg. 359. 4) Viamonte 1354, 3º "G", Cap. 5) 99 años. 6) a) Compra, venta, importación, exportación, almacenaje y distribución de productos alimenticios y agropecuarios, artículos de vestir y sus accesorios; artículos para el hogar, productos químicos y medicinales; repuestos, accesorios, herramientas y autopiezas para automotores, embarcaciones y aeronaves y b) Servicios de mantenimiento, reparación, limpieza, arreglo y reestructuración de bienes inmuebles. 7) ₳ 300.000. 8) 1 ó más gerentes en forma indistinta. 9) 30/6 de cada año. 10) Gerentes: Diego Colombres y Ricardo María Berrotaran.

El Escribano
Nº 70.114

CASCAIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen el señor Domingo Vicente Marques por una parte y la señora María Mercedes Neto Palos Dias por la otra, ambos hábiles para este acto, domiciliados en la calle Avda. de Mayo 2080, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con documentos de identidad Nº 8.104.217 y 6.069.307 respectivamente, en su calidad de socios gerentes de la firma CASCAIS S. R. L., tal como obra en el Contrato Original de Constitución de dicha sociedad, autorizada por la Inspección General de Personas Jurídicas, bajo el Registro Nº 3754, Libro 83 de S. R. L., con fecha 9 de agosto de 1982, para acordar la reforma del contrato originario en sus artículos Quinto 1º parte y Décimo incs. a) y c) respectivamente. Dichos artículos acordarán una prórroga de mandato a los socios gerentes presentantes originalmente y disponen un cambio de domicilio de la sociedad en cuestión. Los artículos referidos quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto 1º Parte: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término que resta de duración de la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir por veinticinco ejercicios continuados, caducando los mismos automáticamente conjuntamente con la sociedad. Artículo Décimo inc. a): Establecer el nuevo domicilio de la sede social en la calle Avenida Córdoba 391, 2º Piso, Dpto "B", Capital Federal. c) Autorizar a la Dra. Graciela D. Monguillot a tramitar la presente reforma de contrato en la Inspección General de Personas Jurídicas, con facultades para aceptar las modificaciones que ordena la Inspección General de Personas Jurídicas, otorgan los instrumentos que resulten necesarios, acompañar y desglosar documentos. A todos los efectos los presentantes firman al pie de este escrito.

El Escribano
Nº 70.101

CHRIALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por escrituras públicas del 30/4/87 y 21/6/88 "CHRIALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", documentó los siguientes actos: a) La cesión y transferencia de la totalidad de las 6000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad, realizada por Horacio Florencio Baez a favor de Patricia Marcela Díaz de Baez, argentina, nacida el 4/8/59, casada, comerciante, D. N. I. 13.663.232, domiciliada en Pringles 240, Temperley, Pcia. de Bs. As. y la renuncia al cargo de gerente que ocupaba en la sociedad, cargo que asume la cesionaria de conformidad con el artículo 5º del contrato social. b) La reforma de los arts. 3º y 4º del contrato, decidida por los actuales integrantes de la sociedad. Modificación: Objeto: a) Realizar tareas de investigación, custodia y vigilancia encomendada privada u oficialmente, en todo tipo de instituciones y empresas, públicas o no, comercios, industrias y particulares; b) Realizar tareas de limpieza, mayordomía, maestranza, cafetería y refrigerio, venta de golosinas y productos alimenticios en los lugares enunciados en el punto a), con o sin suministro de mercaderías o materiales. c) Realizar tareas de organización y asesoramiento técnico, industrial, comercial y de seguridad, excluyendo los que en virtud de la materia, se encuentren reservados a profesionales con título habilitante. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, velatorios y/o entierros, de ambulancias y coches fúnebres, traslados de restos hacia y desde cualquier punto del país y/o del exterior y las tareas atinentes a los citados rubros, a particulares, obras sociales, entidades públicas o privadas en todo el país. f) Presentarse en cualquier concurso o licitación pública o privada, referidos a alguno de los puntos que conforman su objeto. Capital Social: ₳ 120, dividido en 12.000 cuotas de ₳ 0,01 v/n c/u, suscriptas por los socios Juan Vicente Baez y Patricia Marcela Díaz de Baez, en partes iguales.

Los Socios
Nº 67.712

CONFECCIONES ENTRE RIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. A. Norma Liliana Raminger, arg. nac. el 30/4/54, cte. divorciada, D. N. I. 11.391.076, y Vicente Andrés Cutuli, arg. nac. el 7/11/57, solt. cte. D. N. I. 13.480.410, ambos domiciliados en Av. Corrientes 1386, Piso 1º, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Esc. 11/7/1989. Primera: La Sociedad se denomina: "CONFECCIONES ENTRE RIOS S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Segunda: Su duración es de Veinte años, contados a partir de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la confección y venta de ropa femenina, masculina, niños y bebés por mayor y menor y su posterior distribución por todo el país inclusive en el extranjero. E Importación y Exportación y cuantas más actividades sean inherentes a la misma y que no estén prohibidas por las leyes o este contrato. Cuarta: el capital se fija en la suma de Australes Diez mil (₳ 10.000). Quinta: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Octava: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año. En este acto: Los socios acuerdan designar Gerentes a los señores Norma Liliana Raminger y Vicente Andrés Cutuli. Y establecer la Sede Social en la Avenida Corrientes 1386, Piso 1º de esta Capital Federal.

La Autorizada
Nº 70.153

CREACIONES MATIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de 28 de febrero de 1989, se constituyó la Sociedad denominada CREACIONES MATIAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: José Oscar Alvarez, con domicilio en Lacarra 33, de esta Capital Federal, con L. E. Nº 8.632.800 y Ana Lía Ragno, con domicilio en Lacarra 33, de esta Capital Federal, con D. N. I. Nº 10.125.188. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, fabricación de zapatos, carteras, bolsos u otros elementos de cuero o plástico. Compra, venta y/o permuta de productos, mercaderías y maquinarias. Distribución y Comercialización, por mayor o menor, propia producción o adquirido a terceros.; Capital Social: ₳ 10.000 (Australes Diez mil) dividido en 10.000 cuotas de ₳ 1.- cada una. Integración 50 %. Saldo en dos años. Administración: Se designa Gerentes a José Oscar Alvarez y Ana Lía Ragno, quienes ejercerán la administración y representación de la Sociedad en forma individual e indistinta. Balance General: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Social: Murguiondo 408, Capital Federal

El Socio Gerente.
Nº 70.127

DISTRIBUIDORA DE CALZADOS "C-A-E"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/8/89; Camilo Facio Borasio, argentino, casado, comerciante, 53 años,. L. E. 4.174.483, Bolívar 2640, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; Aníbal Borasio, argentino, soltero, comerciante, 23 años, D. N. I. 18.182.083, Bolívar 2640, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As. y Enrique Borasio, argentino, soltero, comerciante, 21 años, D. N. I. 11.024.521, Bolívar 2640, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; DISTRIBUIDORA DE CALZADOS "C-A-E" S. R. L., Lascano 5071, Capital; Plazo: 20 años, Fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de toda clase de calzados, realizados en cuero, telas, incluso suecos y botas, así como la explotación de almacenes de suelas y talleres de cortes, armado, cosido black y punteado para la fabricación de los distintos calzados y actividades conexas. Cap. ₳ 10.000. Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. Cierre 31/5.

El Apoderado
Nº 67.717

FOBO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 24/2/89; Socios: Ricardo León Romer, L. E. 4.039.564, José Mármol 840, Piso 4º "A"; Capital, argentino, casado, comerciante, nacido 18/3/28; Eduardo Simón Romer, C. I. 2.981.769, José Mármol 840, Piso 1º "i", Capital, argentino, divorciado, comerciante, nacido 3/8/32; Rogelio Francisco Bianciotto, D. N. I. 6.591.550, Gregorio Laferrere 4790, Piso 3º "C", Capital, argentino, casado, comerciante, nacido 9/7/38, Gaspar Fusaro D. N. I. 4.120.393, Camacúa 5137, La Matanza, Pcia. Bs. As., argentino, separado de hecho, comerciante, 5/10/33; Sergio Carlos Ester, D. N. I. 10.137.364, Pirovano 366, Capital, argentino, soltero, comerciante, nacido 21/4/53. Denominación: "FOBO S. R. L."; Duración: 10 años a partir de inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: compraventa, fraccionado, transporte, estacionamiento e industrialización de la madera. Capital social: ₳ 75.000, dividido en cuotas de ₳ 100 cada una, suscriptas así: Ricardo León Romer, 550 cuotas, Eduardo Simón Romer, 50 cuotas, Rogelio Francisco Bianciotto, 50 cuotas, Gaspar Fusaro, 50 cuotas, Sergio Carlos Ester, 50 cuotas. Se integran en un 25 % en dinero efectivo. Saldo restante dos años a partir de la inscripción. La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de dos gerentes en forma conjunta, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 28/2, de cada año. Resoluciones sociales: De acuerdo art. 160 Ley 19.550. Domicilio legal: Pirovano 366. Capital.

La Autorizada
Nº 70.142

GOMA AUTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que GOMA AUTO S. R. L. aumentó su Capital Social de Australes Treinta a la suma de Australes Quinientos Cincuenta mil, modificando así el art. 4º de su Contrato Social.

El Apoderado
Nº 70.123

HENDER QUIMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por documento privado del 31/7/89, Presentación María Di Leo, cede y transfiere la totalidad de su tenencia de 2250 cuotas sociales, que tiene y le corresponden en "HENDER QUIMICA S. R. L." a favor de Teodoro Leff, divorciado, argentino, nacido 19/8/42, comerciante, D. N. I. 4.400.756, domiciliado en Eduardo Acevedo 569, 5º Piso, Dto. "C" Capital y renuncia al cargo de gerente para el cual fuera designado.

El Socio
Nº 70.133

INDUS-LASER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/12/1987 se resolvió aumentar el capital social y reformar el contrato social, el que queda redactado de la siguiente forma: Denominación: INDUS-LASER S. R. L. Duración: 99 años contados 2/9/1986 fecha inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Me-

diante la compra, venta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos eléctricos, conductores eléctricos de alta y baja tensión fabricación de cables para antenas, subterráneos, aéreas, coaxiles, telefónicos y especiales. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: ₳ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de ₳ 1.- v/n c/u. Administración: A cargo socios gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de 10 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 30/6 c/año. Domicilio Social: Dr. Eleodoro Lobos 518, 2º "13", Bs. As. Gerentes: Omar Horacio Suárez y Susana Elsa Rizzone.

La Autorizada
Nº 70.138

INDUSTRIAS DATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/8/89; Rubén Bernardo Tallafer, argentino, casado, comerciante, 32 años, D. N. I. 13.194.511, Barrio Gral. Savio, Torre 7, Dto. 119, Capital y Gabriel Roberto De Angelis, argentino, casado, 30 años, comerciante, D. N. I. 13.515.292, Nogoyá 5743, Capital; "INDUSTRIAS DATA S. R. L." Av. La Plata 360, 10 Piso, Capital. Plazo: 90 años, Fabricación de Bridas, válvulas de bronce, acero, curvas y accesorios para soldar y sus derivados; Comercialización: caños y tubos de hierro, acero, galvanizados; Instrumentos de medición y control de presión, alquiler de máquinas y herramientas, asesoramiento técnico y montajes industriales; Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de maquinarias, repuestos y accesorios, ya sea manufacturados o en su faz primaria; Cap. ₳ 20.000, ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por tiempo indeterminado; Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 67.719

KORTRAVEL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Ji Yyeon Chang, argentino, de 25 años de edad, soltero, empleado, C.I. 18.671.502, domiciliado en Martín de Melo 1127 (Moreno) Bs. As.; Seong Hoon Park, coreano, de 21 años de edad, soltero, empleado, D.N.I. 92.695.205, domiciliado en Chilavert 1158, Capital y In Ho Kim, coreano, empleado, soltero, empleado, D.N.I. 92.663.822, domiciliado en Pasco 859, Capital: Denominación: "KORTRAVEL SERVICES S.R.L.". Domicilio Social: Avda. Corrientes 2294, 8º, "40". Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a actividades comerciales de: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior, representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. Capital Social: Australes 21.000. Plazo: 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y Administración a cargo de los socios gerentes. Ejercicio Comercial: Cierre el 30 de marzo de cada año. Constitución por acto privado del 9 de agosto de 1989.

Los Socios
Nº 70.091

KSAR EXPEDITIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio domicilio: Escritura del 7/8/89 Reg. 200 Cap. se cambió a Gobernador Paz 460 of. 12, Ushuaia, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego y se modificó el art. primero del contrato.

La Escribana
Nº 70.119

MATY'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Socios: Eiriz, Norberto Agustín, 14/10/47, L.E. 7.607.724; Gil Lozano, Matilde Clara, 24/1/51, L.C. 6.541.868, ambos casados. Av. Libertador 378, 24º B, Cap.; Eiriz, María Beatriz, sol., 26/8/50, L.C. 6.428.989, Olazábal 5332, 7º D, Capital, todos arg. com. Esc. Pub. 4/7/89. Domic. Legal: Candelaria 128, Cap. Objeto: Financiera: por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simple particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Ent. Fin. y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos: administración por cuenta propia y/o de terceros de negocios financieros, mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento. Comercial: La explotación de negocios de video, ropa deportiva, cancha de tenis, restaurant, confiterías, despacho de bebidas alcohólicas, cafeterías, incluida la elaboración de toda clase de comidas y de locales bailables. Duración: 10 años. Capital: ₳ 100.000. Administración y uso de firma social: Norberto A. Eiriz y Matilde C. Gil Lozano indistintamente, como gerentes. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año.

La Escribana
Nº 70.178

Mr. ALTER CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 7/8/89; Gustavo Germán Alter, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D.N.I. 17.200.114; y Bernardo Fabián Alter, argentino, soltero, comerciante, 22 años, D.N.I. 18.193.966, ambos domiciliados en Av. Machado 20, Capital: "Mr. ALTER CORPORATION S.R.L.", Larrea 669, Capital; Plazo: 30 años; Fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de telas; artículos textiles, de prendas de vestir y de uso deportivo, incluyendo toda clase de indumentarias y accesorios; Cap.: ₳ 100.000; Ambos socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre: 30/6.

El Apoderado
Nº 67.720

M&R. SOFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. del 25/7/89 se constituyó: M&R. SOFT S.R.L. entre Claudio David Martinotti, D.N.I. 17.029.412, dom: Yerbal 2248, 3º

"C", Cap. analista de sistemas y Norberto Luis Rabellino, D.N.I. 13.907.414, dom: San Roque 3640, 2º. Ciudadela, Prov. Bs. As., ambos casados, 25 años y argentinos. Duración: 99 años desde inscrip. R.P.C. Sede: Sarmiento 1190, 7º "D", Cap. Objeto: Comerciales: Comercialización mediante contratos de compraventa, permuta, locación, leasing, suministro, provisión o cualquier otro acto jurídico lícito de máquinas, computadoras software, hardware accesorios y repuestos relacionados con la actividad informática. b) De servicios: mediante la instalación reparación y mantenimiento de máquinas computadoras software hardware y accesorios utilizables en informática creación diseño y desarrollo de sistemas de informática dictado de cursos de capacitación y asesoramiento de informática. c) Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particularidades empresas o sociedades, financiamiento de préstamos por servicios o comercialización de mercaderías y toda otra operación de crédito para el cumplimiento del objeto social sin recurrir a la oferta o captación pública de dinero. d) Mandataria consignaciones representaciones importación y exportación. Capital: ₳ 60.000. Administ. repres. ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejer. 31/5.

El Autorizado
Nº 70.111

NIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por instrumento privado de fecha 8/8/89, se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social, la que quedó redactada asi: Cuarta: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: comercializar en servicios de turismo nacional e internacional, por cuenta propia y/o como agencia de terceros; realizar operaciones de financiación, préstamos y créditos con o sin garantías, constituyendo hipotecas, prendas u otras garantías reales o personales y adquirir para sí o terceros bienes muebles o inmuebles, todo ello destinado a cumplir el objeto social. Todos los contratos que se prevén en el objeto social podrán celebrarse con personas individuales o colectivas de derecho público o privado, contratando servicios o subcontratándolos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o este contrato. Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.

El Autorizado
Nº 70.121

PROVETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Socios: Roque Antonio Frassia, argentino, nacido el 16/8/41, divorciado, comerciante, L.E. 4.374.089, domiciliado en Dorrego 1160 Capital y Yolanda Estela Ferrari, argentina, nacida el 30/7/56, soltera, comerciante, D.N.I. 12.610.322, domiciliada en Rodney 270, 1º Piso, Depto. B, Capital. Instrumento de Constitución: escritura del 24/7/89. Denominación:"PROVETEX S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rodney 270, 1º piso, Depto. B. Objeto: industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos textiles, de indumentaria y calzado. Duración: 50 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 300.000. Administración y Representación Legal: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 5 ejercicios. Gerentes: Roque Antonio Frassia y Estela Yolanda Ferrari. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios
Nº 70.132

REMU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Marcos Korostowsky, argentino, divorciado, 21/2/55, comerciante, Catamarca 348, Capital, D.N.I. 11.985.369; Ema Isabel Vergato, italiana, soltera, 13/2/41, comerciante, Suipacha 921, Capital, C.I. 5.296.277 y María Gloria Sepag, argentina, soltera, 22/10/61, comerciante, Nazca 46, Capital, D.N.I. 14.809.049; 2) constituida por instrumento privado el 3/7/89; 3) REMU S.R.L. 4) Viamonte 1464, 4º "25", Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en inmuebles propios o ajenos la construcción, instalación y mantenimiento de stands para la venta de todo objeto apto para su comercialización al público, en cualquier parte del país y el asesoramiento para su instalación pudiendo incluso realizar la explotación y/o administración de los mismos, o su entrega en locación o concesión, ya sean propios o locados o recibidos por concesión; 6) 50 años 7) ₳ 201.000; 8) Gerencia realizada por los tres socios representantes de la sociedad; 10) 30 de junio.

El Autorizado
Nº 70.147

R. M. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rubén Alberto Valles, de 28 años de edad, nacido el 5 de setiembre de 1959, casado, comerciante, D.N.I. 13.799.875, argentino, domiciliado en Dean Funes 1994, 4º "C", Capital Federal y Gregorio Sambade, de 29 años de edad, nacido el 8 de junio de 1959, casado, comerciante, D.N.I. 13.477.819, argentino, domiciliado en Morse 4373, 3º "F", Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento privado del 19 de setiembre de 1988. Denominación: R. M. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Pasteur 235, 3º Piso, Depto. "B" de Capital Federal. Plazo de duración: Su duración será de tres años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta y servicio técnico de suministros para computadoras y máquinas de escribir. Capital social: El capital social asciende a la suma de Cuatro mil Australes, dividido en mil cuotas de cuatro australes de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la proporción del cincuenta por ciento cada uno. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, en calidad de socios gerentes por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Gerentes: Rubén Alberto Valles y Gregorio Sambade. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Nº 70.159

RODANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 20 de julio de 1987 y conforme surge del acta número 11 del Libro de Actas, por decisión unánime de los socios se decidió aumentar el capital social de RODANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula cuarta del capital social, que actualmente asciende a la suma de Australes 63.500 dividido en 635 cuotas de ₳ 100 cada una, suscriptas por el socio Carlos Alberto Arrighi la cantidad de 477 cuotas de australes 100 cada una y la socia Lucila Hilda Libonati la cantidad de 158 cuotas de Australes 100 cada una. Asimismo se hace saber que la socia gerente de RODANO S.R.L., Sra. Lucila Hilda Libonati, por acta de reunión de socios Nº 10 de fecha 4 de julio de 1987 aceptó el cargo de gerente en la mencionada sociedad. Buenos Aires, agosto de 1989.

La Socia Gerente
Nº 70.180

SABRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 7/8/89 se modificó el contrato originario de SABRINA S.R.L., ampliando su duración en 20 años, a partir del 1/9/89. cl. 4a. fijándose el capital en ₳ 120.000, dividido en 120 ctas. de ₳ 1.000 cada una de ellas, suscripto e integrado, correspondiendo 60 ctas. a Clotilde Lorenzo y 60 ctas. a Amelia Lorenzo. cl. 3a.; la dirección y administración de la sociedad por las gerentes es por toda la duración de la misma. cl. 5ta., depositándose en garantía de la función ₳ 1.200 por cada una de ellas. cl. 6ta. Por las socias.

El Autorizado
Nº 70.082

S. J. PALLITTO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 3/11/88 Daniel Turyn, Agustín Andrés Navarro del Cañizo y Juan Carlos Espinoza, cedieron las 1000 cuotas sociales de S.J. PALLITTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Jorge Omar Frontalini, soltero, 27 años, D.N.I. 14.857.797, Del Valle Iberlucea 1391, Haedo y a Erminia Nazarena Frontallini de Trillini, casada, L.C. 3.533.631, Cervantes 435, Ramos Mejía, ambos Pcia. de Bs. As., argentinos, comerciantes, en 12.000 dólares estadounidenses, quedando como gerentes con firma indistinta.

Nº 70.110



AV. CALLAO 1540/42
1024 CAPITAL FEDERAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CAPITAL FEDERAL

Teléfonos:
801-0081/0093/0097/0088
1021/1023/1027/1028/1029

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO NOTARIAL

ESTRUCTURA

La estructura consiste en 15 materias básicas con un total de 256 horas de clase que se complementan con 24 horas de cursos y talleres de libre elección dentro de los que organice el Colegio de Escribanos.

EVALUACIONES Y CERTIFICADO FINAL

Cada materia tendrá su evaluación final a cargo del profesor que la dictó y el certificado final del curso se otorgará mediante la aprobación de un examen que se resolverá mediante el sistema de casos y consulta bibliográfica.

PUNTAJE PARA EL CONCURSO DE OPOSICION Y ANTECEDENTES

La aprobación de la totalidad del curso con su evaluación final otorgará 3 puntos para el Concurso de Oposición y Antecedentes para la provisión de Registros vacantes en la Capital Federal.

PLAN DE MATERIAS BASICAS Y OBJETIVOS — Horas

• CONFORMACION DOCUMENTAL: Teoría y práctica I — 16

• CONFORMACION DOCUMENTAL: Teoría y práctica II — 16

• CONFORMACION DOCUMENTAL: Teoría y práctica III — 8

A través de los principales actos jurídicos vinculados con el quehacer notarial se profundizarán los conceptos del derecho notarial y los aspectos doctrinarios de cada una de las figuras.

• SISTEMAS DE PUBLICIDAD REGISTRAL — 32

Se elaborará el estudio de los conceptos teóricos del Derecho Registral juntamente con la organización y funcionamiento de diversos registros (Inmuebles, Buques, Créditos Prendarios, etc.).

• DERECHO TRIBUTARIO I — 16

Se analizarán los principios del Derecho Tributario y sus institutos, como por ejemplo: el hecho imponible; la obligación tributaria y sus elementos; sujeto activo y pasivo de la relación jurídica tributaria, etc.

• DERECHO TRIBUTARIO II — 16

Se estudiará en forma particularizada el procedimiento tributario y los distintos impuestos vinculados con la actividad asesora del escribano.

• MODALIDADES ASOCIATIVAS — 16

Tiene como objetivo analizar las distintas formas de asociarse tanto con fines de bien público como con utilidad mercantil.

Asimismo, comprende el estudio de las personas jurídicas originadas en personas individuales y todos los contratos de colaboración empresaria.

• SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES — 16

Comprende el estudio particularizado del sistema societario argentino, en el ámbito del derecho civil y el marco de la Ley 19.550.

• PROFUNDIZACION DE DERECHOS REALES — 32

Partiendo de conceptos básicos de analizarán los elementos y las distintas modalidades de los derechos reales con especial referencia a los temas de interés actual para el notario.

• CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES — 32

Enfocado hacia nuevas incumbencias se analizarán los elementos de la contratación contemporánea.

• REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO — 16

Comprenderá la profundización del régimen y caracterización de los bienes del matrimonio así como la disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

• TEMAS DE DERECHO SUCESORIO — 16

Abarcará el análisis de los temas de Derecho Sucesorio que tengan especial relevancia dentro de la actividad notarial.

• TEORIA DE LAS NULIDADES — 8

El objetivo es la revisión de su régimen legal y los efectos de las mismas en todo el espectro de los actos jurídicos.

• ACTUACION PROCESAL DEL ESCRIBANO — 8

Se estudiará la actuación del escribano tanto en sede judicial como en las administrativas, registral y fiscal.

• REGIMEN DE MENORES Y OTROS INCAPACES — 8

Se analizará la actuación de los menores y la legitimación en su caso de los representantes. Asimismo se estudiará el régimen de pupilos, insanos, inhabilitados, religiosos profesos y otros incapaces.

TOTAL DE HORAS — 256

La totalidad de las horas se dividirán en 4 módulos de 64 horas cada uno organizados en cursos que tendrán una frecuencia de dos días por semana de dos horas.

ALGUNOS TEMAS A DESARROLLAR EN TALLERES Y CURSOS DE LIBRE ELECCION

- Comodato y constituto posesorio en las compraventas.
- Donaciones.
- Poder especial irrevocable.
- Contabilidad para escribanos, interpretación de balances.
- Testamentos.
- Régimen de cementerios privados y de tiempo compartido.
- Actas de comprobación
- Impuesto de sellos.
- Estudio de títulos.
- Actuación de sociedades disueltas.
- Unión transitoria de empresas. Joint venture.
- Inscripción de partición (Disolución de sociedad conyugal y sucesiones).
- Aumentos y reducción de capital.
- Reglamento de Copropiedad y administración.

El primer módulo se organizó de la siguiente manera:

MATERIAS:

• PROFUNDIZACION DE DERECHOS REALES

Días: Lunes de 9,00 a 11,00 horas
Comenzó: 7 de agosto.
Profesor: Dr. Jorge H. ALTERINI **Duración:** 32 horas

• TEMAS DE DERECHO SUCESORIO

Días: Jueves de 9,00 a 11,00 horas
Comenzó: 10 de agosto.
Profesor: Dr. Eduardo ZANONNI **Duración:** 16 horas

• REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

Días: Jueves de 9,00 a 11,00 horas
Comienza: 5 de octubre.
Profesor: Dr. Carlos VIDAL TAQUINI **Duración:** 16 horas

GUARDIA NOTARIAL — Si necesita un Escribano los días sábados, domingo y feriados, llame de 10 a 19,
UN SERVICIO PARA LA COMUNIDAD — Tel. 312-7016 Cód. 10247 ó 10250

Consejo Profesional de Ciencias Economicas
de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

VIAMONTE 1549 (1055) CAPITAL FEDERAL — TELEFONOS: 41-0050/59 / 42-4869/8607

PREMIO ANUAL "DR. MANUEL BELGRANO" 1989

Bases Año 1989

Art. 1° — Fíjanse las siguientes bases para el Premio Anual "Dr. Manuel Belgrano" por el año 1989.
— Se otorgará para el año 1989 al trabajo que resulte seleccionado sobre el tema "Propuestas para reducir la evasión fiscal".
— El primer premio consistirá en diploma, medalla de oro y la suma de ₳ 1.000.000 ajustables sobre la base del indice de precios al consumidor del mes de julio de 1989.
— El segundo premio consistirá en diploma y medalla de plata.
— El tercer premio será recompensado con diploma y medalla de plata.
— Los trabajos deberán presentarse hasta el 15 de octubre de 1989 inclusive y ajustarse al reglamento aprobado por Res. C. 228/82 y 86/86.
— El jurado sesionará entre el 16 de octubre y el 30 de noviembre de 1989, fecha límite para expedirse.
— El nombre de los premiados se hará conocer públicamente antes del 15 de diciembre de 1989.
— El Consejo publicará el trabajo que resulte premiado en primer término, que será distribuido a universidades, consejos profesionales y entes académicos y de investigación del país e incorporado al Centro de Documentación Bibliográfica de este Consejo Profesional. Se realizará un acto público al que se invitará a los Señores Matriculados, donde el autor expondrá las ideas fundamentales del trabajo premiado y responderá a las consultas de los asistentes.

COMODIDADES PARA MATRICULADOS

a) **Para uso general:** una sala común dotada de 4 escritorios, 4 sillas, 4 máquinas de escribir y 4 máquinas de calcular.
b) **Para la realización de reuniones:** 1) 3 despachos dotados de escritorio y 4 sillas cada uno; 2) 2 salas dotadas de una mesa de reuniones y 15 sillas cada una.
Las normas para su utilización fueron publicadas en la Circular N° 4.

DERECHO DE EJERCICIO PROFESIONAL

Se informa a los Señores Matriculados que el día 31/7/89 venció el plazo para el ingreso del anticipo provisorio, a cuenta del segundo anticipo del Derecho de Ejercicio Profesional correspondiente al año 1989.

A partir de dicha fecha, quienes no hayan ingresado el importe correspondiente deberán hacerlo con la actualización establecida en el Art. 6° de la Res. M.D. 033/89 que establece: Los anticipos que no fueron abonados en término serán ajustados en relación a la variación del indice de precios al consumidor entre el mes base junio y el estimado para el mes de julio/89 y así sucesivamente.

HABILITACION DE ESTUDIOS

Se informa a los Señores Matriculados que la Municipalidad de Buenos Aires ha comenzado a requerir a estudios profesionales "Habilitación Municipal" como locales comerciales.

A efectos de orientar la actitud a seguir se transcribe el texto de un memorandum producido con fecha 8 de agosto de 1979 por el Director "A" de Policia Municipal en el que expresa:

"Asunto: s/Habilitación Consultorios y/o Estudios Profesionales

Se recuerda a todo el personal de esta Dirección que los estudios y/o consultorios (médicos, odontológicos, contables, jurídicos, etc.), en donde se ejerza una profesión liberal y que no constituyan empresa, no requieren habilitación municipal..."

III CONGRESO DE ACTUACION DEL PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS EN LA JUSTICIA

Organizado juntamente con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 5, 6 y 7 de octubre de 1989,
Areas de Estudio: 1) Pericial; 2) Sindicatura Concursal; 3) Otros desempeños en la Justicia.
Presentación de trabajos e Inscripciones: Hasta el 31 de agosto de 1989.

Los temas a abordar en los trabajos y ponencias a presentar, como así también las normas de presentación de los trabajos, se encuentran a disposición de los interesados en la Gerencia Técnica, Piso 1°, en el horario de 11.30 a 20.00 hs.
Lugar: Sede del Consejo Profesional.

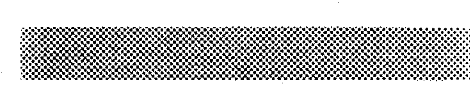
PRIMERAS JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE PROCESOS CONCURSALES

Organizadas en forma conjunta con la "Asociación de Abogados de Buenos Aires".
Buenos Aires, 2, 3 y 4 de noviembre de 1989.
Tema: Impacto Inflacionario en los Concursos.
Areas: 1) Informes de la Sindicatura (art. 35 y 40 L.C.); 2) Propuesta de acuerdo: contenido - créditos en moneda extranjera - mayorías requeridas; 3) Prioridades para el cobro: acreedores del deudor y del concurso - pronto pago; 4) Distribución de dividendo concursal - informe final - reservas - ley 21.488.
Presentación de trabajos: Hasta el 29 de setiembre de 1989.
Informes: Gerencia Técnica, Piso 1°, en el horario de 11.30 a 20.00 hs.
Inscripciones: Del 1° de agosto al 15 de octubre de 1989 en Planta Baja, Sector Inscripciones.
Lugar: Sede del Consejo Profesional.

AMPLIACION DEL AMBITO DE ACTUACION PROFESIONAL

Luego de prolongadas tratativas se ha concretado la iniciativa presentada por este Consejo ante la Secretaría de Seguridad Social sobre la intervención de los Contadores Públicos en el control de las Declaraciones Juradas Anuales a presentarse ante la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

La Res. 762/89 SSS publicada el 8 de junio último y un modelo sugerido por este Consejo de "Informe Especial de Contador Público", se publican en nuestra Circular N° 5/89.



Edictos Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Lavalle 1212, 8º Piso, Capital Federal, cita a estar a derecho por el término de quince días a doña ALICIA RUZ DIAZ, argentina, nacida el 9 de julio de 1932 en Capital Federal, L. C. 2.971.133, en los autos caratulados "ESCANDARANI ADOLFO c/ RUZ DIAZ ALICIA s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. El presente edicto será publicado por dos días en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 5 de julio de 1989.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 15/8 Nº 70.176 v. 16/8/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO BAEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 15/8 Nº 2689 v. 17/8/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ORLANDA MIRABELLI de REPETTO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1989.
María Teresa Tibau, secretaria.
e. 15/8 Nº 2690 v. 17/8/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza a MARIA MAGDALENA NOSIGLIA para que se presente a estar a derecho en autos "NOSIGLIA MARIA MAGDALENA s/ Ausencia c/ Presunción de Fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
M. Susana Gastaldi, secretaria.
e. 15/8 Nº 57.172 v. 15/8/89

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS TEODORO DEL VALLE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1989.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 15/8 Nº 2691 v. 17/8/89

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANGEL JEREZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1989.
Federico José Quinteros, juez
e. 15/8 Nº 67.693 v. 17/8/89

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARQUESA FERNANDEZ o JOSEFA FERNANDEZ MOLINA o JOSEFA MARQUESA FERNANDEZ MOLINA o JOSEFA FERNANDES MOLINA y de don RICARDO SEGUNDO ANTONIO GUCHEA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1989.
Susana A. Nóvile, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/7/89 al 1/8/89.
e. 15/8 Nº 68.375 v. 17/8/89

Nº 80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NTIKRAN MURTAGIAN y GAUTDR SIMAVONIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires 30 de junio de 1989.
María Elena Uzal, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/8/89 al 4/8/89.
e. 15/8 Nº 68.709 v. 17/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica en autos "LINGAMAS S. R. L. s/ Quiebra, Incidente de Calificación de conducta" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 4 de julio de 1989. Cítese a los Sres. JOAQUIN VICENTE PAPARELLA y ERUNDINA ANGELA FERNANDEZ DE PAPARELLA a estar a derecho y contestar el traslado de calificación de conducta. A tal fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Fernando F. Ottolghi, Juez".
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 15/8 Nº 2692 v. 15/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 2, a mi cargo, en autos "MATELNOR S. A. s/ Quiebra", hace saber por dos días a los interesados que se ha presentado en autos el proyecto de distribución. Fdo.: Dr. Fernando Ottolenghi, Juez Interino.
Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 15/8 Nº 2693 v. 16/8/89

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1989 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de OSES ELBA MAGDA, con domicilio en Avda. Beiró 4240, Piso 2º, Capital Federal, fijándose hasta el día 18 de setiembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación de créditos al Síndico Carlos María Torra, con domicilio en Jujuy 218, Piso 10, Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1989 a las 10 hs. y se celebrará con los acreedores que estuvieren presentes.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15/8 Nº 70.163 v. 22/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día la finalización del concurso preventivo de COMPAÑIA EDITORA COLOR SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la calle Pavón 3237, Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1989.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 15/8 Nº 67.734 v. 15/8/89

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "COSMETICA ALLAY S. A." Síndico, contador Ricardo Muiña, con domicilio en Rivadavia 4216, P. B. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de octubre de 1989. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 9 de febrero de 1990, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas, constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 15/8 Nº 2694 v. 22/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en los autos caratulados "IRIANNI DE PRATI NELIDA B. s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta", que por auto de fecha 4 de julio de 1989, que se encuentra firme, se resolvió calificar la conducta de la fallida, NELIDA BEATRIZ IRIANNI DE PRATI, como fraudulenta (L. C. 235, encabezamiento: abuso de crédito; e inc. 1º) y culpable (L. C. 236, 5).
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 15/8 Nº 2695 v. 16/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de ASESEMP S. A. Síndico, contador Emilio R. A. Neubaum, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 411, Piso 4º "A". Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su comercio, asimismo, pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y/o informe su lugar de ubicación. Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo, prevriéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 15/8 Nº 2696 v. 22/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita a JUAN CARLOS SENA MOREIRA (D. N. I. 15.111.582), para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos: "APS ASCENSORES S. R. L. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 15/8 Nº 2697 v. 16/8/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SALVADOR DE SIMONE S. A.", síndico: Juan Ulnik, con domicilio en la calle Maipú 509, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de octubre de 1989. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas, cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 9 de febrero de 1990 a las 10 hs., para la realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme al art. 107 de la ley de Concursos. Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 15/8 Nº 2698 v. 22/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a cargo de la Dra. María B. Noodt Taquela, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital Federal, comunica que se ha decretado la quiebra de J. M. RICCIUTI E HIJOS S. A. I. C. F. en los autos "J. M. RICCIUTI E HIJOS S. A. s/ Quiebra". Se ha designado Síndico al Contador Víctor A. Rodríguez, con domicilio en Suipacha 576, 2º Piso, Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado una nueva fecha para que los acreedores puedan presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el día 29 de setiembre de 1989, debiendo el citado funcionario presentar el informe previsto por el art. 35 el día 23 de octubre de 1989 y el informe general el día 13 de noviembre de 1989. El plazo previsto por el art. 38 de la ley 19.551 se computará a partir del 5 de diciembre de 1989. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires sin cargo. Juan M.Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 15/8 Nº 2699 v. 22/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, cita y emplaza a MONICA BEATRIZ PASAN o MONICA BEATRIZ PASAM, quien sea titular del D. N. I. 12.952.248,para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ PASAN, MONICA B. s/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 15/8 Nº 67.750 v. 16/8/89

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica que en autos "NAHMOD MARIO JOSE s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto con fecha 18 de abril de 1989 calificar la conducta del fallido MARIO JOSE NAHMOD, como fraudulenta (art. 235, incs. 1º, 10, 11 y 15) y culpable (art. 236, incs. 5º, 6º, 9º, 11 y 12 de la ley 19.551). Publíquese por un día.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 15/8 Nº 2700 v. 15/8/89

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la Av. Callao 635, 2º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MARIA TERESA AMALIA BOLLETTA, demandada en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ Austral Novedades Propiedad de María Teresa Bolletta s/ Ejecutivo", para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado a tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día. Carlos Alberto Villar, Juez".
Buenos Aires, 27 de junio de 1989.
María Elsa Ufal, secretaria
e. 15/8 Nº 70.081 v. 15/8/89

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, en autos "CREACIONES ELICE S. R. L. s/ Quiebra" (Expte. Nº 714), comunica por dos días de conformidad a lo prescripto por el art. 214 de la ley 19.551, que la señora Síndico de la quiebra ha presentado "Proyecto de Distribución Parcial" mediante el cual se propone el pago del dividendo concursal a prorrata sobre los créditos laborales verificados y actualizados al mes de junio de 1989. Los porcentajes a aplicar serán del 9,459 % sobre los créditos con privilegio especial y del 9,559 % sobre los créditos con privilegio general. El pago de este tipo de créditos se atiende prioritariamente en virtud de lo dispuesto por el art. 176, 2º párrafo, de la ley 19.551 y art. 266 de la ley 20.744. El proyecto propone la siguiente distribución: fondos

repartibles ₳ 223.361,25, Reserva para regulación honorarios de funcionarios de la quiebra ₳ 82.127,17; Reserva pago de Tasa de Justicia ₳ 6.193,33; Reserva para créditos laborales pendientes de resolución ₳ 58.305,80 y Dividendos Concursales sobre créditos laborales verificados ₳ 76.734,95. Los interesados podrán consultar su monto a cobrar en el Anexo I y las Reservas en el Anexo II, los que forman parte del proyecto presentado y se encuentran glosados a autos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Edgardo Daniel Truffat, secretario.
e. 15/8 Nº 2701 v. 16/8/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, ubicado en Talcahuano 550, Piso 6º, cita y emplaza al demandado HECTOR MONARDES, a fin que dentro del plazo de quince días, comparezca a tomar intervención en los autos "BENVENUTO S. A. C. I. c/ MONARDES HECTOR s/ Ordinario", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Accionista.

Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 15/8 Nº 67.722 v. 16/8/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos "EXPORFIN IMPORTADORA Y EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA s/ Quiebra" por Resolución del 30 de junio de 1989 se ha decretado la quiebra de la fallida citada. Se ha fijado plazo hasta el día 14 de setiembre de 1989 para que los acreedores presentes los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado: Contador Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Rivadavia 1157, Piso 8º "B", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 el día 27 de octubre de 1989 y 17 de noviembre de 1989 respectivamente. Se ha fijado el día 11 de diciembre de 1989 a las 10,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de presentarse Acuerdo Resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días, presente los requisitos de los incs. 3º, 4º, 5º y 11 de la Ley Concursal. Asimismo la deudora deberá entregar al Síndico libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (inc. 4º del art. 95 L.C.), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado asimismo la prohibición de hace pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/8 Nº 2702 v. 22/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, interinamente a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, hace saber por un día que en los autos caratulados: "YATAGAN S. C. A. y WINTERHALDER TEODORO VICTOR s/ Su Propia Quiebra", se ha resuelto en lo atinente al plazo para interponer el recurso previsto por el art. 38 de la Ley Concursal y conforme las singulares características que ofrece la circunstancia de que la resolución que impone el Art. 37 de la Ley 19.551 se dictó después de celebrada la Junta de Acreedores corresponde que se compute dicho plazo de treinta días desde el vencimiento de la notificación por edictos que se dispone a los fines de asegurar su mayor difusión. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 15/8 Nº 2703 v. 15/8/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ ANNECHINI LINA ESTHER s/ Ejecutivo" emplaza a LINA ESTHER ANNECHINI para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 15/8 Nº 70.104 v. 16/8/89

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 51 a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de PEPE DELIA ESTELA con domicilio en la calle Beazley 3895 de Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el día 6 de noviembre de 1989 ante el Síndico Héctor Edgardo Grun quien constituye domicilio en Florida 274, 2º "21" de Capital Federal quien presentará el informe individual de crédito el día 27 de noviembre de 1989 y el informe general el día 19 de diciembre del corriente año. En caso de presentar acuerdo la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del fuero sito en Callao 635, 1º Piso de Capital Federal el día 12 de febrero de 1990 a las 11 horas. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces

Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Laura Inés Orlando, secretaria.
e. 15/8 Nº 2704 v. 22/8/89

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

LETRA "H"

"María Cristina Camiña, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "H", en la causa Nº 36.409, seguida por el delito de daño (art. 183 del Código Penal), cita y emplaza a MONICA GRACIELA BARIGOZZI, argentina, soltera, 29 años de edad, carente de ocupación, D. N. I. 14.397.323, por el término de tres (3) días para que se presente al Juzgado mencionado sito en Lavalle 1638, Piso 5º, Capital Federal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por un día. Dr. Eliseo R. Otero, Secretario a cargo de la Secretaría Nº 56".

Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Eliseo R. Otero, secretario.
e. 15/8 Nº 2705 v. 15/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

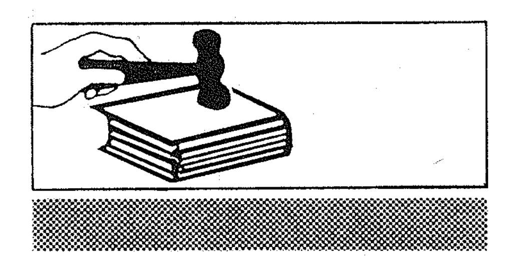
SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

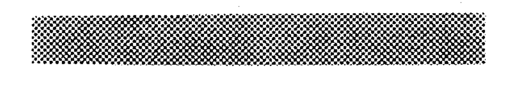
Publicación: Comienza: 15/8/89 - Vence: 17/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	24.7.89	MARIA ELENA ROSSI	69.957
2	4	Martín Alejandro Christello	8.8.89	MARIA PELAEZ VDA. DE FERNANDEZ	69.976
3	6	Alberto Ugarte	7.8.89	JUANA FELISA VAN LOKEREN	67.682
4	8	María del Carmen Aguirre	4.8.89	ERMIDES OSCAR PIZZICHILLO Y TERESA BASTIANI	67.678
11	21	Julio Campos	7.8.89	ANTONIO SANTORO	67.663
11	22	María Isabel Benavente	4.8.89	MOURELLE BENILDE	67.697
13	25	Ernesto Lucchelli	2.8.89	SOFIA ESTHER FINGERMAN VDA. DE KRONENBERG	67.641
13	25	Ernesto Lucchelli	7.8.89	ARISTOBULO ARZEBET ANGEL MAGGI OLIVERI	67.649
14	28	Guillermo C. Mercado	7.8.89	JOSE CONSTANTE JUAN ZANZI	67.687
14	28	Guillermo C. Mercado	27.7.89	MONICA EMMA GUALDIERI DE PEREIRA	70.010
15	29	Beatriz E. Scaravonatti	1.8.89	CARLOS AUGUSTO PAPENDIECK FRAGUEYRO	67.691
15	30	José Luis González	23.7.89	MARIA AMELIA VARELA BOIMORTO DE GONZALEZ	67.685
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.7.89	ELOY LOPEZ	67.681
17	34	Julio César Dávolos	19.5.89	MANUEL CAMILO GABRE	67.658
19	37	Eduardo Nuzzolese	7.8.89	MARGARITA HILDA FONTANA VDA. DE DI GIORGIO	67.695
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3.8.89	SARA ROSSI DE TIRELLI	67.656
21	42	Ramiro E. Rodríguez	3.8.89	ROQUE DE GRADO SANZ	67.644
26	51	Stella Maris Etchepare	8.8.89	FIDEL DOMINGO LECADITO	67.675
28	55	Mónica C. Fernández	7.8.89	ELISEO ADANERO O ELISEO ADANERO DIAZ Y ANTONIA CAMBLONC VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLONC GIL VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLON VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLON GIL VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLONE VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLONE GIL VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLONEC VDA. DE ADANERO O ANTONIA CAMBLONEC GIL VDA. DE ADANERO	69.990
30	60	José María Perrone	8.8.89	ANITA O VICTORIA ANITA GAGLIARDI DE LAPLACE	70.061
30	60	José María Perrone	4.8.89	JOSE ARENA	67.667
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	28.7.89	HUMBERTO VICTORIO BELLO	67.643
33	63	Horacio Alejandro Liberti	28.7.89	ABRAHAM JOSE HUTT	67.696
33	63	Horacio Alejandro Liberti	4.8.89	JOSE MANUEL GONDA NIEL	67.698
35	65	Juan T. Battini Vidal	29.6.89	MARIA CONSUELO SANCHEZ	67.646
35	65	Juan T. Battini Vidal	27.7.89	JACINTO CAPONE Y ROSALIA POPPITI	67.689
36	66	Guillermo Valentini	27.7.89	MARIA CRISTINA CHIONETTI	67.694
37	67	Gustavo Daniele	1.8.89	OSCAR ROBERTO IVANCIC	67.699
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	7.7.89	SADAICHI OHASHI	67.642
40	70	Carlos E. Antonelli	30.6.89	SPINDEL DE DEMMER ELENA	70.004
41	71	Alberto Primero Narváez	13.6.89	JUAN FRANCISCO CURRIA Y MARIA GARCIA	70.076
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	1.8.89	GREGORIO KEIMAN	67.674
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	7.7.89	FRANCISCA ELSA MESIANO	67.709
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	31.7.89	EMMA NELIDA GIORDANO	70.074
44	74	Fernando O. Galán	20.6.89	JAIME FLEIDERMAN	67.706
46	76	Alvarez Juliá	28.6.89	MARGARITA STEIN DE STEIN	67.708
50	80	Angel E. Krkoc	7.8.89	EDUARDO ADOLFO QUERUBIN GONZALEZ	67.665
50	80	Angel E. Krkoc	7.8.89	JORGE JOSE JO	67.690
52	82	Susana C. Pardo	28.7.89	HECTOR JOSE MOSQUEDA	67.662
52	82	Susana C. Pardo	2.8.89	POMPOSO HUMBERTO BRIZUELA	67.679
54	84	Paula I. Stanislavsky	7.8.89	FRANCISCO TEODORO ALONSO	67.666
55	85	Olga María Schelotto	8.8.89	AMELIA REY O AMELIA REY DE DATTILO	67.702
56	86	Olga Liliana Mortara	24.7.89	DOLORES RODRIGUEZ SOUTO	67.661
59	89	Adrián R. del Federico	26.7.89	JUAN MANUEL IGLESIAS	67.664
61	91	Eduardo José Gorris	2.8.89	GERARDO HORACIO PIETRAGALLA	67.701

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
63	93	Raquel Brandám Aráoz	2.8.89	EDELMIRA BELEN	67.686
63	93	Raquel Brandám Aráoz	24.7.89	GOMEZ SERVANDO	67.692
66	96	Juan José Caprio	2.8.89	MARIA CRISTINA CLOTILDE MOSCARELLI	67.648
69	99	Nora C. González de Rosello	3.8.89	JUANA MERCEDES CARBONELL DE GRAÑA	67.655
69	99	Nora C. González de Rosello	3.8.89	CARMEN NOEMI MIGNONE PASCUAL	67.683
71	101	Susana A. Nóvile	4.8.89	ALFONSO PASCUAL CASO	67.707
71	101	Susana A. Nóvile	3.8.89	TRINIDAD CARMEN TOURIÑO	70.043
72	102	Daniel H. Russo	7.8.89	ERNESTO WEKSER	67.654
75	105	María Inés Lezama	31.7.89	RAUL MARCELINO FERNANDEZ ECHANIZ	77.704
77	107	Luis A. Giménez	6.7.89	JOSE MARTELLI	70.042
78	108	Luis de Preindlsperg	2.8.89	SARA CADOSH DE MACIAS	70.051
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2.8.89	JOSE MARIA MONTES DE OCA	70.054

e. 15/8 Nº 148 v. 17/8/89





Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Lavalle 1212 - 5º Piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "HELUENI DE DAIAN, EVA MATILDE c/DAIAN, EDUARDO DAVID s/divorcio - incidente de exclusión del hogar conyugal" Expediente Nº 29.359, que el martillero Sr. Ricardo Ayerza, rematará el día miércoles 23 de agosto de 1989, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un departamento ubicado en Belgrano sobre la calle Vuelta de Obligado Nº 1259/61 entre las calles Zabala y Céspedes, Piso 4º "C" Unidad Nº 15, compuesto de una superficie cubierta propia de 53,93 metros cuadrados. El departamento consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño completo, buena cocina, lavadero cubierto, balcón y teléfono. Según constancia en autos efectuada por el martillero, el departamento está en buen estado de conservación y se encuentra habitado por el Sr. Eduardo David Daian en su carácter de propietario. El edificio tiene calefacción central y agua caliente individual para cada unidad. La unidad Nº 15 tiene un porcentual del 3.73 %, habiéndole correspondido la suma de ₳ 5.735, según informe del martillero de fs. 162 por expensas comunes durante el mes de junio de 1989. Venta al contado. Base ₳ 5.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado fiscal 0,50 %, todo en dinero efectivo al bajarse el martillo en el acto del remate. El saldo de precio, el comprador deberá inexcusablemente depositar dentro del 5º día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 y concordantes del Código Procesal. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 23, Manzana 37, Parcela 8. Matrícula Nº 17-2408/15. Deudas: O.S.N. (Fs. 149) Hoja 2 ₳ 3.773,81, Hoja 3 ₳ 627,83. Municipalidad (Fs. 147) ₳ 608,135. Expensas: (Fs. 132) No adeuda. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Visitar los días Sábado 19 y Domingo 20 de agosto de 15,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1989.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15/8 Nº 70.156 v. 17/8/89

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Nº 50 Secretaría Nº 80, sito en la calle Uruguay Nº 714 P. 3º en los autos: "JUNCAL, JOSE LUIS c/MARIÑAS, JUAN C. s/ejec. hip." Expte: 190916, comunica por dos días en Boletín Oficial y La Prensa que el martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día martes 29 de agosto de 1989 a las 15,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, las unidades para vivienda y comercio Nº 2-3 y 4 ubicadas en la calle Cosquín Nº 82/84/86 y 88 en esta Capital, en barrio de Liniers, ocupados por el demandado que vive con su familia en Cosquín Nº 82 unidad 2 de 165 mc. con 29 dm. porcentual 39,45 % con terraza, existe teléfono. La unidad 3 es local para negocio en planta baja con superficie de 33 mc. con 61 dm. porcentual 13,29 % y la unidad 4 es para vivienda con 141 mc. con 76 dm porcentual 36,85 %. Se trata de una edificación antigua de unos 70 años de construida con buenos materiales en buen estado de conservación, orientada al oeste y a metros de la Av. Rivadavia, a dos cuadras de la estación de ferrocarril Liniers. CATASTRO; Cir. 1 Sec. 72 Mz. 87 P. 19. Deudas: No se registran por expensas comunes. A O.S.N. ₳ 1.877,16 y a la M.C.B.A.. La unidad 2 Pda. 1308503 PB y 1º piso ₳ 1.198,24. La unidad 3 Pda. 3108504 PB local ₳ 352,97 y la unidad 4 Pda. 3108505 PB y 1º piso ₳ 1.188. Base: ₳ 729.230,34 en Block, al contado en efectivo, al mejor postor, seña 30 % Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento art. 133 CP. El saldo será actualizado precios al consumidor nivel general INDEC. En caso de compra "en comisión" se deberá denunciar los datos del comitente al 3º día de celebrada la subasta. El inmueble y sus unidades funcionales pueden revisarse en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 17 a 20 hs. Mayores informes en la oficina del martillero calle Uruguay 390 Piso 17º "D" TE: 45-3725. Capital Horario: 10 a 15 hs.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1989.
Angel E. Krkoc, secretario.

e. 15/8 Nº 70.160 v. 16/8/89

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Nº 81, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "RODRIGUEZ BABUSCIO, CARLOS c/LAROCCA, EDUARDO ENRIQUE s/div. de condominio." Expte. 139.340, que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará en block, "ad-corpus", el día 22 de agosto de 1989, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital, las siguientes unidades desocupadas integrantes del inmueble sito en Zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle Gral. Guido 1558 y 1560, y con frente también a la calle Uruguay 1351 y 1361, entre las de Juncal y Montevideo. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Secc. 7: Manzana 43; Parcela 7, a saber: A) Unidad Funcional Nº 8, piso 4º, con entrada común por la calle Gral. Guido 1558. Sup. total funcional 117 m² 6 dm², discriminada así: Sup. cubierta 104 m², 36 dm²; Sup. semicubierta 1 m² 50 dm², Sup. balcón 11 m² 20 dm² Porcentual 4,59 %. Consta de entrada principal y servicio, palier privado, hall de entrada con placard, living comedor con placard que da a balcón corrido sobre Guido, dos habitaciones a la calle sobre el mismo balcón (una con placard de pared a pared), una habitación con ventana a aire y luz (con placard de pared a pared), un pasillo de circulación con placard, baño, toilette, cocina con office, con artefacto cocina suelto, faltan mesadas y pileta, lavadero con cerramiento vidriado con termotanque, habitación y baño de servicio. Luz y gas cortados. Faltan terminales eléctricos. Faltantes en la cerrajería de las puertas interiores. Deficiente estado de conservación. B) Unidad complementaria XXI (baulera); Sup. cubierta 2 m² 40 dm². Porcentual 0,08 %. C) Una quinta ava parte indivisa de la Unidad complementaria XXII (garage), ubicada en Planta Baja, tiene entrada independiente por la calle Gral. Guido 1560 y consta de Sup. cubierta total 170 m² 17 dm². en la que solo se podrán guardar 5 vehículos. Porcentual total 4,25 %. Deudas: Expensas (fs. 105) ₳ 20.851 a valores históricos al 3/4/89; Municipales (fs. 102/03/04) ₳ 2.674,56 al 4/7/88; Obras Sanitarias (fs. 97/101) ₳ 26.827,66 al 20/3/89. Venta al contado y al mejor postor. Condiciones de venta: Base ₳ 637.017,90; Seña 30 %; comisión 3 %; sellado de ley 0,5 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Exhibición los días 14, 15 y 16 de agosto de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 15/8 Nº 70.161 v. 16/8/89

Nº 62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, Secretaría Nº 92, hace saber por tres días en el Boletín Oficial y un día en el Cronista Comercial, que en autos "COLLAZO, JORGE A. c/GONZALEZ OVIEDO, OVIDIO y otro s/ ejec. prendaria." Expte. 183.392, se ha designado al martillero Rufino de Elizalde (h), Tte. Gral. Perón 537, 6º P. TE: 394-5550 y 322-6561, para realizar el remate ordenado, un automóvil marca Peugeot, modelo 404 D/74, Sedan 4 puertas, patente C - 622.323, Diesel Indenor, motor Nº D. 04146, chasis Peugeot Nº 3101620. Base ₳ 516.525,15. Al contado. El viernes 25 de agosto de 1989 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Martes 22 y jueves 24 de agosto de 14 hs. a 16 hs. en Avda. Rivadavia 10.418, Capital Federal. El bien se entrega en el estado que se encuentre. El saldo de precio y el 18 % de I.V.A. debe pagarse el martes 29 de agosto a las 12 horas en lugar a fijar por el martillero en el momento del remate. Seña 30 % Comisión 10 %. Sellado 0,50 %. En efectivo.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 15/8 Nº 70.158 v. 17/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en autos, "CAVALLI, MARCOS c/GARCIA TERAN, CARLOS ISIDRO CRISTINO Y OTRO s/EJECUTIVO" Expte. Nº 13.635 que el martillero público Raúl Francisco Ricciotti, rematará en pública subasta el día viernes 25 de agosto de 1989 a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Pte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, en forma conjunta, las unidades funcionales números 21 y 22 del segundo piso del edificio sito en Sarmiento números 1371/1373/1375, con entrada exclusiva por el Nº 1371, entre las de Uruguay y Talcahuano de Capital Federal, con una superficie cubierta para la unidad Nº 21 de 43 metros 39 decímetros cuadrados y para la unidad Nº 22 de 34 metros 48 decímetros cuadrados, haciendo un total para ambas unidades de superficie cubierta de 77 metros 87 decímetros cuadrados, con un porcentual de 1 entero 27 centímetros para la unidad 21 y de 0,84 centímetros para la unidad 22. Se adeuda por impuestos, sujeto a reajustes; por Obras Sanitarias de la Nación, al 10 de noviembre de 1987 ₳ 391,91, Municipales, al 6 de noviembre de 1987 ₳ 358,49. Por expensas comunes al 8 de marzo de 1988, unidad 21 ₳ 103,28 y unidad 22 ₳ 68,37. Condiciones de venta: Las unidades a subastar en forma conjunta, forman una sola unidad que funciona como estudio jurídico del demandado y cuentan con dos líneas telefónicas cuya titularidad le pertenece al demandado. La venta es al contado y al mejor postor, libre de toda deuda y/o gravamen. Base: en forma conjunta para las dos unidades ₳ 44.624. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Días de exhibición; martes 22 y miércoles 23 de agosto de 1989 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 15/8 Nº 70.141 v.16/8/89

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por un día, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, con oficinas en esta

Capital, calle Tte. Gral J. D. Perón Nº 1143. Piso 5º, oficina Nº 66 (TE: 35-9641) en los autos "COMPAÑIA MADERERA S.R.L. c/FUENTES DE CALVO, LIDIA s/EJEC." Expte. Nº 13.972, rematará el día 25 de agosto de 1989 a las 12 horas, en esta ciudad, calle Sarmiento Nº 2343, Piso 4º. Oficina "A" los siguientes bienes: Un reloj antiguo, marca Bach-Antol-Stuggar Nº 1276050; un reloj marca Europa con estuche; una mesa tipo libro de madera lustrada, cuatro sillas tapizadas en género; dos sillones de 1 cuerpo cada uno, tapizados en tela; un reloj de pared con cuadrante realizado sobre un plato de loza y una biblioteca de madera lustrada con tres estantes y dos cajones. Sin base, al contado. Comisión 10% todo en dinero efectivo en el acto del remate. Los bienes subastados serán entregados en el acto del remate, previo pago de la totalidad de los importes a cargo de los compradores. Exhibición el día 25 de agosto de 1989 de 11 a 12 horas, en la calle Pasteur Nº 277. Piso 3º Oficina Nº 80 de esta Capital.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Guillermo F. Tabanera, secretario.

e. 15/8 Nº 70.182 v. 15/8/89



Convocatorias

NUEVAS

"A"

ANTONIO DEL VALLE Y CIA. SACIAFI

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 4 de setiembre de 1989, 10 hs., en Alsina 2999 Capital; tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones del llamado a asamblea fuera de término.
3º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado 3/12/1988 y distribución de utilidades.
4º) Fijación número y elección de directores y síndicos.

El Directorio
e. 15/8 Nº 70.131 v. 22/8/89

ASOCIACION AMIGOS DE LOS PARQUES NACIONALES "PERITO FRANCISCO P. MORENO"

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el capítulo V, art. 18 de los Estatutos de la Asociación Amigos de los Parques Nacionales, la Comisión Directiva invita a usted a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el 25 de agosto de 1989 a las 18 horas en su sede de Rivadavia 830 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance Anual, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas presentados por la C. D.
2º) Nombramiento de dos Asociados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
3º) Fijar la cuota societaria para el presente ejercicio.

El Presidente
e. 15/8 Nº 70.134 v. 15/8/89

ATPEA SACCIF

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1989, a las 11 hs., en Solís Nº 2085 Pb., Dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto en las reuniones del 30/10/87 y del 20/12/88.
3º) Fijación de la sede Social.

El Directorio
e. 15/8 Nº 70.164 v. 22/8/89

"B"

BANCO MAYO COOPERATIVO LIMITADO

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede de la Institución. Paso 640, Capital Federal, el día 5 de setiembre de 1989 a las 13,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los delegados para que juntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta respectiva.
2º) Consideración del Convenio definitivo de Fusión por Incorporación y Absorción con Futuro Cooperativa de Crédito Limitada.

Buenos Aires, agosto 8 de 1989.

El Consejo de Administración
e.15/8 Nº 70.179 v. 17/8/89

"C"

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva, dictada en Sesión Extraordinaria del 2/8/89, nos es grato convocar a usted a la Asamblea Especial. Arts. 54º inc. b) del Estatuto que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Figueroa Alcorta 7597 Capital, el día 25 de agosto de 1989 a las 20,30 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2º) Lectura y consideración del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos e Inversiones para el Ejercicio comprendido entre el 1/9/89 y el 31/8/90.
3º) Designación de los señores Representante que integrarán la Comisión Electoral de acuerdo al Art. 33º inc. b) del Estatuto.

El Presidente
e. 15/8 Nº 69.671 v. 15/8/89

CLUB ATLETICO RIVER PLATE ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Señor Representante: Por resolución de la Honorable Comisión Directiva, dictada en Sesión Extraordinaria del 2/8/89, nos es grato convocar a usted a la Asamblea Extraordinaria, Arts. 54º inc. c) y 75º inc. c) del Estatuto, que se celebrará en el Estadio Monumental "Antonio V. Liberti", Avda. Figueroa Alcorta 7597 Capital, el día 25 de agosto de 1989 a las 20,00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Representantes para que aprueben y suscriban el Acta de esta Asamblea.
2º) Consideración del Reajuste del actual Presupuesto 1988/1989.

El Presidente
e. 15/8 Nº 69.672 v. 15/8/89

CLUB NAUTICO HACOAJ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: El Consejo Directivo del Club Náutico Hacoaj convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, en los términos de los artículos 35 y 36 del Estatuto Social, para el día miércoles 30 de agosto de 1989 a las 19,00 horas en primera convocatoria, o a las 20,00 hs. con el número de socios presentes, en segunda, en el local de su Sede Social ubicado en la calle Estado de Israel 4156, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Miembros del Consejo Directivo, por un período completo de dos (2) años, hasta el 30 de abril de 1991, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario General, Tesorero, Capitán, Prosecretario de Deportes, tres (3) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, en reemplazo de los señores: Mario D. Goijman, Mauricio W. Ribak (falleció durante su mandato), Jaime Berlinerblau, Bernardo Bulgach, Manuel Feldman, Héctor B. Nahúm, Gabriel Melamud, Norberto Kogan, Manuel Frank y David Kovalskis, por haber finalizado sus mandatos. (Art. 57 Estatuto Social). Elección por el término de un (1) año, para completar período hasta el 30 de abril de 1990, para cubrir el cargo de Secretario General, en reemplazo del Dr. Rogelio S. Cichowolski (renunció durante su mandato). Elección por el término de un (1) año para completar período, hasta el 30 de abril de 1990, para cubrir el cargo de Vocal Titular, en reemplazo del Sr. Alejandro C. Fuks (renunció durante su mandato) (Art. 57. Estatuto Social).
2º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres (3) miembros la que tendrá a su cargo el escrutinio. (Art. 51 Estatuto Social).
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe del Tribunal de Cuentas, correspondientes al 53º Ejercicio Administrativo comprendido entre el 1º de mayo de 1988 y el 30 de abril de 1989 (Art. 35 Estatuto Social).

4º) Aceptación de Donaciones Recibidas. (Art. 3º inciso b Estatuto Social).

5º) Consideración de las cuotas sociales ordinarias aprobadas por el Consejo Directivo, según acta del 28 de junio de 1989, y en vigencia desde el 1º de julio de 1989. (art. 61 inc. 1 Estatuto Social):

	Activos	Parciales	Cad. B	Cad. A	Cad. I
(1) ₳	2.765,38	2.519,23	2.400	2.100	1.153,85
(2) ₳	2.284,62	2.765,38	2.400	2.100	1.153,85
(3) ₳	3.038,46	2.765,38	2.400	2.100	1.153,85

(1) Ingresados hasta el 28/2/63

(2) Ingresados entre el 1/3/63 y 31/12/68

(3) Ingresados a partir del 1/1/69.

6º) Venta Canteras: Autorizar la venta en la oportunidad que corresponda de diez fracciones de terreno convertidas en lagos a raíz de la extracción de tierra realizada, para relleno de la Sede Club de Campo, ubicados en el Partido de Tigre, Estación Benavidez paraje denominado Villa Irsa, Provincia de Buenos Aires, designados en el plazo de Subdivisión: Característica 67/163/58, con los números: uno, dos, tres, cuatro y cinco de la Chacra 105, aproximadamente seis has. 18 a.; y con los números: uno, dos, siete tres y cuatro de la chacra 102, aprox. 6 has. 76 a. (circ. III Sec. S). El Consejo Directivo determinará realizar la venta cuando lo considere conveniente, teniendo en cuenta a esos efectos, los precios de plaza obtenibles para este tipo de operaciones, y demás modalidades que sean acordadas. Deberá dar cuenta de la Primera Asamblea de Socios que se realice posterior a la venta. (art. 61 inc. J Estatuto Social).

7º) Aceptación de Compra de dos Fracciones: de terreno de Isla, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicadas próximas a la Estación Tigre del Ferrocarril Gral. Bmé. Mitre, Sección 1º de Islas, Partido de Tigre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, cuyas fracciones se designan con los números dos y tres en el plano de subdivisión; nomenclatura catastral: circ. 1º Sec. 1º fracción 703, parcelas 10 y 11. Partidas Inmobiliarias Nº 17.028 y 17.029; Superficie: Fracción 2:4990,76 m2; fracción 3:4838,34 m2. Precio Total ₳ 100.000 (art. 61 inc. i Estatuto Social).

8º) Aceptación de compra de una fracción: de tierra ubicada en el partido de Tigre, comprendida entre las manzanas 212 a y 212 b y entre las calles Rocha y costado N.E. de la manzana 212, Propiedad de la Municipalidad de Tigre: nomenclatura catastral: Circ. 1º Sección c fracción VI y cuyas medidas superficie y linderos obran en plano 57/97/88, el cual obra agregado a fs. 154 del expediente municipal: 4112, 14.994, 1985. Precio Total: ₳ 349.110 art. 61 inc. i Estatuto Social.

9º) Autorización de Compra: de la calle Bolo Bolaño Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, en el tramo comprendido entre las manzanas 229 y 228, propiedad de la Municipalidad de Tigre. La escritura traslativa de dominio será efectuada una vez que el Club Náutico Hacoaj acredite la titularidad del dominio de la totalidad de las parcelas lindantes con la calle en cuestión. Autorización de venta sancionada por el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Tigre según ordenanza Nº 579/87 de fecha 13/10/87 y promulgada por el Intendente Municipal del Partido de Tigre-Decreto Nº 8637 corresponde al expediente 4112, 14.994,85. El valor de venta será fijado en el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. (art. 61 inc. i Estatuto Social).

10º) Designación de dos socios para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario General. (art. 44 Estatuto Social).

El Presidente

NOTA: Tienen derecho a voz y voto los socios Vitalicios mayores de 20 años y los Activos hasta el Nº 15.603. Es imprescindible la presentación del carné social (con cupón Nº 7 Julio para Activos) art. 14 inc. a Estatuto Social. La presente información sirve de convocatoria a Asamblea General Ordinaria cubriendo los recaudos del art. 36 del Estatuto Social.

Buenos Aires, agosto de 1989.

e. 15/8 Nº 70.100 v. 15/8/89

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 5/9/89 a las 18 horas, en Juan B. Justo 3935, 3 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos establecidos en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31/3/89. 2º) Elección de los miembros del Directorio y la Sindicatura, todos por el término de un año.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Ajuste por inflación.

5º) Celebración de esta asamblea fuera de término.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Carlos Alberto Vita.

El Presidente

e. 15/8 Nº 70.120 v. 22/8/89

"P"

P.A.M.P.A. (Plan de Ayuda Médica y Previsión Asistencial)

CONVOCATORIA

Comunicamos por la presente que el día 30 de agosto de 1989, a las 12,00 hs. en la calle Perdriel 74 de Capital Federal, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el Nº 17 Ejercicio de la Sociedad, finalizado el 30 de abril de 1989.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º) Consideración de la actualización anual de los valores contables según Ley 19.742/72 al 30 de abril de 1989.

3º) Consideración de la Memoria, el Inventario, El Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio Nº 17 finalizado el 30 de abril de 1989.

4º) Número de miembros y elección de la Comisión Directiva.

5º) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.

6º) Fijación del valor de la cuota social.

Buenos Aires, 26 de julio de 1989.

El Presidente

e. 15/8 Nº 70.099 v. 15/8/89

PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Playas del Faro S. A. I. a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 5 de setiembre de 1989, a las 17 y 30 horas, en los salones del Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º) Aumento de capital y, en su caso, reforma del texto correspondiente de los estatutos sociales, forma de emisión y de integración de las acciones.

3º) Declaración de dividendo anticipado.

Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de la segunda convocatoria la del día 5 de setiembre de 1989 a las 18 y 30 horas, en el mismo lugar.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 44.132.

El Directorio

e. 15/8 Nº 70.190 v. 22/8/89

"S"

SACACHISPAS FUTBOL CLUB

CONVOCATORIA

Convocatoria a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 1/9/1989 a las 19,30 hs. en nuestro campo de deportes sito en Lacarra y Barros Pazos, de esta Capital, para tratar el siguiente punto: Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión revisora de cuentas para el período 1/9/1989 al 30/10/1992.

El Presidente

e. 15/8 Nº 70.175 v. 16/8/89

SAFETY
S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SAFETY S. A. C. I. y F. a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de setiembre de 1989, a las 15 hs. en la Sede Social de Pacheco de Melo 1827 Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Cambio del valor nominal de las acciones.

3º) Aumento del capital a ₳ 900.000.

4º) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

5º) Emisión de nuevas acciones en reemplazo de las que se encuentran en circulación y su canje.

6º) Emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital.

7º) Modificación de los artículos primero y octavo del Estatuto Social. Artículo 238 Ley 19.550. "... Los titulares de acciones nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de asistencia dentro del mismo término". El término es de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea.

El Directorio

e. 15/8 Nº 70.102 v. 22/8/89

SOCIEDAD DE GRABADORES EN METALES-MUTUAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicio anual 1988-1989. Señor consocio: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 Inc. c) Del Estatuto, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria Anual que se efectuará el 29 de setiembre a las 19,30 hs. en nuestro local social calle Azcuénaga 323 1º piso a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.

2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio anual que comprende desde el 1º de julio de 1988 al 30 de junio de 1989.

3º) Aumento de las cuotas sociales ad referéndum de la asamblea y autorización al consejo directivo para mantener la cuota actualizada.

4º) Comunicar a la asamblea la aprobación del estatuto con las reformas introducidas al mismo y aprobado por el Instituto de Acción Mutual.

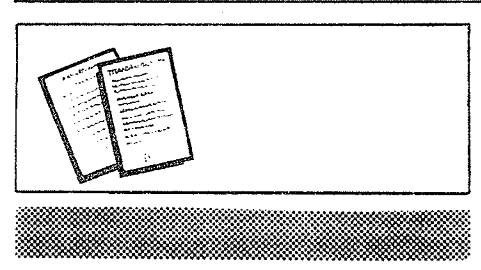
5º) Reglamentación del subsidio en caso de enfermedad según Art. 2º Inc. (C) de nuestro estatuto.

6º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta correspondiente. Se recuerda a los señores socios, que si no hubiera "Quórum" que lo constituye la mitad mas uno con derecho a voto, tendrá lugar la apertura de ella media hora después con cualquier número de socios presentes no pudiendo ser estos menor cantidad del número de miembros titulares, que componen el consejo directivo y junta de fiscalización a los que no se podrá contar para formar dicho "Quórum" según lo determina el Art. 34 de nuestro estatuto. Francisco A. Maio.

El Presidente

e. 15/8 Nº 70.196 v. 15/8/89





Transferencias

NUEVAS

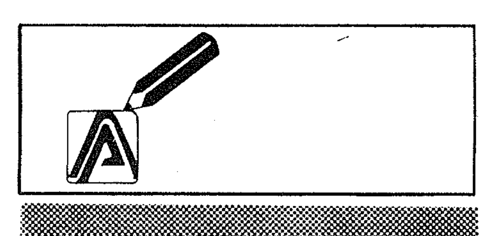
"A"

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º, "8", Capital, avisan que "Yatay 795 S.R.L." vende a Raúl Vila, Arturo Vila y Juan Domingo Vila su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) sito en AVENIDA CORRIENTES 4496/500 esquina YATAY 795, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 15/8 Nº 70.089 v. 22/8/89

Comunico que el señor Angel Pablo Milani transfiere el local dedicado a Taller de Armado y Lustre de Muebles, sito en AV. SAN PEDRITO 541, Cap.Fed. a "Tua Casa S.R.L.". Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley mismo domicilio.

e. 15/8 Nº 70.097 v. 22/8/89



Avisos Comerciales

NUEVOS

"A"

ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 1º/8/89, pasada al folio 775, en el Registro 365 de Capital Federal, "ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A." confirió Poder Especial a favor de los señores Aníbal Baeza, Víctor José Daneri, Angel Rafael Faillace, Andrés Augusto Lagomarsino, Héctor Raúl Natalini, Luis Alfredo Salinas y Carlos Alberto Blanco, con las facultades que en el se determinan.

El Abogado
e. 15/8 Nº 70.165 v. 15/8/89

ARANDU SOFT
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de Asamblea del 28 de octubre de 1988 y la correspondiente Acta de Directorio de Distribución y Aceptación de cargos, el Directorio de Arandú Soft, Sociedad Anónima ha quedado integrado como sigue: Presidente y Director Titular: Angel Manuel de Estrada. Director Suplente: María Teresa Pintos.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1989.

El Directorio
e. 15/8 Nº 70.098 v. 15/8/89

ASEA BROWN BOVERI
Sociedad Anónima

Dio Poder Especial de Representación en el Fuero Laboral, en forma indistinta según los casos a Pedro Alberto Balaguer, Gerente Técnico y de Producción, Norberto Mario Benito, Gerente Administrativo y Financiero, Rodolfo Juan Braun, Rubén Eduardo Fernández, Gerente de Ventas y Carlos Alberto Catenas, Jefe de Personal y Servicios Comerciales, Esc. 276, Fº 834, el 2/8/89, Reg. Not. 249.

El Escribano Público
e. 15/8 Nº 70.086 v. 15/8/89

"B"

BOULEVARD AVELLINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Designación nuevos gerentes. Buenos Aires, 7 de marzo de 1989. Se designan gerentes: Mario Juan Bulic y Daniel Perillo. No se modifica el contrato social.

El Apoderado
e. 15/8 Nº 70.129 v. 15/8/89

"C"

CIRCLE FREIGHT INTERNATIONAL ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber que la Sociedad "Circle Freight International Argentina S.A.", ha realizado los siguientes actos: I) Revocar el poder general de administración otorgado a favor del Señor Osvaldo E. Leoni, quien se desempeñó como Gerente General de la Sociedad; II) Revocar el poder especial bancario otorgado a favor de John H. Robinson, Osvaldo E. Leoni, Carlos R. Mackinlay, María A. Barile y Edmundo E. Ateca (dichas revocaciones fueron formalizadas por Escritura Nº 332, del 13/6/89, pasada al Folio Nº 913 del Registro Nº 375); III) Otorgar a favor de los Sres. John H. Robinson, Michael J. Robinson, Michael N. Johnson, Gustavo Arilla y Gabriel Buedo como miembros del Grupo A y a favor del Sr. Edmundo E. Ateca y María A Barile como miembros del Grupo B, un poder especial bancario con las facultades que surgen de la Escritura Nº 334, del 13/6/89, pasada al Folio Nº 918 del Registro Nº 375; IV) Otorgar a favor del Sr. Gabriel Buedo un poder general de administración, con las facultades que surgen de la Escritura Nº 333, del 13/6/89, pasada al Folio Nº 915 del Registro Nº 375.

El Apoderado
e. 15/8 Nº 70.174 v. 15/8/89

CITICORP ADMINISTRADORA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

El 18/4/89 aceptó las renuncias de los directores titulares Adrián Lambertini, Alcides Miró y Ricardo Guitart y designó, hasta la celebración de la Asamblea Anual Ordinaria, Presidente: Alberto Jorge Boullosa; Vicepresidente: Horacio Galache de Toro; Directores Titulares: Jorge Aldo Quarleri, Guillermo Goldberg; Directores Suplentes: Marcelo Pablo Saravi, Héctor Antonio García Blázquez y el 24/5/89 aceptó la renuncia del Director Suplente Héctor García Blázquez.

El Abogado
e. 15/8 Nº 70.152 v. 15/8/89

CITICORP INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
Sociedad Anónima

El 24/5/89 designó para el Directorio por 1 ejercicio Presidente: Carlos Attwell; Vicepresidente: Carlos Tomas: Director Titular: Eugenio Pedreira; Directores Suplentes: José Luis Bravo, Horacio Beccar Varela.

El Abogado
e. 15/8 Nº 70.151 v. 15/8/89

CITICARD
Sociedad Anónima

El 26/5/89 designó por 1 ejercicio para el Directorio: Presidente: Heriberto Ricardo Handley; Vicepresidente: Dante Nelson Piccioli; Titular: Ricardo Guitart; Suplentes: Gilberto Hernán Zavala, Evaldo Amaral.

El Abogado
e. 15/8 Nº 70.150 v. 15/8/89

CITRICOLA AYUI
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria número 314 del 19/8/88 y Actas de Directorio números 315 del 2/9/88 y 322 del 20/4/89, todas protocolizadas según escritura 136 del 13/7/89 ante el Escribano Luis A. Ugarte, Registro 1235, de Capital, quedaron electas las siguientes autoridades: Presidente: Luis Carlos de Narvaez Steuer; Vicepresidente: Doris Steuer; Directores: Francisco de Narvaez Steuer y Gustavo Andrés Deutsch; Síndico Titular: Héctor Sancho y Síndico Suplente: Sofía Lis de Díaz.

El Escribano
e. 15/8 Nº 70.125 v. 15/8/89

CURRU-HUINCA
Sociedad Anónima

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por Asamblea Gral. Ord. del 30/6/89 se eligieron Autoridades y Síndico Titular y Suplente a la Dra. Ana María Telle y a la Dra. Clotilde Cristina Rodríguez. Por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Sra. Nidia Susana Felice; Vicepresidente: Sra. Vilma Elena Moscardi Blanco.

El Presidente
e. 15/8 Nº 70.184 v. 15/8/89

"F"

FUTURINVER
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y reunión de Directorio del 17/7/89, la sociedad "Futurinver S.A." designó el siguiente Directorio: Presidente: Ricardo A. Gruneisen; Vicepresidente: Luis F. B. Aguirre; Directores Titulares: Eduardo C. Gruneisen y Fernando A. Nandín; Director Suplente: Oscar A. Oroná.

El Autorizado Especial
e. 15/8 Nº 70.173 v. 15/8/89

"G"

GAL MOBILIARIA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 9 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Galicia Vivienda, efectuado el día 31/7/89, sujeto a la verificación de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

Grupo	Orden	Modalidad
1	49	SORTEO
1	1	LICITACION
1	2	DESIERTA
1	4	DESIERTA
1	9	DESIERTA
1	22	DESIERTA
1	23	DESIERTA
1	29	DESIERTA
1	38	DESIERTA
1	46	DESIERTA
1	60	LICITACION
1	63	DESIERTA
1	71	DESIERTA
1	79	DESIERTA
1	82	DESIERTA
1	85	DESIERTA
1	87	DESIERTA
1	115	DESIERTA
1	94	DESIERTA
1	95	DESIERTA
1	107	DESIERTA
1	108	LICITACION
1	113	LICITACION
1	117	LICITACION
2	49	SORTEO
2	51	LICITACION
2	9	DESIERTA
2	10	DESIERTA
2	30	DESIERTA
2	23	DESIERTA
2	24	DESIERTA
2	29	DESIERTA
2	38	DESIERTA
2	46	DESIERTA
2	71	DESIERTA
2	63	DESIERTA
2	79	DESIERTA
2	94	DESIERTA
2	103	DESIERTA
2	105	DESIERTA
2	106	LICITACION
2	124	LICITACION
2	129	DESIERTA
2	138	DESIERTA
3	49	SORTEO
3	9	DESIERTA
3	10	DESIERTA
3	22	DESIERTA
3	24	DESIERTA
3	35	LICITACION
3	38	DESIERTA
3	58	DESIERTA
3	63	DESIERTA
3	46	DESIERTA
3	66	LICITACION
3	95	DESIERTA
3	105	DESIERTA
3	138	DESIERTA
3	145	DESIERTA
3	29	DESIERTA
3	159	DESIERTA
3	162	DESIERTA
4	105	SORTEO
4	9	DESIERTA
4	22	DESIERTA
4	23	DESIERTA
4	24	DESIERTA
4	30	DESIERTA
4	36	LICITACION
4	38	DESIERTA
4	46	DESIERTA
4	58	DESIERTA
4	63	DESIERTA
4	103	DESIERTA
4	138	DESIERTA
4	145	DESIERTA
4	159	DESIERTA
4	162	DESIERTA

La Apoderada
e. 15/8 Nº 70.186 v. 15/8/89

GAL MOBILIARIA
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 29 Acto de Adjudicación del Plan de Ahorro Previo Círculo Quilmes efectuado el día 31/7/89 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

Grupo	Orden	Modalidad
26	35	SORTEO
26	2	DESIERTA
26	5	DESIERTA
26	9	DESIERTA
26	13	DESIERTA
26	62	DESIERTA
27	69	SORTEO
27	79	LICITACION
27	5	DESIERTA
27	39	DESIERTA
27	49	DESIERTA
27	53	DESIERTA
27	70	DESIERTA
27	73	DESIERTA
28	4	SORTEO
28	2	DESIERTA
28	20	DESIERTA
28	27	DESIERTA
28	64	DESIERTA
29	33	SORTEO
29	60	DESIERTA
29	35	DESIERTA
29	46	DESIERTA
29	53	DESIERTA
29	75	DESIERTA
33	69	SORTEO
33	31	DESIERTA
33	71	DESIERTA
33	73	DESIERTA
33	82	DESIERTA
34	43	SORTEO
34	49	LICITACION
34	60	DESIERTA
34	90	DESIERTA
35	82	SORTEO
35	7	DESIERTA
35	32	DESIERTA
35	50	LICITACION
35	77	DESIERTA
36	69	SORTEO
36	89	LICITACION
36	25	DESIERTA
36	31	DESIERTA
37	30	SORTEO
37	11	DESIERTA
37	22	DESIERTA
37	85	DESIERTA
38	24	SORTEO
38	15	DESIERTA
38	19	DESIERTA
38	35	DESIERTA
38	59	DESIERTA
38	77	DESIERTA
39	31	SORTEO
39	5	DESIERTA
39	35	DESIERTA
39	54	DESIERTA
39	77	DESIERTA
39	88	DESIERTA
39	90	DESIERTA
40	17	SORTEO
40	14	DESIERTA
40	33	DESIERTA
40	69	DESIERTA
40	88	DESIERTA
40	90	DESIERTA
41	4	SORTEO
41	18	DESIERTA
41	61	DESIERTA
42	70	SORTEO
42	49	DESIERTA
42	57	DESIERTA
43	29	SORTEO
43	43	DESIERTA
44	65	SORTEO
44	23	DESIERTA
44	39	DESIERTA
44	42	DESIERTA
44	48	DESIERTA
44	53	DESIERTA
45	7	SORTEO
45	61	DESIERTA
45	65	DESIERTA
46	5	SORTEO
46	10	DESIERTA
46	29	DESIERTA
46	43	DESIERTA
46	46	DESIERTA
46	58	DESIERTA
46	62	DESIERTA
46	75	DESIERTA
47	16	SORTEO
47	18	DESIERTA
47	25	DESIERTA
47	49	DESIERTA
48	45	SORTEO
48	13	DESIERTA
48	24	DESIERTA
48	40	DESIERTA
48	41	DESIERTA
48	50	DESIERTA
48	51	DESIERTA
48	61	DESIERTA
49	43	SORTEO
49	20	DESIERTA
49	39	DESIERTA
49	53	DESIERTA
50	64	SORTEO
50	11	DESIERTA
50	63	DESIERTA
50	70	DESIERTA
51	69	SORTEO
51	79	DESIERTA
52	10	SORTEO
52	9	DESIERTA
52	75	DESIERTA
53	23	SORTEO
53	1	DESIERTA
53	10	DESIERTA
53	11	DESIERTA
53	16	DESIERTA
53	64	DESIERTA
53	72	DESIERTA
54	62	SORTEO
54	38	DESIERTA
54	39	DESIERTA
54	49	DESIERTA
54	71	DESIERTA
55	55	SORTEO
55	38	DESIERTA
55	46	DESIERTA
55	50	DESIERTA
55	52	DESIERTA
55	63	DESIERTA
55	64	DESIERTA
56	10	SORTEO
56	50	DESIERTA
56	53	DESIERTA
57	30	SORTEO
57	34	DESIERTA
57	36	DESIERTA
57	54	DESIERTA
57	55	DESIERTA
57	67	DESIERTA
57	73	DESIERTA
58	33	SORTEO
58	4	DESIERTA
58	23	DESIERTA
58	29	DESIERTA
59	4	SORTEO
59	39	DESIERTA
59	70	DESIERTA
60	14	SORTEO
60	12	DESIERTA
60	13	DESIERTA
60	65	DESIERTA
60	76	DESIERTA
61	60	SORTEO
62	33	SORTEO
62	52	DESIERTA
62	58	DESIERTA
62	59	DESIERTA
62	76	DESIERTA
63	69	SORTEO
63	22	DESIERTA
63	60	DESIERTA
63	63	DESIERTA
64	77	SORTEO
64	19	DESIERTA
64	63	DESIERTA
65	67	SORTEO
65	45	DESIERTA
65	49	DESIERTA
65	60	DESIERTA
65	64	DESIERTA
65	76	DESIERTA
66	60	SORTEO
66	53	DESIERTA
66	56	DESIERTA
66	57	DESIERTA
67	77	SORTEO
67	53	DESIERTA
67	59	DESIERTA
67	75	DESIERTA
68	31	SORTEO
68	3	DESIERTA
68	14	DESIERTA
68	30	DESIERTA
68	48	DESIERTA
68	58	DESIERTA
68	62	DESIERTA
68	76	DESIERTA
68	92	DESIERTA
70	17	SORTEO
70	5	DESIERTA
70	33	DESIERTA
70	38	DESIERTA
70	75	DESIERTA
70	76	DESIERTA
79	77	SORTEO
79	5	DESIERTA
79	23	DESIERTA
79	36	DESIERTA
80	16	SORTEO
80	7	DESIERTA
80	15	DESIERTA
80	17	DESIERTA
80	25	DESIERTA
80	30	DESIERTA
80	43	DESIERTA
80	57	DESIERTA
80	69	DESIERTA
80	85	DESIERTA
81	37	SORTEO
81	68	LICITACION
81	21	DESIERTA
81	63	DESIERTA
82	36	SORTEO
82	18	DESIERTA
82	29	DESIERTA
82	41	DESIERTA
83	76	SORTEO
84	33	SORTEO
84	4	DESIERTA
84	41	DESIERTA
84	60	DESIERTA
85	19	SORTEO
85	25	DESIERTA
85	26	DESIERTA
85	29	DESIERTA
86	41	SORTEO
86	64	DESIERTA
86	65	DESIERTA
87	49	SORTEO
87	33	DESIERTA
87	42	DESIERTA
87	50	DESIERTA
87	51	DESIERTA
87	60	DESIERTA
88	5	SORTEO
88	13	DESIERTA
88	64	DESIERTA
89	55	SORTEO
89	73	DESIERTA
89	79	DESIERTA
90	69	SORTEO
90	18	DESIERTA
90	26	DESIERTA
90	37	DESIERTA
90	40	DESIERTA
90	41	DESIERTA
90	49	DESIERTA
90	50	DESIERTA
90	55	DESIERTA
90	67	DESIERTA
90	79	DESIERTA
91	71	SORTEO
91	5	DESIERTA
91	18	DESIERTA
92	16	SORTEO
92	5	DESIERTA
92	10	DESIERTA
92	17	DESIERTA
93	37	SORTEO
93	4	DESIERTA
93	42	DESIERTA
93	64	DESIERTA
93	70	DESIERTA
93	72	DESIERTA
93	76	DESIERTA
94	43	SORTEO
94	5	DESIERTA
94	12	DESIERTA
94	51	DESIERTA
94	59	DESIERTA
95	59	SORTEO
95	31	DESIERTA
95	60	DESIERTA
95	75	DESIERTA
96	55	SORTEO
96	2	DESIERTA
96	30	DESIERTA
96	53	DESIERTA
96	70	DESIERTA
96	78	DESIERTA
97	33	SORTEO
97	3	DESIERTA
97	37	DESIERTA
97	53	DESIERTA
97	55	DESIERTA
97	64	DESIERTA
97	73	DESIERTA
97	75	DESIERTA
98	35	SORTEO
98	51	LICITACION
98	21	DESIERTA
98	23	DESIERTA
98	43	DESIERTA
99	77	SORTEO
99	1	DESIERTA
99	4	DESIERTA
99	51	DESIERTA
99	79	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
101	83	SORTEO
101	61	DESIERTA
101	74	DESIERTA
102	48	SORTEO
103	66	SORTEO
104	69	SORTEO
104	59	DESIERTA
105	42	SORTEO
106	5	SORTEO
106	21	DESIERTA
106	64	DESIERTA
107	17	SORTEO
107	18	DESIERTA
107	39	DESIERTA
107	40	DESIERTA
107	69	DESIERTA
107	70	DESIERTA
108	33	SORTEO
108	46	DESIERTA
108	63	DESIERTA
108	82	DESIERTA
109	69	SORTEO
109	25	DESIERTA
109	37	DESIERTA
109	54	DESIERTA
110	82	SORTEO
110	1	DESIERTA
110	38	DESIERTA
110	64	DESIERTA
111	14	SORTEO
111	5	DESIERTA
111	11	DESIERTA
111	70	DESIERTA
111	89	DESIERTA
112	17	SORTEO
112	15	DESIERTA
112	19	DESIERTA
113	43	SORTEO
113	75	DESIERTA
113	94	LICITACION
114	24	SORTEO
114	30	DESIERTA
114	55	DESIERTA
115	3	SORTEO
115	25	DESIERTA
115	59	DESIERTA
115	70	LICITACION
115	77	DESIERTA
116	17	SORTEO
116	95	LICITACION
116	7	DESIERTA
116	24	DESIERTA
116	32	DESIERTA
116	33	DESIERTA
116	65	DESIERTA
116	77	DESIERTA
117	33	SORTEO
117	4	DESIERTA
117	7	DESIERTA
117	65	DESIERTA
117	66	DESIERTA
117	82	DESIERTA
117	92	DESIERTA
118	17	SORTEO
118	3	DESIERTA
118	33	DESIERTA
118	100	DESIERTA
119	69	SORTEO
119	51	LICITACION
120	16	SORTEO
120	3	DESIERTA
120	24	DESIERTA
120	77	DESIERTA
120	82	DESIERTA
120	83	DESIERTA
121	17	SORTEO
122	24	SORTEO
122	70	LICITACION
123	24	SORTEO
123	20	DESIERTA
123	30	DESIERTA
123	41	DESIERTA
123	52	DESIERTA
123	78	DESIERTA
124	79	SORTEO
125	55	SORTEO
125	5	DESIERTA
125	77	LICITACION
126	31	SORTEO
126	7	DESIERTA
126	35	DESIERTA
126	55	DESIERTA
126	89	DESIERTA
126	95	DESIERTA
127	17	SORTEO
128	93	SORTEO
129	77	SORTEO
130	74	SORTEO
130	25	DESIERTA
130	29	DESIERTA
130	43	DESIERTA
130	65	DESIERTA
134	3	SORTEO
134	5	DESIERTA
134	18	DESIERTA
134	21	DESIERTA
134	25	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
134	79	DESIERTA
135	65	SORTEO
136	72	SORTEO
136	53	DESIERTA
137	69	SORTEO
137	5	DESIERTA
137	23	DESIERTA
137	30	DESIERTA
137	38	DESIERTA
137	63	DESIERTA
137	77	DESIERTA
138	77	SORTEO
138	38	DESIERTA
138	43	DESIERTA
138	45	DESIERTA
138	47	DESIERTA
138	64	DESIERTA
138	76	DESIERTA
138	3	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
148	77	SORTEO
148	46	DESIERTA
148	51	DESIERTA
148	57	DESIERTA
149	74	SORTEO
149	59	DESIERTA
149	62	DESIERTA
149	77	DESIERTA
150	33	SORTEO
150	5	DESIERTA
150	44	DESIERTA
150	52	DESIERTA
150	59	DESIERTA
150	65	DESIERTA
150	73	DESIERTA
151	68	SORTEO
151	30	DESIERTA
151	45	DESIERTA
151	51	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
151	54	DESIERTA
153	30	SORTEO
153	3	DESIERTA
153	40	DESIERTA
153	51	DESIERTA
153	61	DESIERTA
153	62	DESIERTA
154	33	SORTEO
154	7	DESIERTA
154	23	DESIERTA
154	32	DESIERTA
154	47	DESIERTA
154	77	DESIERTA
156	31	SORTEO
156	7	LICITACION
156	65	DESIERTA
156	74	DESIERTA
156	77	DESIERTA
156	82	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
157	17	SORTEO
157	23	DESIERTA
157	35	DESIERTA
157	43	DESIERTA
157	44	DESIERTA
157	45	DESIERTA
157	62	DESIERTA
157	74	DESIERTA
157	77	DESIERTA
158	16	SORTEO
158	22	DESIERTA
158	29	DESIERTA
158	33	DESIERTA
158	58	DESIERTA
158	62	DESIERTA
158	74	DESIERTA
158	77	DESIERTA
159	30	SORTEO
159	32	DESIERTA
159	37	DESIERTA
159	43	DESIERTA
159	62	DESIERTA
159	74	DESIERTA
160	33	SORTEO
160	24	DESIERTA
160	55	DESIERTA
162	3	SORTEO
162	6	DESIERTA
162	22	DESIERTA
162	36	DESIERTA
162	48	DESIERTA
162	62	DESIERTA
162	73	DESIERTA
163	62	SORTEO
163	8	DESIERTA
163	11	DESIERTA
163	12	DESIERTA
163	19	DESIERTA
163	27	DESIERTA
163	37	DESIERTA
163	38	DESIERTA
163	53	DESIERTA
163	60	DESIERTA
163	64	DESIERTA
164	82	SORTEO
164	22	LICITACION
164	4	DESIERTA
164	21	DESIERTA
164	23	DESIERTA
164	25	DESIERTA
164	29	DESIERTA
164	49	DESIERTA
164	56	DESIERTA
164	61	DESIERTA
164	71	DESIERTA
164	89	DESIERTA
165	17	SORTEO
165	55	DESIERTA
165	100	DESIERTA
167	69	SORTEO
167	7	DESIERTA
167	13	DESIERTA
167	43	DESIERTA
167	47	DESIERTA
167	65	DESIERTA
167	77	DESIERTA
168	17	SORTEO
168	53	LICITACION
168	5	DESIERTA
168	15	DESIERTA
168	24	DESIERTA
168	29	DESIERTA
168	35	DESIERTA
168	44	DESIERTA
168	62	DESIERTA
168	65	DESIERTA
168	82	DESIERTA
169	69	SORTEO
169	3	DESIERTA
169	5	DESIERTA
169	7	DESIERTA
169	32	DESIERTA
169	59	DESIERTA
169	62	DESIERTA
169	66	LICITACION
169	74	DESIERTA
169	77	DESIERTA
170	74	SORTEO
170	5	DESIERTA
170	8	DESIERTA
170	25	DESIERTA
170	52	DESIERTA
170	53	LICITACION
170	77	DESIERTA
171	33	SORTEO
171	1	LICITACION
171	5	DESIERTA
171	30	DESIERTA
171	55	DESIERTA
171	59	DESIERTA
171	62	DESIERTA
171	74	DESIERTA
172	17	SORTEO
172	3	DESIERTA
172	33	DESIERTA
172	35	DESIERTA
172	77	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
173	17	SORTEO
173	10	LICITACION
173	5	DESIERTA
173	30	DESIERTA
173	35	DESIERTA
173	36	DESIERTA
173	55	DESIERTA
173	69	DESIERTA
173	77	DESIERTA
175	17	SORTEO
175	24	DESIERTA
175	33	DESIERTA
175	30	DESIERTA
175	55	DESIERTA
175	100	DESIERTA
176	17	SORTEO
176	31	DESIERTA
176	32	DESIERTA
176	35	DESIERTA
176	37	DESIERTA
176	43	DESIERTA
176	47	DESIERTA
176	21	DESIERTA
176	57	DESIERTA
176	62	DESIERTA
176	65	DESIERTA
176	69	DESIERTA
176	77	DESIERTA
177	17	SORTEO
177	3	DESIERTA
177	5	DESIERTA
177	24	DESIERTA
177	30	DESIERTA
177	31	DESIERTA
177	43	DESIERTA
177	55	DESIERTA
180	38	SORTEO
180	1	DESIERTA
180	11	DESIERTA
180	13	DESIERTA
180	35	DESIERTA
180	37	DESIERTA
181	31	SORTEO
181	3	DESIERTA
181	24	DESIERTA
181	62	DESIERTA
181	77	DESIERTA
182	33	SORTEO
182	14	DESIERTA
182	21	DESIERTA
182	29	DESIERTA
183	17	SORTEO
183	7	DESIERTA
183	32	DESIERTA
183	33	DESIERTA
183	35	DESIERTA
183	62	DESIERTA
183	65	DESIERTA
183	68	DESIERTA
183	69	DESIERTA
184	16	SORTEO
184	5	DESIERTA
184	24	DESIERTA
184	33	DESIERTA
184	55	DESIERTA
184	62	DESIERTA
184	82	DESIERTA
184	83	DESIERTA
185	16	SORTEO
185	2	DESIERTA
185	13	DESIERTA
185	18	DESIERTA
185	35	DESIERTA
187	16	SORTEO
187	3	DESIERTA
187	22	LICITACION
187	30	DESIERTA
187	32	DESIERTA
187	33	DESIERTA
187	62	DESIERTA
187	77	DESIERTA
188	16	SORTEO
188	5	DESIERTA
188	30	DESIERTA
188	31	DESIERTA
188	35	DESIERTA
188	55	DESIERTA
188	74	DESIERTA
188	77	DESIERTA
188	83	DESIERTA
189	17	SORTEO
189	3	LICITACION
189	24	DESIERTA
189	30	DESIERTA
189	31	DESIERTA
189	33	DESIERTA
189	82	DESIERTA
189	100	DESIERTA
190	33	SORTEO
190	5	DESIERTA
190	7	DESIERTA
190	19	DESIERTA
190	32	DESIERTA
190	47	DESIERTA
190	43	DESIERTA
190	44	DESIERTA
190	52	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
190	77	DESIERTA
191	5	SORTEO
191	1	DESIERTA
191	21	DESIERTA
191	24	DESIERTA
191	29	DESIERTA
191	31	DESIERTA
191	37	DESIERTA
192	33	SORTEO
192	5	DESIERTA
192	7	DESIERTA
192	24	DESIERTA
192	32	DESIERTA
192	35	DESIERTA
192	43	LICITACION
192	47	DESIERTA
192	62	DESIERTA
192	65	DESIERTA
192	77	DESIERTA
192	82	DESIERTA
193	17	SORTEO
193	3	DESIERTA
193	5	DESIERTA
193	8	DESIERTA
193	30	DESIERTA
193	33	DESIERTA
193	43	DESIERTA
193	52	DESIERTA
193	55	DESIERTA
193	62	DESIERTA
193	77	DESIERTA
194	16	SORTEO
194	53	LICITACION
194	96	LICITACION
194	24	DESIERTA
194	25	LICITACION
194	30	DESIERTA
194	31	DESIERTA
194	74	DESIERTA
194	82	DESIERTA
195	17	SORTEO
195	24	DESIERTA
195	31	DESIERTA
195	33	DESIERTA
195	55	DESIERTA
195	83	DESIERTA
195	100	DESIERTA
196	24	SORTEO
196	5	DESIERTA
196	13	DESIERTA
196	20	DESIERTA
196	25	DESIERTA
196	28	DESIERTA
196	29	DESIERTA
196	30	DESIERTA
196	32	DESIERTA
196	34	DESIERTA
196	39	DESIERTA
196	40	DESIERTA
197	31	SORTEO
197	3	DESIERTA
197	33	DESIERTA
197	43	DESIERTA
197	52	DESIERTA
197	59	DESIERTA
197	74	DESIERTA
197	77	DESIERTA
198	17	SORTEO
198	3	DESIERTA
198	5	DESIERTA
198	30	DESIERTA
198	32	DESIERTA
198	68	DESIERTA
198	74	DESIERTA
199	16	SORTEO
199	1	DESIERTA
199	15	DESIERTA
199	17	DESIERTA
199	19	DESIERTA
199	20	DESIERTA
199	25	DESIERTA
199	26	DESIERTA
199	27	DESIERTA
199	29	DESIERTA
199	24	DESIERTA
199	35	DESIERTA
199	37	DESIERTA
200	16	SORTEO
200	3	DESIERTA
200	14	DESIERTA
200	30	DESIERTA
200	33	DESIERTA
200	74	DESIERTA
201	5	SORTEO
201	2	DESIERTA
201	8	DESIERTA
201	11	DESIERTA
201	13	DESIERTA
201	19	DESIERTA
201	21	DESIERTA
201	27	DESIERTA
201	40	DESIERTA
205	3	SORTEO
205	1	DESIERTA
205	2	DESIERTA
205	5	DESIERTA
205	7	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
205	15	DESIERTA
205	18	DESIERTA
205	22	DESIERTA
205	25	DESIERTA
205	38	DESIERTA
206	16	SORTEO
206	1	DESIERTA
206	2	DESIERTA
206	4	DESIERTA
206	5	DESIERTA
206	6	DESIERTA
206	19	DESIERTA
206	23	DESIERTA
206	24	DESIERTA
206	25	DESIERTA
206	29	DESIERTA
206	34	DESIERTA
207	5	SORTEO
207	1	DESIERTA
207	12	DESIERTA
207	18	DESIERTA
207	21	DESIERTA
207	22	DESIERTA
207	23	DESIERTA
207	27	DESIERTA
207	32	DESIERTA
207	33	DESIERTA
208	33	SORTEO
208	3	DESIERTA
208	24	DESIERTA
208	30	DESIERTA
208	55	DESIERTA
208	62	DESIERTA
208	74	DESIERTA
208	77	DESIERTA
209	17	SORTEO
209	5	DESIERTA
209	24	DESIERTA
209	31	DESIERTA
209	33	DESIERTA
209	37	DESIERTA
209	32	DESIERTA
209	43	DESIERTA
209	77	DESIERTA
209	82	DESIERTA
209	83	DESIERTA
210	31	SORTEO
210	24	DESIERTA
210	30	DESIERTA
210	62	DESIERTA
210	77	DESIERTA
210	82	DESIERTA
210	83	DESIERTA
211	16	SORTEO
211	3	DESIERTA
211	17	DESIERTA
211	24	DESIERTA
211	30	DESIERTA
211	55	DESIERTA
211	68	DESIERTA
211	74	DESIERTA
211	77	DESIERTA
211	83	DESIERTA
212	16	SORTEO
212	25	LICITACION
212	1	DESIERTA
212	5	DESIERTA
212	6	DESIERTA
212	8	DESIERTA
212	11	DESIERTA
212	13	DESIERTA
212	15	DESIERTA
212	21	DESIERTA
212	22	DESIERTA
212	26	DESIERTA
212	27	DESIERTA
212	29	DESIERTA
212	33	DESIERTA
212	34	DESIERTA
212	38	DESIERTA
212	39	DESIERTA
213	16	SORTEO
213	3	DESIERTA
213	17	DESIERTA
213	30	DESIERTA
213	33	DESIERTA
213	55	DESIERTA
213	82	DESIERTA
214	16	SORTEO
214	4	DESIERTA
214	5	DESIERTA
214	6	DESIERTA
214	7	DESIERTA
214	8	DESIERTA
214	9	DESIERTA
214	10	DESIERTA
214	14	DESIERTA
214	19	DESIERTA
214	20	DESIERTA
214	21	DESIERTA
214	22	DESIERTA
214	23	DESIERTA
214	24	DESIERTA
214	25	DESIERTA
214	27	DESIERTA
214	32	DESIERTA
214	33	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
214	34	DESIERTA
214	35	DESIERTA
215	16	SORTEO
215	17	DESIERTA
215	24	DESIERTA
215	30	DESIERTA
215	5	DESIERTA
216	36	SORTEO
216	8	DESIERTA
216	10	DESIERTA
216	13	DESIERTA
216	19	DESIERTA
216	21	DESIERTA
216	22	DESIERTA
216	23	DESIERTA
216	29	DESIERTA
216	38	DESIERTA
216	39	DESIERTA
217	16	SORTEO
217	5	DESIERTA
217	14	DESIERTA
217	17	DESIERTA
217	30	DESIERTA
217	33	DESIERTA
217	55	DESIERTA
217	74	DESIERTA
218	16	SORTEO
218	1	DESIERTA
218	4	DESIERTA
218	6	DESIERTA
218	7	DESIERTA
218	12	DESIERTA
218	17	DESIERTA
218	26	DESIERTA
218	29	DESIERTA
218	30	DESIERTA
218	36	DESIERTA
218	37	DESIERTA
218	40	DESIERTA
219	17	SORTEO
219	3	DESIERTA
219	7	DESIERTA
219	11	DESIERTA
219	15	DESIERTA
219	29	DESIERTA
219	33	DESIERTA
219	40	DESIERTA
220	16	SORTEO
220	3	DESIERTA
220	24	DESIERTA
220	30	DESIERTA
220	31	DESIERTA
220	33	DESIERTA
220	55	DESIERTA
220	100	DESIERTA
221	17	SORTEO
221	3	DESIERTA
221	14	DESIERTA
221	30	DESIERTA
221	33	LICITACION
221	35	LICITACION
221	55	DESIERTA
221	100	DESIERTA
222	17	SORTEO
222	3	DESIERTA
222	24	DESIERTA
222	30	DESIERTA
222	31	LICITACION
222	35	DESIERTA
222	55	DESIERTA
222	82	DESIERTA
222	83	DESIERTA
223	16	SORTEO
223	17	DESIERTA
223	31	DESIERTA
223	33	DESIERTA
223	24	DESIERTA
223	30	DESIERTA
223	81	LICITACION
223	84	LICITACION
224	17	SORTEO
224	8	DESIERTA
224	18	DESIERTA
224	23	DESIERTA
224	26	DESIERTA
224	30	DESIERTA
224	31	DESIERTA
224	32	DESIERTA
224	33	DESIERTA
224	35	DESIERTA
224	37	DESIERTA
225	33	SORTEO
225	5	DESIERTA
225	7	DESIERTA
225	8	DESIERTA
225	18	DESIERTA
225	22	DESIERTA
225	30	DESIERTA
225	32	DESIERTA
225	36	DESIERTA
225	37	DESIERTA
225	38	DESIERTA
225	39	DESIERTA
226	3	SORTEO
226	6	DESIERTA
226	7	DESIERTA
226	18	DESIERTA
226	19	DESIERTA
226	21	DESIERTA
226	22	DESIERTA
226	32	DESIERTA
226	37	DESIERTA
226	39	DESIERTA
227	16	SORTEO
227	17	DESIERTA
227	24	DESIERTA
227	30	DESIERTA
227	31	DESIERTA
227	33	DESIERTA
227	68	DESIERTA
227	69	DESIERTA
227	100	DESIERTA
228	17	SORTEO
228	3	DESIERTA
228	5	DESIERTA
228	8	DESIERTA
228	30	DESIERTA
228	32	DESIERTA
228	33	DESIERTA
229	31	SORTEO
229	3	DESIERTA
229	7	DESIERTA
229	10	DESIERTA
229	14	DESIERTA
229	15	DESIERTA
229	29	DESIERTA
229	30	DESIERTA
229	32	DESIERTA
229	35	DESIERTA
229	36	DESIERTA
230	16	SORTEO
230	15	LICITACION
230	17	DESIERTA
230	30	DESIERTA
230	31	DESIERTA
230	33	DESIERTA
230	55	DESIERTA
231	16	SORTEO
231	3	DESIERTA
231	17	DESIERTA
231	24	DESIERTA
231	31	DESIERTA
231	33	DESIERTA
231	14	DESIERTA
231	65	LICITACION
231	82	DESIERTA
231	100	DESIERTA
232	17	SORTEO
232	3	DESIERTA
232	5	DESIERTA
232	7	DESIERTA
232	15	DESIERTA
232	19	DESIERTA
232	23	DESIERTA
232	29	DESIERTA
232	30	DESIERTA
232	31	DESIERTA
232	32	DESIERTA
232	33	DESIERTA
232	39	LICITACION
233	17	SORTEO
233	3	DESIERTA
233	7	DESIERTA
233	12	DESIERTA
233	14	DESIERTA
233	18	DESIERTA
233	22	DESIERTA
233	33	DESIERTA
233	26	DESIERTA
233	30	DESIERTA
233	31	DESIERTA
233	33	DESIERTA
233	37	DESIERTA
233	38	LICITACION
234	16	SORTEO
234	84	PREFERENCIAL
234	24	DESIERTA
234	30	DESIERTA
234	31	DESIERTA
234	68	DESIERTA
235	31	SORTEO
235	3	DESIERTA
235	5	DESIERTA
235	14	DESIERTA
235	24	DESIERTA
235	30	DESIERTA
236	16	SORTEO
236	17	DESIERTA
236	24	DESIERTA
236	3	DESIERTA
236	33	DESIERTA
236	55	DESIERTA
237	31	SORTEO
237	3	DESIERTA
237	10	LICITACION
237	24	DESIERTA
237	33	DESIERTA
237	35	DESIERTA
238	16	SORTEO
238	95	LICITACION
238	17	DESIERTA
238	24	DESIERTA
238	31	DESIERTA
238	33	DESIERTA
238	55	DESIERTA
239	16	SORTEO
239	3	DESIERTA
239	14	DESIERTA
239	17	DESIERTA
239	24	DESIERTA
239	30	DESIERTA
239	31	DESIERTA
239	33	DESIERTA
239	35	DESIERTA
239	37	DESIERTA
240	17	SORTEO
240	3	DESIERTA
240	24	DESIERTA
240	31	DESIERTA
241	16	SORTEO
241	17	DESIERTA
241	31	DESIERTA
241	33	DESIERTA
242	16	SORTEO
242	6	PREFERENCIAL
242	28	LICITACION
242	62	LICITACION
243	16	SORTEO
243	17	DESIERTA
243	31	DESIERTA
243	33	DESIERTA
243	24	DESIERTA
244	16	SORTEO
244	30	DESIERTA
244	17	DESIERTA
244	24	DESIERTA
244	31	DESIERTA
244	33	DESIERTA
245	16	SORTEO
245	17	DESIERTA
245	31	DESIERTA
245	68	DESIERTA
245	100	DESIERTA
246	16	SORTEO
246	17	DESIERTA
246	31	DESIERTA
246	33	DESIERTA
247	16	SORTEO
247	31	DESIERTA
247	17	DESIERTA
248	16	SORTEO
248	17	LICITACION
248	24	DESIERTA
248	31	DESIERTA
248	33	DESIERTA
248	39	LICITACION
249	16	SORTEO
249	11	LICITACION
249	91	LICITACION
249	17	DESIERTA
249	18	LICITACION
249	19	LICITACION
249	20	LICITACION
250	16	SORTEO
250	17	DESIERTA
047	043	DESIERTA
047	071	DESIERTA
047	079	DESIERTA
050	009	DESIERTA
050	024	DESIERTA
053	015	DESIERTA
054	024	DESIERTA
067	058	DESIERTA
125	053	DESIERTA
134	015	DESIERTA
134	058	DESIERTA
134	064	DESIERTA
134	076	DESIERTA
134	078	DESIERTA
136	002	DESIERTA
137	013	DESIERTA
137	066	DESIERTA
138	080	DESIERTA
182	008	DESIERTA
182	026	DESIERTA
216	018	DESIERTA
216	024	DESIERTA

La Apoderada

e. 15/8 Nº 70.187 v. 15/8/89

"G"

GAL MOBILIARIA

S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica el resultado del 35 Acto de Adjudicación del plan de Ahorro Previo Circulo Galicia, efectuado el día 31/7/89 sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscritor respecto del grupo y la Administradora.

Grupo	Orden	Modalidad
1	63	SORTEO
1	25	DESIERTA
1	31	DESIERTA
1	36	DESIERTA
1	37	DESIERTA
1	38	DESIERTA
1	40	DESIERTA
1	74	DESIERTA
1	75	DESIERTA
2	13	SORTEO
2	25	DESIERTA
2	31	DESIERTA
2	44	DESIERTA
2	47	DESIERTA
2	72	DESIERTA
3	57	SORTEO
3	35	DESIERTA
3	40	DESIERTA
3	78	DESIERTA
3	90	DESIERTA
4	27	SORTEO
4	4	DESIERTA
4	13	DESIERTA
4	52	DESIERTA
4	26	DESIERTA
4	37	DESIERTA
4	50	DESIERTA
4	51	DESIERTA
4	98	DESIERTA
5	27	SORTEO
5	70	PREFERENCIAL
5	26	DESIERTA
5	34	LICITACION
5	35	LICITACION
5	36	DESIERTA
5	43	DESIERTA
5	51	DESIERTA
5	60	DESIERTA
5	84	DESIERTA
5	90	DESIERTA
6	57	SORTEO
6	9	DESIERTA
6	15	DESIERTA
6	28	DESIERTA
6	35	DESIERTA
6	41	DESIERTA
6	52	DESIERTA
6	60	DESIERTA
6	62	DESIERTA
6	63	DESIERTA
6	70	DESIERTA
6	77	DESIERTA
7	44	SORTEO
7	4	DESIERTA
7	6	DESIERTA
7	33	DESIERTA
7	48	DESIERTA
7	49	DESIERTA
7	50	DESIERTA
7	56	DESIERTA
7	60	DESIERTA
7	61	DESIERTA
7	62	DESIERTA
7	63	DESIERTA
7	69	DESIERTA
7	70	DESIERTA
7	72	DESIERTA
8	57	SORTEO
8	32	DESIERTA
8	37	DESIERTA
8	40	DESIERTA
8	56	DESIERTA
8	66	DESIERTA
8	87	DESIERTA
8	90	DESIERTA
9	4	SORTEO
9	15	DESIERTA
9	25	DESIERTA
9	30	DESIERTA
9	33	DESIERTA
9	35	DESIERTA
9	37	DESIERTA
9	47	DESIERTA
9	61	DESIERTA
9	62	DESIERTA
10	10	SORTEO
10	1	DESIERTA
10	6	DESIERTA
10	30	DESIERTA
10	35	DESIERTA
10	48	DESIERTA
10	52	DESIERTA
10	58	DESIERTA
10	60	DESIERTA
10	61	DESIERTA
10	65	DESIERTA
10	69	DESIERTA
10	70	DESIERTA
10	75	DESIERTA
11	56	SORTEO
11	23	DESIERTA
11	32	DESIERTA
11	37	DESIERTA
11	45	DESIERTA
11	48	DESIERTA
11	50	DESIERTA
11	60	DESIERTA
11	63	DESIERTA
11	65	DESIERTA
11	70	DESIERTA
11	77	DESIERTA
11	82	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
11	87	DESIERTA
12	78	SORTEO
12	4	DESIERTA
12	8	DESIERTA
12	10	DESIERTA
12	13	DESIERTA
12	20	LICITACION
12	21	LICITACION
12	23	LICITACION
12	24	LICITACION
12	26	LICITACION
12	27	LICITACION
12	28	LICITACION
12	29	LICITACION
12	30	LICITACION
12	32	LICITACION
12	44	DESIERTA
12	54	DESIERTA
12	66	DESIERTA
12	99	DESIERTA
13	27	SORTEO
13	28	LICITACION
13	40	DESIERTA
13	41	DESIERTA
13	43	DESIERTA
13	44	DESIERTA
13	54	DESIERTA
13	57	DESIERTA
13	70	DESIERTA
14	27	SORTEO
14	6	DESIERTA
14	7	DESIERTA
14	8	DESIERTA
14	25	DESIERTA
14	30	DESIERTA
14	36	DESIERTA
14	37	DESIERTA
14	41	DESIERTA
14	54	DESIERTA
14	59	DESIERTA
14	70	DESIERTA
14	75	DESIERTA
15	21	SORTEO
15	32	DESIERTA
15	37	DESIERTA
15	40	DESIERTA
15	44	DESIERTA
15	45	DESIERTA
15	48	DESIERTA
15	50	DESIERTA
15	59	DESIERTA
15	60	DESIERTA
15	61	DESIERTA
15	62	DESIERTA
15	65	DESIERTA
15	70	DESIERTA
15	85	DESIERTA
16	14	SORTEO
16	22	DESIERTA
16	40	DESIERTA
16	46	LICITACION
16	51	DESIERTA
16	52	DESIERTA
16	54	DESIERTA
16	55	DESIERTA
16	57	DESIERTA
16	61	DESIERTA
16	63	DESIERTA
16	64	DESIERTA
16	65	DESIERTA
16	72	DESIERTA
17	14	SORTEO
17	1	DESIERTA
17	12	DESIERTA
17	15	DESIERTA
17	25	DESIERTA
17	27	DESIERTA
17	35	DESIERTA
17	36	DESIERTA
17	45	DESIERTA
17	46	DESIERTA
17	47	DESIERTA
17	51	DESIERTA
17	54	DESIERTA
17	57	DESIERTA
17	60	DESIERTA
17	64	LICITACION
18	57	SORTEO
18	4	DESIERTA
18	21	DESIERTA
18	48	DESIERTA
18	53	DESIERTA
18	56	DESIERTA
18	63	DESIERTA
18	64	DESIERTA
18	69	DESIERTA
18	87	DESIERTA
18	90	DESIERTA
18	98	DESIERTA
19	78	SORTEO
19	8	DESIERTA
19	19	DESIERTA
19	36	DESIERTA
19	43	DESIERTA
19	52	DESIERTA
19	56	DESIERTA
19	60	DESIERTA
19	62	DESIERTA
19	63	DESIERTA
19	81	DESIERTA
19	82	DESIERTA
19	85	DESIERTA
19	90	DESIERTA
20	13	SORTEO
20	4	DESIERTA
20	10	DESIERTA
20	35	DESIERTA
20	36	DESIERTA
20	37	DESIERTA
20	40	DESIERTA
20	50	DESIERTA
20	59	DESIERTA
20	60	DESIERTA
20	62	DESIERTA
20	72	DESIERTA
20	77	DESIERTA
21	57	SORTEO
21	8	DESIERTA
21	35	DESIERTA
21	36	DESIERTA
21	37	DESIERTA
21	51	DESIERTA
21	52	DESIERTA
21	55	DESIERTA
21	58	LICITACION
21	59	DESIERTA
21	60	DESIERTA
21	66	DESIERTA
21	70	DESIERTA
21	72	DESIERTA
21	75	DESIERTA
22	14	SORTEO
22	41	PREFERENCIAL
22	10	DESIERTA
22	19	DESIERTA
22	35	DESIERTA
22	37	DESIERTA
22	48	DESIERTA
22	56	DESIERTA
22	57	DESIERTA
22	81	DESIERTA
23	13	SORTEO
23	11	DESIERTA
23	23	DESIERTA
23	30	DESIERTA
23	37	DESIERTA
23	39	DESIERTA
23	41	DESIERTA
23	46	DESIERTA
23	61	DESIERTA
23	62	DESIERTA
23	63	DESIERTA
23	64	DESIERTA
23	77	DESIERTA
24	78	SORTEO
24	19	DESIERTA
24	35	DESIERTA
24	40	DESIERTA
24	56	DESIERTA
24	64	DESIERTA
24	70	LICITACION
24	77	DESIERTA
24	90	LICITACION
24	95	DESIERTA
24	96	DESIERTA
24	97	DESIERTA
25	44	SORTEO
25	1	DESIERTA
25	10	DESIERTA
25	36	DESIERTA
25	37	DESIERTA
25	48	DESIERTA
25	52	DESIERTA
25	60	DESIERTA
25	61	DESIERTA
25	62	DESIERTA
25	63	LICITACION
25	65	DESIERTA
25	72	DESIERTA
25	75	DESIERTA
25	76	DESIERTA
26	27	SORTEO
26	8	DESIERTA
26	10	DESIERTA
26	11	LICITACION
26	19	DESIERTA
26	23	DESIERTA
26	26	DESIERTA
26	37	DESIERTA
26	40	DESIERTA
26	43	DESIERTA
26	44	LICITACION
26	46	DESIERTA
26	48	DESIERTA
26	60	DESIERTA
26	62	DESIERTA
26	63	DESIERTA
26	67	DESIERTA
26	75	DESIERTA
26	77	DESIERTA
27	44	SORTEO
27	1	DESIERTA
27	4	DESIERTA
27	22	DESIERTA
27	36	DESIERTA
27	37	DESIERTA
27	40	DESIERTA
27	41	DESIERTA
27	43	DESIERTA
27	46	DESIERTA
27	48	DESIERTA
27	54	DESIERTA
27	55	DESIERTA
27	63	DESIERTA
27	83	DESIERTA
27	87	DESIERTA
27	89	DESIERTA
28	17	SORTEO
28	2	LICITACION
28	1	DESIERTA
28	4	DESIERTA
28	6	DESIERTA
28	21	DESIERTA
28	26	DESIERTA
28	28	DESIERTA
28	30	DESIERTA
28	33	DESIERTA
28	40	DESIERTA
28	41	DESIERTA
28	46	DESIERTA
28	47	DESIERTA
28	49	DESIERTA
28	51	DESIERTA
28	60	DESIERTA
28	64	DESIERTA
29	14	SORTEO
29	9	DESIERTA
29	15	DESIERTA
29	20	DESIERTA
29	23	DESIERTA
29	35	DESIERTA
29	40	DESIERTA
29	46	DESIERTA
29	47	DESIERTA
29	48	DESIERTA
29	60	DESIERTA
29	72	DESIERTA
30	14	SORTEO
30	4	DESIERTA
30	8	DESIERTA
30	24	LICITACION
30	32	DESIERTA
30	54	DESIERTA
30	57	DESIERTA
30	63	DESIERTA
30	88	DESIERTA
30	90	DESIERTA
30	99	DESIERTA
31	14	SORTEO
31	10	DESIERTA
31	35	DESIERTA
31	43	DESIERTA
31	50	DESIERTA
31	52	DESIERTA
31	54	DESIERTA
31	56	DESIERTA
31	57	DESIERTA
31	60	DESIERTA
31	75	DESIERTA
32	13	SORTEO
32	10	DESIERTA
32	33	DESIERTA
32	35	DESIERTA
32	36	DESIERTA
32	44	LICITACION
32	46	LICITACION
32	48	DESIERTA
32	50	DESIERTA
32	60	DESIERTA
32	63	DESIERTA
32	65	DESIERTA
32	69	DESIERTA
32	71	DESIERTA
33	19	SORTEO
33	25	DESIERTA
33	28	DESIERTA
33	30	DESIERTA
33	33	DESIERTA
33	36	DESIERTA
33	39	DESIERTA
33	43	DESIERTA
33	44	DESIERTA
33	46	DESIERTA
33	47	DESIERTA
33	48	DESIERTA
33	50	DESIERTA
33	52	DESIERTA
33	53	DESIERTA
33	56	DESIERTA
33	70	DESIERTA
33	72	DESIERTA
34	4	SORTEO
34	11	DESIERTA
34	32	DESIERTA
34	40	DESIERTA
34	42	DESIERTA
34	52	DESIERTA
34	60	DESIERTA
34	65	DESIERTA
34	70	DESIERTA
34	72	DESIERTA
35	21	SORTEO
35	36	DESIERTA
35	12	DESIERTA
35	35	DESIERTA
35	37	DESIERTA
35	45	DESIERTA
35	52	DESIERTA
35	54	DESIERTA
35	60	DESIERTA
35	75	DESIERTA
35	77	DESIERTA
36	57	SORTEO
36	8	DESIERTA
36	13	DESIERTA
36	32	DESIERTA
36	35	DESIERTA
36	40	LICITACION
36	51	DESIERTA
36	54	DESIERTA
36	56	DESIERTA
36	62	DESIERTA
36	75	DESIERTA
36	81	DESIERTA
36	82	DESIERTA
36	86	DESIERTA
36	87	DESIERTA
37	19	SORTEO
37	6	DESIERTA
37	8	DESIERTA
37	15	DESIERTA
37	22	DESIERTA
37	25	DESIERTA
37	30	DESIERTA
37	31	DESIERTA
37	35	DESIERTA
37	36	DESIERTA
37	40	DESIERTA
37	43	DESIERTA
37	46	LICITACION
37	50	DESIERTA
37	54	DESIERTA
37	60	DESIERTA
37	63	DESIERTA
37	65	DESIERTA
37	69	DESIERTA
37	70	DESIERTA
37	72	DESIERTA
38	78	SORTEO
38	2	DESIERTA
38	10	DESIERTA
38	12	DESIERTA
38	37	DESIERTA
38	41	DESIERTA
38	42	DESIERTA
38	45	DESIERTA
38	46	DESIERTA
38	47	DESIERTA
38	54	DESIERTA
38	60	DESIERTA
38	62	DESIERTA
38	65	DESIERTA
38	70	DESIERTA
38	75	DESIERTA
39	57	SORTEO
39	4	DESIERTA
39	35	DESIERTA
39	40	DESIERTA
39	44	DESIERTA
39	56	DESIERTA
39	64	DESIERTA
39	81	DESIERTA
39	92	DESIERTA
39	97	DESIERTA
40	78	SORTEO
40	12	DESIERTA
40	19	DESIERTA
40	36	DESIERTA
40	37	DESIERTA
40	48	DESIERTA
40	50	DESIERTA
40	60	DESIERTA
40	61	DESIERTA
40	62	DESIERTA
40	65	DESIERTA
40	70	DESIERTA
41	13	SORTEO
41	23	DESIERTA
41	30	DESIERTA
41	36	DESIERTA
41	37	DESIERTA
41	38	DESIERTA
41	40	DESIERTA
41	41	DESIERTA
41	42	DESIERTA
41	43	DESIERTA
41	46	DESIERTA
41	48	DESIERTA
41	53	DESIERTA
41	59	DESIERTA
41	60	DESIERTA
41	61	DESIERTA
41	75	DESIERTA
42	57	SORTEO
42	21	DESIERTA
42	37	DESIERTA
42	45	DESIERTA
42	53	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
42	54	DESIERTA
42	63	DESIERTA
42	78	DESIERTA
42	81	DESIERTA
42	88	DESIERTA
43	21	SORTEO
43	8	DESIERTA
43	10	DESIERTA
43	12	DESIERTA
43	19	DESIERTA
43	35	DESIERTA
43	37	DESIERTA
43	40	DESIERTA
43	43	DESIERTA
43	45	DESIERTA
43	52	DESIERTA
43	62	DESIERTA
43	64	DESIERTA
43	69	DESIERTA
44	54	SORTEO
44	35	DESIERTA
44	36	DESIERTA
44	37	DESIERTA
44	43	DESIERTA
44	50	DESIERTA
44	62	DESIERTA
44	65	DESIERTA
44	72	DESIERTA
44	75	DESIERTA
47	57	SORTEO
47	4	DESIERTA
47	27	LICITACION
47	35	DESIERTA
47	37	DESIERTA
47	48	DESIERTA
47	51	DESIERTA
47	53	DESIERTA
47	56	DESIERTA
47	62	DESIERTA
47	66	LICITACION
47	77	DESIERTA
48	14	SORTEO
48	12	DESIERTA
48	19	DESIERTA
48	23	DESIERTA
48	36	DESIERTA
48	41	DESIERTA
48	46	DESIERTA
48	49	DESIERTA
48	51	DESIERTA
48	52	DESIERTA
48	55	DESIERTA
48	59	DESIERTA
48	60	DESIERTA
48	61	DESIERTA
48	64	DESIERTA
48	69	DESIERTA
48	72	DESIERTA
49	78	SORTEO
49	4	DESIERTA
49	10	DESIERTA
49	13	DESIERTA
49	32	DESIERTA
49	40	DESIERTA
49	51	DESIERTA
49	81	DESIERTA
49	87	DESIERTA
49	90	DESIERTA
50	27	SORTEO
50	12	DESIERTA
50	19	DESIERTA
50	26	DESIERTA
50	30	DESIERTA
50	35	DESIERTA
50	40	DESIERTA
50	46	DESIERTA
50	47	DESIERTA
50	50	DESIERTA
50	51	DESIERTA
50	54	DESIERTA
50	60	DESIERTA
50	62	DESIERTA
50	70	DESIERTA
50	72	DESIERTA
50	75	DESIERTA
50	78	DESIERTA
51	13	SORTEO
51	5	LICITACION
51	28	LICITACION
51	35	DESIERTA
51	36	DESIERTA
51	37	DESIERTA
51	40	DESIERTA
51	41	DESIERTA
51	42	DESIERTA
51	43	DESIERTA
51	48	DESIERTA
51	53	DESIERTA
51	62	DESIERTA
51	64	DESIERTA
52	14	SORTEO
52	8	DESIERTA
52	10	DESIERTA
52	13	DESIERTA
52	19	DESIERTA
52	32	DESIERTA
52	40	DESIERTA
52	54	DESIERTA
52	56	DESIERTA
53	13	SORTEO
53	4	DESIERTA
53	10	DESIERTA
53	12	DESIERTA
53	19	DESIERTA
53	35	DESIERTA
53	39	LICITACION
53	40	DESIERTA
53	50	DESIERTA
53	52	DESIERTA
53	56	DESIERTA
53	63	DESIERTA
54	14	SORTEO
54	4	DESIERTA
54	8	DESIERTA
54	9	LICITACION
54	10	DESIERTA
54	13	DESIERTA
54	19	DESIERTA
54	21	DESIERTA
54	27	DESIERTA
54	35	DESIERTA
54	40	DESIERTA
54	44	DESIERTA
54	56	DESIERTA
54	57	DESIERTA
54	63	DESIERTA
55	14	SORTEO
55	4	DESIERTA
55	13	DESIERTA
55	21	DESIERTA
55	44	DESIERTA
55	54	DESIERTA
55	86	DESIERTA
55	90	DESIERTA
55	98	DESIERTA
56	57	SORTEO
56	8	DESIERTA
56	10	DESIERTA
56	12	DESIERTA
56	19	DESIERTA
56	35	DESIERTA
56	37	DESIERTA
56	42	DESIERTA
56	50	DESIERTA
56	52	DESIERTA
56	59	DESIERTA
56	60	DESIERTA
56	62	DESIERTA
56	72	DESIERTA
56	75	DESIERTA
56	77	DESIERTA
56	78	DESIERTA
57	78	SORTEO
57	8	DESIERTA
57	10	DESIERTA
57	35	DESIERTA
57	40	DESIERTA
57	56	DESIERTA
57	64	DESIERTA
57	81	DESIERTA
57	87	LICITACION
57	90	DESIERTA
58	57	SORTEO
58	4	DESIERTA
58	13	DESIERTA
58	19	DESIERTA
58	35	DESIERTA
58	37	DESIERTA
58	40	DESIERTA
58	44	DESIERTA
58	48	DESIERTA
58	50	DESIERTA
58	56	DESIERTA
58	62	DESIERTA
58	69	DESIERTA
58	77	DESIERTA
59	27	SORTEO
59	4	DESIERTA
59	8	DESIERTA
59	44	DESIERTA
59	54	DESIERTA
59	56	DESIERTA
59	57	DESIERTA
59	63	DESIERTA
59	95	DESIERTA
60	57	SORTEO
60	8	DESIERTA
60	10	DESIERTA
60	13	DESIERTA
60	16	LICITACION
60	19	DESIERTA
60	32	DESIERTA
60	40	DESIERTA
60	44	DESIERTA
60	54	DESIERTA
60	56	DESIERTA
60	62	LICITACION
60	63	DESIERTA
60	66	LICITACION
61	57	SORTEO
61	76	LICITACION
61	8	DESIERTA
61	10	DESIERTA
61	13	DESIERTA
61	19	DESIERTA
61	37	DESIERTA
61	44	DESIERTA
61	51	DESIERTA
61	52	LICITACION
61	53	DESIERTA
61	54	DESIERTA
61	56	DESIERTA
61	63	DESIERTA
61	64	DESIERTA
61	71	LICITACION
61	72	LICITACION
61	73	LICITACION
61	74	LICITACION
61	75	LICITACION
62	78	SORTEO
62	21	DESIERTA
62	44	DESIERTA
62	56	DESIERTA
62	86	DESIERTA
63	57	SORTEO
63	10	DESIERTA
63	18	LICITACION
63	21	DESIERTA
63	35	DESIERTA
63	37	DESIERTA
63	40	DESIERTA
63	43	DESIERTA
63	50	DESIERTA
63	54	DESIERTA
63	56	DESIERTA
63	60	DESIERTA
63	62	DESIERTA
63	72	DESIERTA
63	75	DESIERTA
63	76	LICITACION
64	27	SORTEO
64	32	LICITACION
64	3	LICITACION
64	8	DESIERTA
64	10	DESIERTA
64	12	DESIERTA
64	35	DESIERTA
64	44	DESIERTA
64	48	DESIERTA
64	56	DESIERTA
64	63	DESIERTA
65	14	SORTEO
65	10	LICITACION
65	13	DESIERTA
65	35	DESIERTA
65	37	DESIERTA
65	40	DESIERTA
65	44	DESIERTA
65	48	DESIERTA
65	50	DESIERTA
65	60	DESIERTA
65	62	DESIERTA
65	64	DESIERTA
65	78	DESIERTA
66	78	SORTEO
66	35	LICITACION
66	4	DESIERTA
66	13	DESIERTA
66	19	DESIERTA
66	44	DESIERTA
66	54	DESIERTA
66	90	DESIERTA
66	95	DESIERTA
67	13	SORTEO
67	21	DESIERTA
67	32	DESIERTA
67	35	DESIERTA
67	40	DESIERTA
67	44	DESIERTA
67	53	DESIERTA
67	54	DESIERTA
67	56	DESIERTA
68	14	SORTEO
68	13	DESIERTA
68	22	DESIERTA
68	23	DESIERTA
68	29	DESIERTA
68	30	DESIERTA
68	35	DESIERTA
68	37	DESIERTA
68	40	DESIERTA
68	41	DESIERTA
68	43	DESIERTA
68	50	DESIERTA
68	56	DESIERTA
68	59	DESIERTA
69	57	SORTEO
69	13	DESIERTA
69	19	DESIERTA
69	32	DESIERTA
69	35	DESIERTA
69	37	DESIERTA
69	40	DESIERTA
69	50	DESIERTA
69	52	DESIERTA
69	54	DESIERTA
69	56	DESIERTA
69	62	DESIERTA
69	63	DESIERTA
69	70	LICITACION
69	71	LICITACION
69	75	DESIERTA
69	78	LICITACION
70	57	SORTEO
70	4	DESIERTA
70	8	DESIERTA
70	13	DESIERTA
70	19	DESIERTA
70	21	DESIERTA
70	44	DESIERTA
70	54	DESIERTA
70	63	DESIERTA
70	78	DESIERTA
71	57	SORTEO
71	4	DESIERTA
71	8	DESIERTA
71	10	DESIERTA
71	13	DESIERTA
71	19	DESIERTA
71	21	DESIERTA
71	26	DESIERTA
71	35	DESIERTA
71	44	DESIERTA
71	52	LICITACION
71	54	DESIERTA
71	56	DESIERTA
71	63	DESIERTA
71	64	DESIERTA
72	14	SORTEO
72	13	DESIERTA
72	19	DESIERTA
72	21	DESIERTA
72	54	DESIERTA
72	57	DESIERTA
72	77	DESIERTA
72	90	DESIERTA
72	98	DESIERTA
73	57	SORTEO
73	13	DESIERTA
73	17	DESIERTA
73	19	DESIERTA
73	21	DESIERTA
73	44	DESIERTA
73	54	DESIERTA
73	56	DESIERTA
73	78	DESIERTA
73	90	DESIERTA
74	14	SORTEO
74	13	DESIERTA
74	19	DESIERTA
74	44	DESIERTA
74	56	DESIERTA
74	78	DESIERTA
75	14	SORTEO
75	13	DESIERTA
75	19	DESIERTA
75	32	DESIERTA
75	35	DESIERTA
75	36	DESIERTA
75	37	LICITACION
75	41	DESIERTA
75	42	DESIERTA
75	43	DESIERTA
75	44	DESIERTA
75	48	DESIERTA
75	50	DESIERTA
75	52	DESIERTA
75	54	DESIERTA
75	56	DESIERTA
75	57	DESIERTA
75	59	DESIERTA
76	14	SORTEO
76	4	DESIERTA
76	10	DESIERTA
76	12	DESIERTA
76	13	DESIERTA
76	19	DESIERTA
76	21	DESIERTA
76	32	DESIERTA
76	35	DESIERTA
76	40	DESIERTA
76	43	DESIERTA
76	44	DESIERTA
76	48	DESIERTA
76	50	DESIERTA
76	56	DESIERTA
76	59	DESIERTA
76	60	DESIERTA
77	14	SORTEO
77	13	DESIERTA
77	19	DESIERTA
77	21	DESIERTA
77	44	DESIERTA
77	56	DESIERTA
77	57	DESIERTA
78	14	SORTEO
78	21	DESIERTA
78	44	DESIERTA
78	54	DESIERTA
78	4	DESIERTA
78	56	DESIERTA
78	57	DESIERTA
78	78	DESIERTA
78	90	DESIERTA
78	95	DESIERTA
78	97	LICITACION
79	14	SORTEO
79	21	DESIERTA

Grupo	Orden	Modalidad
79	57	DESIERTA
79	74	LICITACION
79	75	LICITACION
79	76	LICITACION
79	77	LICITACION
80	14	SORTEO
80	4	DESIERTA
80	8	DESIERTA
80	10	DESIERTA
80	13	DESIERTA
80	19	DESIERTA
80	21	DESIERTA
80	32	DESIERTA
80	35	DESIERTA
80	40	DESIERTA
80	56	DESIERTA
71	32	DESIERTA
71	40	DESIERTA
71	12	DESIERTA

La Apoderada
e. 15/8 Nº 70.188 v. 15/8/89

GTE INTERNATIONAL INC.
(Sucursal Argentina)

Se hace saber que GTE INTERNATIONAL INC. (Sucursal Argentina), ha trasladado su domicilio a la calle Marcelo T. de Alvear 624, Piso 1º, Capital Federal.

El Apoderado
e. 15/8 Nº 70.170 v. 15/8/89

"I"

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

DERECHO DE PREFERENCIA

Con domicilio en Sarmiento 944, Piso 4º Oficina 10, Capital Federal, comunica por 3 (tres) días a los Sres. accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de (30) treinta días, a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento del capital social de ₳ 30.000.- a ₳ 260.000.- sancionado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 8 de agosto de 1989, en 230.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, con derecho a 5 votos de valor nominal ₳ 0,001 cada una y con una prima de emisión de ₳ 0,009 por acción. El precio de la suscripción será integrado en efectivo.

El Presidente
e. 15/8 Nº 70.107 v. 17/8/89

"L"

LABORATORIOS EWE
Sociedad Anónima

LABORATORIOS EWE S. A., hace saber la conformación del Directorio a partir del 5/7/89: Presidente: Eduardo Walter Ettlin, vicepresidente: Eduardo Walter Ettlin (h); directores: Mónica Vivian Ettlin, Gabriela Paola Ettlin y Alejandro Rossi. Síndico Titular: Contador Luis Samuel Fidel, Síndico suplente: Contador Hugo Alberto Cossoy.

El Presidente
e. 15/8 Nº 70.167 v. 15/8/89

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

ACTA Nº 1626

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, se hace constar que conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número ciento cincuenta mil novecientos treinta y cuatro, siendo las tres últimas cifras válidas para el sorteo título Plan Reconquista: Símbolo Novecientos Treinta y Cuatro.

El Gerente
e. 15/8 Nº 70.145 v. 15/8/89

"M"

1265 SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 30/12/88, instrumentada en escritura Nº 145, de fecha 9/5/89, pasada al folio 454 del registro 983 de la Capital Federal, resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose como liquidador al Dr. Juan Angel Ratto.

El Liquidador
e. 15/8 Nº 70.185 v. 15/8/89

"N"

NEROLI
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

SUSCRIPCION POR V/N. ₳ 2.000.000.-

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 12 de abril de 1989, y de conformidad con lo autorizado por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se dispuso la emisión v/n ₳ 2.000.000.- en acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n ₳ 1.- cada una, clase "B" un (1) voto, las que se ofrecen en suscripción en las siguientes condiciones:

1) Derecho de Suscripción: será ejercido contra la entrega del cupón Nº 31 de las acciones clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) actualmente en circulación, en la proporción de 1 (una) acción nueva por cada una de tenencia, o sea el 100 % sobre el capital actual de ₳ 2.000.000.- careciendo de validez el mencionado cupón Nº 31 una vez concluido el período de suscripción preferente.

2) Precio y Forma de Colocación: el precio de colocación será de ₳ 1.- por acción más una prima de ₳ 1.-; es decir, ₳ 2.- por cada acción que se suscriba. La integración deberá ser al contado y en efectivo al momento de suscribir, pudiendo los solicitantes ejercer el derecho a acrecer por los saldos no suscriptos, debiendo expresar dicha opción simultáneamente con la solicitud respectiva. La sociedad no recibirá pedidos de suscripción menores de ₳ 10.- (Australes Diez).

3) Plazo de Suscripción: el período de suscripción será de 30 días a partir del 14 de agosto de 1989, hasta el 12 de setiembre de 1989 inclusive, pudiendo eventualmente dicho plazo ser ampliado de acuerdo con lo que establecen las reglamentaciones pertinentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

4) Entrega de Títulos y Goce de Dividendos: los suscriptores recibirán títulos definitivos de acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", 1 voto, de v/n ₳ 1.- cada una, con cupones adheridos Nros. 32 al 53 inclusive y gozarán de dividendos y capitalizaciones a partir del 1º de mayo de 1988, fecha de iniciación del 32º ejercicio.

5) Remanente: los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia y de acrecer por los saldos no suscriptos, a prorrata del monto que hubieran indicado en la solicitud de suscripción. La sociedad comunicará mediante carta certificada el importe que corresponda por los excedentes solicitados los que deberán integrarse dentro de los 10 días corridos de efectuada la comunicación respectiva.

Si hubiere remanente no suscripto en el ejercicio de derecho de preferencia y de acrecer el mismo será ofrecido a terceros en iguales condiciones.

6) Lugar de Suscripción: las suscripciones se recibirán en el domicilio legal de la sociedad, calle Moreno 970, piso 2º oficina 15, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 13 a 17 horas, donde se podrá solicitar el Prospecto de Emisión confeccionado con la información que requiere el Art. 31º y concordantes de la Resolución General Nº 110 de la Comisión Nacional de Valores.

Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 8673 de fecha 31 de mayo de 1989 de Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

Cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de acciones ordinarias clase "B" de v/n ₳ 1.- cada una, durante el semestre del 1 de febrero de 1989 al 31 de julio de 1989.

Precio por acción: máximo ₳ 10.- el 15 de junio de 1989, mínimo ₳ 3,50 al 14 de febrero de 1989, último precio: ₳ 10.- el 15 de junio de 1989. Cantidad de acciones negociadas durante igual período: 2.888.- acciones v/n ₳ 1.- cada una.

El Balance General al 30 de abril de 1988, publicado el 30 de setiembre de 1988, arrojó una pérdida de ₳ 791.714,21 y la cuenta Resultados no Asignados acumuló a dicha fecha igual importe. El resultado del tercer trimestre del ejercicio en curso al 31 de enero de 1989 arrojó una pérdida de ₳ 384.752,25 registrando en la cuenta de Resultados no Asignados una pérdida de ₳ 384.752,25; fue publicado en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 18 de mayo de 1989.

Asimismo, se informa que desde la presentación del último estado contable correspondiente al período cerrado al 31 de enero de 1989, se ha producido una modificación en su situación patrimonial, económica y financiera, arrojando una utilidad estimada de ₳ 500.000.-.

El Directorio
e. 15/8 Nº 70.191 v. 17/8/89

"S"

SEERNAV
S. A. C. I. F. I.

De acuerdo a lo resuelto en la asamblea general ordinaria y en la reunión de directorio, ambas de fecha 18/4/89, el directorio de la sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera: presidente: Dr. Máximo Luis Bomchil; vicepresidente: Dr. Néstor José Belgrano; director delegado: Sr. Franciscus Stanislaus Van Lint, cuyos mandatos vencen el 30/11/89.

El Presidente
e. 15/8 Nº 70.143 v. 15/8/89

SUSCRIPCIONES
Que vencen el 31/8/89

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 28-8-89

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

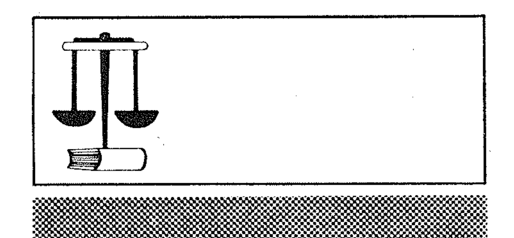
Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	₳ 10.048.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	₳ 22.020.-
3a. Sección Contrataciones	₳ 26.220.-
Ejemplar completo	₳ 58.288.-

Res. S. J. Nº 483/89.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias





Edictos Judiciales

ANTERIORES

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/89- Vence: 15/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	3.8.89	MIGUEL ALEJANDRO RAFFO	67.535
5	9	María Celia García Zubillaga	2.8.89	ISAIAS WIZENTIER	69.727
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22.6.89	MARCOS PACCARONI	67.529
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3.8.89	EMILIANO AZCONA	69.746
6	11	Ricardo A. Busto	2.8.89	PASCUAL NACUCCHIO	67.536
6	12	Juan Luis Arito	2.8.89	EUGENIA DORA KRASNOPOLSKA DE WECHTER	69.740
11	22	María Isabel Benavente	25.7.89	ESTHER BUGALLO	67.561
13	26	Gustavo Pedro Torrent	2.8.89	SILVA HUGO BONIFACIO	67.581
14	27	Susana Gastaldi	5.7.89	ADOLFO NUÑEZ	67.532
14	27	M. Susana Gastaldi	28.7.89	CARLOS EDUARDO SCUTIERO	69.818
14	28	Guillermo C. Mercado	31.7.89	MARINO ALEJANDRO ATTILI	69.747
15	30	Beatriz E. Scaravonati	31.7.89	DELIA ALINA ROCCA DE SACON	67.579
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24.7.89	CIRILO ALEJANDRO DIAZ	67.564
18	36	María Isabel Millán	6.7.89	WALTER CESAR LAGOMAGGIORE	69.526
18	36	María Isabel Millán	27.7.89	FRANCISCO FERNANDO CONTI	69.821
21	41	Luis Guillermo Köhler	1.8.89	BERNARDO MEIER HOLLANDER	67.578
21	41	Luis Guillermo Köhler	2.8.89	MARIA ANGELA GARGIULO DE CHAVES	69.786
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31.7.89	MONACHINO DE DI TURSI ANA Y STIVALA VDA. DE MONACHINO SARA	67.554
22	43	Carmen N. Ubiedo	4.8.89	VIRGINIA RAQUEL PAPUCHADO DE ALJANATI	67.571
21	44	Carmen N. Ubiedo	25.7.89	MIGUEL FRANCISCO SPINELLI	67.530
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1.8.89	PABLO AGUILAR	67.575
25	50	Héctor Enrique Peña	6.7.89	PASCUAL PASQUARIELLO	67.556
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.89	CARMELA FREYER DE SUAREZ	67.549
27	54	Juan Manuel Converset	28.6.89	EMA MIRANDA DE FERREYRA	69.722
29	57	María Cristina Burgues Capurro	2.8.89	CARLOS NORBERTO BINAGHI Y ELFRIDA ENRIQUETA ALBERTINA LIERMANN VDA. DE BINAGHI	67.538
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	31.7.89	JUAN BAUTISTA DEMARCO	67.582
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	3.7.89	JOSE RODRIGUEZ LAGE	67.527
33	63	Horacio Alejandro Liberti	5.7.89	ANTONIA ALESSANDRO	67.548
33	63	Horacio Alejandro Liberti	24.7.89	JOSE PASCUAL	69.754
34	64	José María Pérez	2.8.89	TERESA CAVALLINI O CAVALLINI DE PEDERCINI	67.553
36	66	Guillermo Valentini	2.8.89	CARMELO DE RITO	69.724
38	68	Luis María Guerra	6.7.89	VENTURA RIO	67.551
38	68	Luis María Guerra	23.6.89	SILVIA ELSA VIDAL	67.563
38	68	Luis María Guerra	26.6.89	MARIA JAVIERA GRILLO	67.559
38	68	Luis María Guerra	7.7.89	DANTE PARMEGGIANI	69.796
42	72	Patricio F. Perren	4.8.89	LEON HIPLER	67.568
45	75	Liliana E. Abeut de Begher	31.7.89	MARIA OIZEROVICH	67.521
45	75	Liliana E. Abeut de Begher	3.8.89	MALVINA EIZIKOVITS DE JAKUBOWICZ	67.555
46	76	Luis Alvarez Juliá	26.7.89	JULIO ANGEL VERCESI	67.569
46	76	Luis Alvarez Juliá	28.6.89	MARIA JOSEFINA DE SANTIAGO DE TZENOFF	69.810
47	67	Silvia R. Rey	31.7.89	LUIS JOAQUIN ADURIZ	67.586
48	78	Ana María Himschoot	14.6.89	ROLLA AURELIA ROSA	67.560
50	80	Angel E. Krkcs	7.7.89	ADELA DELIA MARTHA MARQUEZ	67.533
52	82	Susana C. Pardo	2.8.89	ENRIQUE MAZUR	67.585
53	83	Elsa Isabel Miranda	20.6.89	IRENEO GUALBERTO DECEFF	67.801
54	84	Paula I. Stanislavsky	1.8.89	MARIA LUISA MARTIN DE VAZQUEZ Y FRANCISCO JUAN VAZQUEZ	67.557
54	84	Paula I. Stanislvasky	22.6.89	MARGARITA ELISA LETTENBERG	67.562
55	85	Olga María Schelotto	3.8.89	CANDIDO FARIÑAS Y/O FARIÑA	67.525
55	85	Olga María Schelotto	25.7.89	CLELIA BLANCA PRETTI Y ANDRES EUGENIO VASQUEZ	69.815
56	86	Ana Liliana Mortara	20.6.89	RAUL NICOLAS SIRIO	67.577
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	3.8.89	JUAN CARLOS FARRAPEIRA	69.802
60	90	Enrique C. Virto	21.6.89	CURTI JUAN ANTONIO	67.546
63	93	Raquel Brandám Aráoz	5.7.89	MODESTA DOMINELLI DE CONTINO	67.541
63	93	Raquel Brandám Aráoz	2.8.89	JOSE SEOANE	67.566
64	94	Federico José Quintero	2.8.89	CARLOS FELIX CONDE	69.739
68	98	Patricia Barbieri	2.8.89	JETTI KARANTER DE SPIELMANN	67.531
69	99	Nora C. González de Rosello	25.7.89	ELIAS PESARA	69.758
69	99	Nora C. González de Rosello	23.7.89	FABIO JORGE BRUSCHTEIN	69.723
71	101	Susana A. Nóvile	28.7.89	CELEDONIA CABRAL	69.804
73	103	Dolores Miguens	30.6.89	PEDRO CHAINA Y JULIA SUCCAR Y/O JULIA SUKAR Y/O JULIA ZUCAR	69.737
75	105	María Inés Lezama	31.7.89	RAUL CARLOS PIÑERO PACHECO	67.572
76	106	Adolfo Campos Fillol	26.7.89	ALFREDO LEOPOLDO SODING Y ASTRID MARIA VOSS DE SODING	67.534
76	106	Adolfo Campos Fillol	26.7.89	ESTHER TEMPONE	67.552
76	106	Adolfo Campos Fillol	2.8.89	ELISA MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ VDA. DE STEJSKAL	69.803
77	107	Luis A. Giménez	27.7.89	TOMAS EUGENIO FLORES	69.580
77	107	Luis A. Giménez	31.7.89	JUAN CARLOS ALTHABE	69.785
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2.8.89	ELVIRA CLEMENTINA LONG DE CHELLE	67.537
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2.8.89	SAVERIO AURICCHIO	67.540
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	2.8.89	LUIS DI FRANCISCANTONIO	67.543
80	110	María Elena Ucar	25.7.89	ESTEFANIA SANCHEZ	67.550

e. 11/8 Nº 146 v. 15/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/8- Vence: 16/8/89

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel G. Alioto	31/7/89	FREIDA IUSIN O IUSIM DE LANGHOLZ Y BERISCH LANGHOLZ	67.602
3	6	Alberto Ugarte	28/7/89	ELSA MARIA DEL VALLE BOSANO	69.848
3	6	Alberto Ugarte	23/6/89	BERTA MARIA SWARTZ VDA DE GHERSCOVICI O BASEA MALCA SCHWARTZ VDA.DE GHERCOVICI	69.929
4	7	Silvia V. Ghuanon	4/8/89	ANTONIO SCHIARITI	67.597
4	8	María del Carmen Aguirre	26/7/89	ROSA NATIVIDAD LIMAS	67.615
4	8	María del Carmen Aguirre	30/6/89	MARIA DEL CARMEN PEREZ	69.860
5	9	María Celia García Zubillaga	22/6/89	ILDA BEATRIZ MORGANTI DE FERNANDEZ	67.620
5	9	María Celia García Zubillaga	15/2/89	CARLOS POLCHLOPEK	67.632
6	11	Ricardo A. Busto	4/8/89	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	69.842
6	12	Juan Luis Arito	28/7/89	ERIBERTO ALEJO FERRANDO	67.629
12	23	Irene Martínez Alcorta	3/8/89	ANA CRIMI	69.879
14	28	Guillermo C. Mercado	30/6/89	ISABEL GALLARDO VDA. DE EXPOSITO	67.604
14	28	Guillermo C. Mercado	31/7/89	LUIS MARISTANY CASTELA	67.608
15	25	Beatriz E. Scaravonati	1/8/89	JUAN BELTRAMO	67.595
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22/6/89	HECTOR ARGENTINO VATTUONE	69.845
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5/7/89	JUAN CARLOS BESIO	67.594
18	35	Iris A. Pini de Fusone	9/5/89	MARIA ELVIRA L'EPISCOPO DE BOMPADRE	67.637
21	41	Luis Guillermo Köhler	1/8/89	CRISTINA RODRIGUEZ DE VAZQUEZ	67.596
22	43	Hernán Lorenzo Coda	29/6/89	JUAN JOSE DOMINGUEZ	67.614
24	48	Rubén H. Malatesta	4/8/89	JORGE MARIO HAUSZNER	67.603
27	54	Juan Manuel Converset	25/7/89	ERNESTO EMILIO CARRALBAL Y ADELA ANA ONETO DE CARRALBAL	67.622
28	55	Mónica C. Fernández	31/7/89	JORGE PEDRO ANTON LUSSICH Y/O JORGE PEDRO ANTON	67.612
28	56	Daniel Rubén Tachella	21/3/89	EMILIO ROBERTO GARDELLA	69.872
28	56	Daniel Rubén Tachella	23/6/89	ARMINDO GALVAN	69.877
29	57	María Cristina Bourges Capurro	26/7/89	FLORENCIA CAMARA DE SALGADO Y MANUEL SALGADO	67.621
29	58	Gustavo A. Carvallo	3/3/89	LUCIA ROSA TROIANO	69.899
30	60	José María Petrone	4/8/89	ERNESTO JUAN GARBINI	67.605
34	64	José María Pérez	4/8/89	JACOBO O ISAAC JACOBO TUPFMAN	67.626
35	65	Juan T. Battini Vidal	4/8/89	LEOPOLDO LANZILIOTTA	67.625
36	66	Guillermo Valentini	27/6/89	ROZANSKI JOSE	69.843
40	70	Carlos E. Antonelli	7/6/89	FRANCIA MORELLO	67.619
44	74	Fernando O. Galán	5/7/89	ORIOL JORGE MARTINEZ	69.871
48	78	Ana María Himschoot	6/7/89	CEFERINO LUCIANO PRIETO	67.607
49	79	Virginia Simari de Landó	2/8/89	MARIA CONCEPCION TERESA RUBIO DE HERRERA	67.601
51	81	Jorge A. Cebeiro	25/7/89	SATURNINA JIMENEZ	69.930
51	81	Jorge A. Cebeiro	4/8/89	OLGA HALABI DE NAYAR	69.888
52	82	Susana C. Pardo	3/8/89	JORGE GABRINETTI	67.591
52	82	Susana C. Pardo	6/7/89	VICENTE CANDIDO REQUENA	69.846
54	84	Paula I. Stanislavsky	20/6/89	ANTONIO GREGORIO LIZARRAGA	67.618
54	84	Paula I. Stanislavsky	30/6/89	ADOLFO ERNESTO PAGNOTTA	67.627
54	84	Paula I. Stanislavsky	1/8/89	OLGA MARIA ROSSI DE SAAD	69.886
55	85	Olga María Schelotto	7/8/89	RICARDO ORTIZ DE ZARATE	69.870
55	85	Olga María Schelotto	7/8/89	AMBRICCA ANAY LOCASALE HECTOR NICOLAS Y/O LOCASALE HECTOR	69.891
57	87	Carlos Roberto Garibaldi	28/7/89	LEA KAGAN DE SKIDELSKY Y ZUSELIS SKIDELSKY	67.628
58	88	Viviana C. Fernández Seoane	1/8/89	RICARDO VALERIO GUELFO	67.611
62	92	Mirta Lucía Alchini	31/7/89	CARMEN PEREZ DE CORVALAN Y MANUEL JORGE CORVALAN	67.609
64	94	Federico José Quinteros	1/8/89	TEODORA DUMITRESCU	69.910
65	95	Enzo M. Mazzardi	7/8/89	OSCAR CESAR DE SOUZA CHRISTINA	69.864
66	96	Juan José Caprio	25/7/89	CARLOS ALBERTO IZCURDIA	67.623
66	96	Juan José Caprio	25/7/89	LAZARO BENEDICTO WAGON	67.636
67	97	Daniel F. Fognini	23/5/89	JUAN MANUEL NIVEYRO Y SOFIA NELLY GAYOSO DE NIBEYRO	69.887
67	97	Daniel F. Fognini	25/7/89	SOFIA BOER	67.624
68	98	Patricia Barbieri	25/7/89	CELSA VIRGINIA IBARRA	69.869
68	98	Patricia Barbieri	4/6/89	GRACIANA LANTE	69.932
71	101	Susana A. Nóvile	2/8/89	JUAN IGNACIO DE ELIA O JUAN IGNACIO DE ELIA	67.606
73	103	Dolores Miguens	2/8/89	JUAN FLORENCIO SANCHEZ	67.035
75	105	María Inés Lezama	21/7/89	ESTRELLA VAL Y CARLOS HUMBERTO PEREYRA	69.905
76	106	Adolfo Campos Fillol	2/8/89	YEHUDA HIRSCH PALIWODA	67.592
76	106	Adolfo Campos Fillol	2/8/89	MARCELO FERNANDO BARTHE	47.598
76	106	Adolfo Campos Fillol	6/7/89	ANGELA COMPAGNONE VITALE	67.617

e. 14/8 Nº 147 v. 16/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita a estar a derecho a don MANUEL ALFARO por el término de quince días bajo apercibimiento de designar en su representación al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1989.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 14/8 Nº 69.890 y 69.951 v. 15/8/89

Nº 43

El Juzgado en lo Civil Nº 43, Sec. Nº 73, dispone la citación por edictos del demandado SATURNINO ESPINOSA, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de darse intervención a la Defensoría de Incapaces y Ausentes. El presente edicto se dispone en los autos "BUSSO JUAN JORGE c/ ESPINOSA SATURNINO Y OTRA s/ Sumario". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1989.
La secretaria.

e. 14/8 Nº 67.645 v. 15/8/89

Nº 44

Se cita y emplaza al codemandado Sr. AVENDAÑO EVARISTO, para que tome intervención contestando la demanda en las actuaciones "ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S. A. C. I. e I. c/ AVENDAÑO EVARISTO y Otros s/ Daños y Perjuicios", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, a cargo del Dr. Juan Carlos H. Izetta, Secretaría Nº 74, desempeñada por el Dr. Fernando O. Galán, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1989.
Fernando O. Galán, secretario.

e. 14/8 Nº 67.688 v. 15/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de CARIFER S. A., síndico Enrique Isaac Sawicki, con domicilio en Viamonte 1453, Piso 8º, Of. "54", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de octubre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de diciembre de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551). Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.

e. 9/8 Nº 2588 v. 15/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de ELIASCHER JOSE s/ Quiebra, Síndico Eduardo Teplitzchi, con domicilio en la calle Suipacha 921, 2º "A" de esta capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de setiembre de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 9/8 Nº 2589 v. 15/8/89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de cinco días la quiebra de EQUIPAMIENTOS RADIOLOGICOS S. A. s/ Quiebra, síndico Luis Félix Nevole, con domicilio en Tacuarí 119, entrepiso of. 5, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1989. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de Acreedores que lo discutirá y votará se celebrará en la Sala de Audiencias el día 27 de noviembre de 1989 a las 10 hs., con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y/o ALBERTO AROZENA y JUAN CARLOS AROZENA, para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juz-

gado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º, ley 19.551).
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 14/8 Nº 2677 v. 18/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de JARAK VIDOJE. Síndico contador Reinaldo Urpiano Gugliotella con domicilio constituido en Cuenca 1454 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de setiembre de 1989. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos parciales o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o a los administradores de la misma para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue los libros de comercio al síndico dentro de las 48 hs., y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 14/8 Nº 2678 v. 18/8/89

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ordena la siguiente publicación en autos "GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F. s/ Cancelación": "Buenos Aires, 1 de junio de 1989. 2. — Decrétase la cancelación de los pagarés sobre cuya descripción ilustran las actuaciones copiadas en fs. 10/17. 3. — Autorízase el pago de los títulos referenciados una vez transcurrido el plazo de 60 días contado desde la fecha de la última publicación de edictos, si no hubiera mediado oposición de los interesados, cual impone el art. 89 D. L. 5965/63. 4. — Publíquese el presente decreto durante 15 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos María Rotman, Juez". Los pagarés cuya cancelación se decreta son los que a continuación se detallan: Librador: Cohen Kichik Alfredo A 22.000 v. 7/6/89; 22.000 v. 9/6/89; 22.086,17 v. 11/6/89; 22.000 v. 5/6/89; 20.000 4/6/89; 20.000 v. 23/5/89; 20.000 v. 25/5/89; 20.000 v. 27/5/89; 28.960,13 29/5/89; 20.000 31/5/89; 20.000 v. 20/6/89; 23.316 v. 26/5/89; 23.226 v. 15/5/89; 23.226 v. 20/5/89; 23.226 v. 31/5/89; 23.225,19 v. 5/6/89; Librador: Bagbudarian María: A 19.535,54 v. 20/6/89; Librador Tilisarao S. A.: A 248.000 v. 31/5/89; 249.000 v. 31/5/89; 251.000 v. 31/5/89; 252.000 v. 31/5/89; 250.000 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; Librador: Goldie S. R. L.: A 270.000 v. 9/6/89; 270.000 v. 9/6/89; 270.000 v. 9/6/89; 295.744 v. 9/6/89; 270.000 9/6/89; Librador: Aboud y Cía. S. A. A 42.820,80 v. 27/5/89, Librador: Tavernise Otilia Lorenzini de A 58.279,72 v. 30/5/89; Librador: Termolana S. R. L.: A 5.014 v. 5/6/89; Endosante: Boutique Isidoro; 1.990 v. 5/6/89 endosante: Boutique Isidoro; 3.630 v. 16/5/89 Endosante M. S. Deporte; 4.723 v. 30/6/89 E: M. S. Deporte: 3.500 v. 11/6/89, 3.940 v. 21/6/89 y 3.500 v. 16/6/89 endosante: Rey Par; 3.990, v. 7/6/89 y 4.795,50 7/6/89 Endosante: Bravo Horacio: 5.000 11/6/89 endosante: Creaciones Rey; 5.000 v. 16/6/89 y 4359,50 v. 21/6/89 endosante: Creaciones Par; 4.723 30/6/89 Endosante: Mirta Scalabrini; 108.000 v. 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; 250.000 v. 10/6/89; 300.000 v. 15/6/89; 300.000 v. 15/6/89; 177.381,37 v. 20/6/89; 56.000 v. 20/6/89; 74.000 v. 30/6/89; Librador: Karo Sara Libster de 12.800 v. 10/5/89 y 10.000 v. 20/5/89 y 10.000 v. 31/5/89 y 10.000 v. 10/6/89 Endosante: Harly S. R. L. Librador: Kouros Moda S. A. 183.896,21 v. 14/5/89; Librador: Zel Industrial S. A. 21.088,45 v. 15/5/89, Endosante: Jorge Chomer; Librador: Demaria Susana A. Alvariño de, 191.168,66 v. 16/6/89 y 149.526,79 v. 30/5/89; Librador: Importelas S. R. L. 18.774,37 14/5/89 Endosante: Levy Carlos; 26.053,45 v. 25/5/89 endosante: Rodríguez Hnos., 18.079,91 v. 27/5/89 Endosante: Susana Gibada; 35.000 v. 24/5/89 Endosante: Marana I; 16.000 v. 25/5/89 Endosante Ansa Sara Safadi; 15.000 v. 25/5/89 Endosante: Barthas; 12.000 v. 25/5/89 Endosante: Cocktail A. Barrosa; 10.263 v. 26/5/89 Endosante: Barbero de Gómez Rosalía; 24.518,18 v. 23/5/89 Endosante: María de Buenos Aires S. C. I.; 10.263 v. 23/5/89 Endosante: Barbero de Gómez Rosalía; 31.040,62 v. 22/5/89 Endosante: Ana Montaire; 6.173,55 v. 20/5/89 y 5.600 v. 20/5/89 Endosante: Jaime V. Tebele; 8.000 v. 19/6/89 Endosante: María Purzol; 6.623 v. 15/5/89 Endosante: Alba M., 20.000 v. 15/5/89 Endosante: José Sostg; 23.000 v. 15/5/89 Endosante: B Y B S. R. L.; 35.000 v. 19/5/89 Endosante: Tubes; 17.000 v. 30/5/89 Endosante: Marie France S. A.; 15.530,60 v. 30/5/89 Endosante: Berthas; 8.700 31/5/89 Endosante: Gerardo Morando 12.074,23 v. 31/5/89 Endosante: Alta Costura S. A.; 14.376,81 v. 31/5/89 Endosante: Dressy S. R. L. 11.703,27 v. 31/5/89 Endosante: Leonardi R. F.; 8.414 v. 31/5/89 Endosante: Rodríguez Hnos., 33.000 v. 10/5/89 Endosante: Awsa Sara Safadi; 11.981,46 v. 10/5/89, Endosante: Carlos Cereijino; 11.574,80 v. 10/6/89 Endosante: Berthas; 18.086,88 v. 10/5/89 Endosante: La Juffe; 65.000 v. 12/5/89 Endosante: Acos S. A. 30.000 v. 12/5/89 y 30.000 v. 12/5/89 y 30.000 v. 12/5/89 Endosante: Lemcic S. A.; 4.965,41 v. 13/5/89 Endosante: Eugenia Fossati; Librador: Kritex de Ricardo Kritzer 19.000 v. 15/6/89 Endosante: Gurny Eduardo; Librador: Kritex de Ricardo Kritzer 146.387,03 v. 31/5/89; Librador: Nasep David Jorge e Hijos 34.565,82 v. 27/5/89; Librador: Belén Nelson Edgardo S. A. 23.926,83 v. 12/5/89; Librador: Dickman S. A. 20.154,31 v. 20/6/89; 20.000 v. 31/5/89; 28.482,73 v. 30/5/89; 20.000 v. 28/5/89; Librador: Revetria Juan Martín 64.069,47 v. 30/5/89; 64.069,47 v. 28/5/89; Librador: Cantilo J. C. y García AM: 159.025,81 v. 27/5/89; 37.766,47 v. 11/6/89; Librador: Bondeart S. R. L. 35.976,73 v. 31/5/89 y 31.727,47 v. 30/5/89 Endosante: Woodland S. R. L.; A 108.385,12 v. 19/5/89; 35.187 v. 30/5/89; 51.852,15 v. 31/5/89 Librador: Levy Raúl Jacobo 83.966,48 v. 21/5/89 y 155.551,13 v. 16/6/89; Librador: Tesa S. R. L. 86.930,98 v. 27/5/89; Librador Amanetel S. A. I. C. I. 155.946,57 v. 31/5/89; Librador: Joelle Lingerie S. A.: 57.743,14 v. 10/5/89 y 57.743,13 v. 10/5/89 y 52.814,24 v. 10/5/89 y 52.814,23 v. 10/5/89 y 57.560,98 v. 10/5/89 y 57.560,98 v. 10/5/89 y 90.263,16 v. 20/6/89 y 90.263,16 v. 20/6/89 y 88.968,79 v. 20/6/89 y 92.770,47 v. 20/6/89 y 88.527,33 v. 20/6/89 y 54.464,34 v. 20/6/89 y 92.111,50 v. 9/6/89 y 97.656,51 v. 9/6/89 y 74.787,49 v. 9/6/89 y 29.927 v. 9/6/89 y 75.047,86 v. 9/6/89 y 62.930,07 v. 9/6/89 y 65.552,23 v. 9/6/89 Endosante: Etam S. A.; y 163.763,30 v. 10/5/89 y 171,947,81 v. 31/5/89; Librador: Bromberg e Hijo S. H.: 50.008,44 v. 30/6/89 Endosante: Nemavi S. A. El beneficiario de todos los pagarés es GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F.
Buenos Aires, 24 de julio de 1989.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 8/8 Nº 69.560 v. 29/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "BLOOMSBURY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Expediente Nº 52.083, síndico contador Severino Rossi, con domicilio constituido en la calle O' Higgins 2169, Piso 2º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1989. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 14 de noviembre de 1989, a las 9,30 hs., para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 97 de la ley 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 9/8 Nº 2590 v. 15/8/89

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, Diagonal Norte, Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º, Capital, comunica que en fecha 7/7/89 declaró abierto el Concurso Preventivo de SILVINA ADRIANA JULIA PEREZ de HIDALGO, L.C. 5.316.013, domiciliada en Larrea 1429, P. B. "B", Capital. Fíjase hasta el 13/11/89 para que los acreedores verifiquen créditos ante el Síndico Dr. Diego Bosch Ibarguren, domiciliado en Pasaje Rivarola 140, 4º "8", quien presentará informes los días 4 y 27 de diciembre de 1989 de acuerdo con artículos 35 y 40 de la ley 19.551. La junta de acreedores se celebrará el 19/2/90 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días al Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 11/8 Nº 69.920 v. 17/8/89

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, secretaría Nº 14, hace saber que con fecha 7 de octubre de 1988 se decretó la quiebra de COLLON CURA S. A., habiéndose fijado la fecha 31 de octubre de 1989 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación ante el síndico, Contador Jorge García, domiciliado en 25 de Mayo 758, 10 Piso "D", Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 LC el día 22 de noviembre de 1989 y del del art. 40 LC el día 14 de diciembre de 1989. A los efectos del art. 38 LC se fija el día 9 de febrero de 1990. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de 48 hs., debiendo en igual plazo los administradores de la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del mismo. Quedan los administradores sujetos a la prohibición de salida del país, conforme lo dispone el art. 107 de la Ley 19.551. Prohíbese hacerle pagos bajo pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 14/8 Nº 2679 v. 18/8/89

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "KIKE SPORT S. R. L.". Síndico Jorge Alberto Guaita, con domicilio constituido en Sarandí 1380 de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 del mes de setiembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 4 del mes de diciembre de 1989, a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 20 y 10 de oct./nov. de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 9/8 Nº 2591 v. 15/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 del Dr. Claudio A. Galli, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Merc. Liquidatorio de "CAYETANO F. R. FIAMMETTA S. R. L.". Síndico: Eduardo Jorge G. Bergerot, con domicilio constituido en A. Belgrano 615, Piso 5º "L" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 del mes de setiembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 19 y 9 de oct./nov. de 1989 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º al 5º del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95, inc. 4º), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
c. 11/8 Nº 2646 v. 17/8/89

El Juzgado de Comercio Nº 8, a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del doctor Claudio Galli, sito en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "AVICOLA SAN MIGUEL S. A." con domicilio en la calle Libertad 353, 7º Piso, Oficina "L", de esta Capital Federal y establecimiento industrial en la localidad de La Toma, Provincia de San Luis, Señálase hasta el día 27 de noviembre de 1989, para que los acreedores presenten al Síndico contador David Santiago Tobio, con domicilio en Viamonte 1328, 4º Piso, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 19 de diciembre de 1989 y 10 de febrero de 1990, para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Designase el día 2 de marzo de 1990 a las 9,30 hs., para que tenga lugar la Junta de Acreedores con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 14/8 Nº 70.009 v. 18/8/89

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián De Mendieta, comunica por cinco días en autos "LACO MONICA INES s/ Concurso Preventivo" Expte. Nº 50.121, la apertura del concurso preventivo de MONICA INES LACO, L. C. 5.619.389, habiendo sido designado Síndico el Dr. Roberto López Delgado, con domicilio constituido en Avda. Corrientes 1447, Piso 3º, Dto. "F", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará el día 28 de noviembre de 1989 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, con los acreedores que concurran. Este edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial, conforme lo ordenado por el Tribunal a fs. 56 vta.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 14/8 Nº 67.657 v. 18/8/89

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, hace saber que con fecha 26 de julio de 1989, se ha declarado abierto el concurso Preventivo de "OLEAGINOSA DEL PLATA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Lima 131, Piso 10, "G", Capital Federal, en autos caratulados: "OLEAGINOSA DEL PLATA S. A. s/ Concurso Preventivo", Expediente 50.867/1989. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de créditos por ante la Síndico Contadora María Noemí Abad, con domicilio en Avenida Rivadavia 6817, Piso 2º, "C", Capital Federal, hasta el día 18 de octubre de 1989. La Junta de Acreedores se celebrará con fecha 21 de diciembre de 1989 a las 9 horas, con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/8 Nº 69.904 v. 17/8/89

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo interinamente del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "DIUSOLEY S. A. s/ Quiebra", hace saber que con fecha 30 de junio de 1989 se ha decretado la quiebra de DIUSOLEY SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a cumplir con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos

tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndosele saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquellas so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 2 de octubre de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al síndico designado Bernardo Faingold con domicilio en Montevideo 666, 9º Piso, Of. 901. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 12 de diciembre de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/8 Nº 2647 v. 17/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Jorge P. Tenaillón, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PARENTELLA-WULFF Y ASOCIADOS S. A. s/ Quiebra" hace saber que con fecha 7 de julio de 1989 se ha decretado la quiebra de PARENTELLA-WULFF Y ASOCIADOS S. A. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a cumplir con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al mismo, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 24 de octubre de 1989, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al síndico designado don Alberto Jorge Gutiérrez, con domicilio en Talcahuano 893, 4º Piso. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 28 de diciembre de 1989 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Jorge P. Tenaillón, secretario.
e. 11/8 Nº 2648 v. 17/8/89

Nº 13

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en liquidación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica a los Suscriptores de sus planes "GROSSPLAN" y "PLAN MARSHALL", que deberán presentarse en sus oficinas sitas en Avda. Triunvirato 4135, 1º Piso, Capital Federal, en horario de 9 a 17 horas dentro del plazo de 30 días, con el objeto de tramitar el reintegro de las cuotas abonadas. Se deberá acreditar la calidad de Suscriptor con el original del contrato y las cuotas pagas con los cupones y recibos correspondientes.
Buenos Aires, 25 de julio de 1989.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 11/8 Nº 2649 v. 17/8/89

Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados, en liquidación, con domicilio en Avenida Triunvirato 4330, Local 18, Capital Federal, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, comunica a los Suscriptores de sus planes "KENT PLAN" y "PLAN CIMARRON", que transferirá la cartera referida a los mismos a "PLUS PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS", con domicilio en Avenida Belgrano 355, Piso 13, Capital Federal, la que asumirá la totalidad de los derechos y obligaciones de Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados. Los Suscriptores disconformes con la cesión deberán comunicarlo a Gerencial Fondo Administrador S. A. de Ahorro para Fines Determinados en su domicilio, dentro de los 30 días siguientes a la última publicación, o a la Inspección General de Justicia, en San Martín 665, Capital Federal, por nota firmada en la que se incluyan datos suficientes para individualizar el contrato de que se trate. Se considerarán que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los Suscriptores que no manifiestan su disconformidad en la forma y plazo indicados.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Benjamín J. Zöttele, secretario interino.
e. 11/8 Nº 2650 v. 25/8/89

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 27 de junio de 1989 se decretó la quiebra de EDUARDO CLAUDIO SALGUERO. Que se ha designado síndico a Guillermo E. Oliva, de esta ciudad. Emplázase a los Sres. Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 21 de setiembre y 16 de octubre de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 9 de noviembre de 1989.
Buenos Aires, 27 de julio de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 9/8 Nº 2592 v. 15/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vásquez, Secretaría Nº 27, a cargo de la Dra. María de las Mercedes Arana, con asiento en la Avda. Callao 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días, que con fecha 26 de junio de 1989 se decretó la quiebra de EDICIONES SCARLATA S. R. L. Que se ha designado síndico a Américo P. Despuy con domicilio en Av. Corrientes 456, 19, Of. 192, de esta ciudad. Emplázase a los señores Acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551, presenten por ante el síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1989. Debiendo dicho funcionario presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40 de la citada norma los días 21 de setiembre y 16 de octubre de 1989 respectivamente. Intímase a los terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro del término de cinco días. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Desígnase para el caso que hubiere lugar audiencia para la reunión de acreedores para el día 10 de noviembre de 1989.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 9/8 Nº 2593 v. 15/8/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635, 3º Piso, de la Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de julio de 1989 se ha declarado abierto el concurso preventivo de CICLOPETOUR S. A., con domicilio legal denunciado en Florida 910, 4º Piso "B", de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Horacio Angel Girbal, con domicilio en Alsina 1586, 3º Piso "5" ante quienes los señores acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 9 de noviembre de 1989. La junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de febrero de 1990, a las 8 horas con los acreedores que concurran. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 10/8 Nº 69.756 v. 16/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por cinco días que en los autos: "FIGUEREDO HECTOR HORACIO y RODRIGUEZ DE FIGUEREDO ALICIA ("LINAJE") s/ quiebra" Expte. Nº 17.788/89, con fecha 7 de julio de 1989 se declaró en estado de quiebra a HECTOR HORACIO FIGUEREDO y ALICIA RODRIGUEZ DE FIGUEREDO (Sociedad de Hecho) que giran en plaza con la designación de "Linaje". Es síndico el contador Baldomero González Herrera con domicilio constituido en Av. corrientes 980, Piso 6º, "E", Capital a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de setiembre de 1989. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores se realizará el 15 de noviembre de 1989 a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y/o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces,
Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11/8 Nº 2652 v. 17/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "TOP LEVEL TRAVEL S. R. L. s/ Quiebra", Síndico Pablo Lepiane, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º "216" de esta capital, dicha quiebra se decretó con fecha 26 de julio de 1989, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de octubre de 1989. La reunión de Acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 6 de diciembre de 1989 a las 8 hs., en la Sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º Piso con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 14/8 Nº 2680 v. 18/8/89

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33 interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ELERY SOCIEDAD ANONIMA decretada el día 8 de agosto de 1989, resultando síndico la Contadora Lydia Podliszewski con domicilio constituido en Tucumán 1484 4º "C" Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 8 de septiembre de 1989 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. Se fijó el día 15 de noviembre de 1989 a las 09:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponderla que se realizará con los que concurran. Se dispuso intimar a la fallida para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 de la Ley 19.551; entregue al síndico sus libros papeles y bienes que tuviere en su poder y se le prohibe hacele pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Secretaría, 9 de agosto de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), Secretario.
e. 11/8 Nº 2688 v. 17/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Juan Carlos Matta, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, cita y emplaza a SUCESION ABEL MICHEL TORINO S. A. para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Notifíquese (art. 91 Ley 19.551. El presente ha sido dispuesto en los autos caratulados "SUCESION ABEL MICHEL TORINO S. A. s/ Pedido de Quiebra por VALLEJO GUSTAVO CESAR. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 9/8 Nº 69.670 v. 15/8/89

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso de la Capital Federal en los autos: "MORALES RAUL ALBERTO s/ Quiebra", Expte. Nº 16.506, comunica por cinco días la quiebra de MORALES RAUL ALBERTO, decretada el 30 de junio de 1989. Ha sido designado Síndico el Contador Público Roberto Di Martino, con domicilio en Venezuela 110, 3º Piso "B" de la Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de setiembre de 1989. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, el día 13 de diciembre de 1989 a las 10.30 horas. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 25 de octubre y 21 de noviembre de 1989 respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento a los requisitos del art. 11, incs. 3º, 4º y 5º y art. 93 de la ley 19.551 en tres días. Asimismo intímese al fallido y a cuantos tengan documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 9/8 Nº 2595 v. 15/8/89

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "FERNANDEZ ESTEVEZ DE MONDINO MARTHA", siendo síndico el Dr. Carlos Maiorano Quiroga, con domicilio en 25 de Mayo 611, Piso 6º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de octubre de 1989. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio, documentación y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 9/8 Nº 2596 v. 15/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PAXON JORGE", habiéndose designado síndico al Dr. Carlos María Torrá, con domicilio en Avenida Jujuy 218, Piso 10 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 12 de setiembre de 1989. En caso de concordato resolutorio se convoca a los acreedores a la junta del día 15 de noviembre de 1989 a las 9 hs., en la sede del Juzgado o lugar que se indique oportunamente. Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de la deudora en su poder para que los pongan a disposición del síndico y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerárseles ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 LC, entregue al síndico dentro de las 24 hs. de notificada los libros de comercio, documentación e intímase a la deudora a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 9/8 Nº 2597 v. 15/8/89

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SERVICIOS S. A. Se hace saber a los señores acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, Dra. Teresa Zulma Pereyra, quien constituyó domicilio en Guayaquil 236, 2º "D", Capital Federal, hasta el día 29 de setiembre de 1989 y asimismo se los convoca para la reunión de la junta de acreedores, que tendrá lugar con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio, el día 4 de diciembre de 1989, a las 9,30 hs., en la sala de Audiencias del Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º Piso, Capital federal. Ordénase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél; e intímase al deudor para que cumplimente los recaudos a que se refiere el art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hace pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. E intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de las 48 horas en el radio de jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerles por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado. Convó-

case a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1989 a las 10 horas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/8 Nº 2682 v. 18/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber que en los autos "GDF S. A. C. I. M. A. s/ Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución final (art. 214 L. C.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 14/8 Nº 67.705 v. 15/8/89

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "ESEMAR S. R. L. s/ Quiebra", en fecha 7 de junio de 1989 ha decretado la quiebra de ESEMAR S. R. L., con domicilio constituido ante la Inspección General de Justicia en Vera Nº 210, P. B. siendo el último de actividad comercial Bartolomé Mitre Nº 3278, ambos de la Capital Federal, ordenando a la fallida a que entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs., prohibiendo todo pago o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de declarar su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el término de cinco días fijando el día 25 de setiembre de 1989 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico Contador Jorge Francisco Barcia, con domicilio en la calle Riobamba Nº 863, 4º Piso, Of. 8, de la Capital Federal, acompañando los títulos correspondientes, lo que harán en el domicilio precitado los días martes y miércoles de 18 a 20 hs. La Junta de Acreedores, de corresponder, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 28 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs., con los acreedores que concurran, quienes deberán hacerlo con la antelación de dos horas (Acordadas de la Excma. Cámara Comercial de fechas 13/1/57 y 17/12/86). El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial de la ciudad de Buenos Aires sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 97 Ley de Concursos).
Buenos Aires, agosto de 1989.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 10/8 Nº 2624 v. 16/8/89

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que con fecha 7 de julio de 1989 se decretó la quiebra de ALBA DE MASTROPIERO ALICIA MARGARITA, habiéndose fijado la fecha 29 de setiembre de 1989 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos y las peticiones de verificación ante el síndico, Contador Jorge García, domiciliado en 25 de Mayo 758, 10º Piso "D", Capital Federal. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 L. C. el día 13 de octubre de 1989 y el del art. 40 L. C. el día 3 de noviembre de 1989. La Junta de Acreedores en caso de corresponder se realizará el día 24 de noviembre de 1989 a las 9,30 hs. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de 48 hs., debiendo en igual plazo la fallida constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del mismo. Queda la fallida sujeta a la prohibición de salida del país, conforme lo dispone el art. 107 de la ley 19.551. Prohíbese hacerle pagos bajo pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto de 1989.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/8 Nº 2625 v. 16/8/89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días que con fecha 4 de agosto de 1989 se decretó la quiebra de "BUDKIN HUGO MARCELO", siendo síndica Marianne Kopatschek, con domicilio en Florida 716, Piso 2º "I", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, hasta el día 3 de octubre de 1989. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo a ponerlos a disposición de la síndica prohibiéndose de hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 14/8 Nº 2683 v. 18/8/89

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

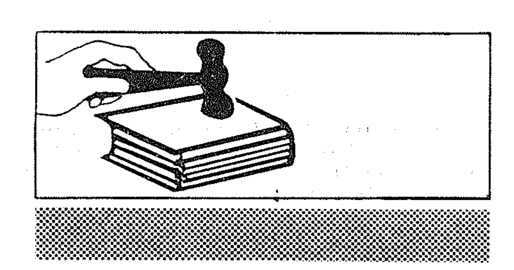
Nº 33

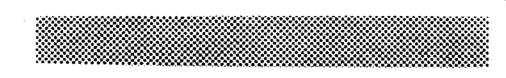
El Juzgado de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 en autos caratulados "FAMBRINI HECTOR DANIEL s/ Incidente de Entrega de Automotor patente B1. 062.582" Provee: "Bs. As. 20 de diciembre de 1988. Por recibido. Agréguese. En atención a lo requerido, notifíquese mediante la publicación de Edictos a CLAUDIO OSCAR GARCIA el traslado corrido en este incidente por el término de ley. Fdo.: Carlos L. M. Bernet, Juez de Instrucción. Publíquese por tres días.
Silvia M. Sassano, secretaria.
e. 14/8 Nº 69.972 v. 16/8/89

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Carlos Luft, Juez Subrrogante, Secretaría del Dr. Carlos Compaired, sito en Mitre 3527, Piso 1º, San Martín, cita y emplaza a los herederos de ETELVINA MARTINEZ DE GOROJOVSKY, para que dentro de los cinco días de notificados, comparezcan a tomar intervención en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOROJOVSKY EDUARDO A. y otra s/ ordinario". Expte. 76.854, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1989.
Carlos R. Compaired, secretario.
e. 14/8 Nº 70.018 v. 15/8/89





Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 50

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, Secretaría Nº 80, Comunica por dos días en autos "BIDUEIRA, MIGUEL A. c/DE LA TORRE, RAFAEL M. s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 189.995, que el Martillero Nicomedes Corfield, subastará el día 24 de Agosto de 1989, a las 15 horas en el salón de venta sito en Av. La Plata 1961 Capital, el bien que se exibe todos los días de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Av. La Plata 1961 Capital, con las siguientes características: Automotor Marca Peugeot, Modelo 404, Tipo Sedan, Motor Nº 25 7636, Chasis Nro. 3.123.561, Dominio B. 1.385.295, Naftero, Año 1976. El Automotor se encuentra con el motor fuera de chasis, se subastará en el estado en que se encuentra y exibe. Sin Base: al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado de ley uno por ciento, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de Agosto de 1989.
Angel E. Krkoc, secretario.
e. 14/8 Nº 70.056 v. 15/8/89

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Nº 106 del Dr. Adolfo Campos Fillol, sito en Paraguay 1536, piso 4º., comunica por dos días en autos "BANCO COMERCIAL DEL NORTE S. A. c/ BARRACAS CODEBA S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 43.843), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 18 de agosto de 1989 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Gorriti 4425/27 de Capital Federal, que consta de galpón ocupado por el Sr. Aba Turek de Bemater S. A. en carácter de inquilinos y tres pisos que ocupan: Beatriz Zacuto el 3º, en carácter de inquilino por dos años, que tiene sala amplia, tres habitaciones chicas, 2 baños, cocina, antecocina y terraza; la familia Ramírez el piso 2º., con carácter de inquilinos y tiene un ambiente, baño y balcón; en el piso 1º., el Sr. Segovia en carácter de inquilino y tiene un ambiente y baño. El terreno mide 8m 66cm frente al SO por igual medida en el contrafrente al NE; 49m 21 en el costado NO y 48m37 al SE. Conforme la cláusula 6a. del mutuo, la deudora se inhibió de arrendar el inmueble sin previo consentimiento expreso dado por escrito por el Banco. Adeuda por OSN a fs. 396/7 al 8-2-89: ₳ 19.913,67 y Municipalidad a fs. 393 al 27-1-89: ₳ 10.281,32. Base ₳ 1.500.000. Seña 20 % a cuenta de precio. Comisión 4 %. Al contado y mejor postor. En caso de no depositarse el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá ajustarse al día del efectivo pago, conforme el índice de precios que para la construcción publica el INDEC aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Cód. Procesal. El Comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar de 10 a 17 hs.
Buenos Aires, tres de agosto de 1989.
Adolfo Campos Fillol, secretario.
e. 14/8 Nº 70.027 v. 15/8/89

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ CASTELLI, ROBERTO GUSTAVO s/ Quiebra", Expte. 21.826, que el martillero V. L. Lauría, rematará el día 24 de agosto de 1989, a las 12 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el chalet llamado "El Amanecer", ubicado sobre calle Los Alerces en el Country Club "Los Lagartos" de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. La edificación consta de dos plantas; en su planta baja de Hall de entrada, recepción, living en desnivel, comedor, toilette, cocina, antecocina, lavadero, deps. de servicio y play-room con parrilla. En planta alta: hall íntimo, tres dormitorios y dos baños, consta asimismo de un balcón corrido sobre dos de los dormitorios con vista al campo de golf. Superficie cubierta aproximada 250 m². La propiedad posee pileta de natación, totalmente revestida con pentagres, cuya capacidad aproximada es de 108.000 lts. con servicio de filtro. Consta de parrilla y horno de pan. Los terrenos que hacen a la propiedad y que se detallan a continuación, constan de añosa arboleda; Son ellos las Parcelas 10, 11 y 12 de la Fracción XXX, Zona V. Nomenclatura Catastral Circ. X, Sec. J, Fracción XXX, Parcelas 10, 11 y 12. Superficie individual: Parc. X 525, 44 m²; Parc. 11; 554,96 m² y Parc. 12;554,96 m². Superficie total: 1.635,36 m². Se registran las siguientes deudas todas ellas sujetas a reajustes: Imp. Inmob. ₳ 2.966,91. Expensas residenciales y de servicios ₳ 508.185; Expensas de servicios societarios y cuotas sociales ₳ 525.874. La venta del inmueble incluye todo el mobiliario existente en su interior y que se encuentra detallado en inventario obrante a fs. 366/67 de autos, como así también una acción nominativa de Los Lagartos Country Club S. A., cuya posesión es necesaria a los efectos de tener una propiedad dentro del mencionado country. La base de la subasta será la suma que resulte de convertir a australes la cantidad de cincuenta mil dólares estadounidenses al día anterior al de la subasta, conforme cotización oficial del Banco de la Nación Argentina para el tipo vendedor. Seña 20 %. Comisión 4 %. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio que deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá ser la suma que resulte de convertir en australes la cantidad de dólares estadounidenses que quedaron impagos conforme las pautas calculadas para establecer la base, correspondientes al cambio del día anterior a la fecha en que el mismo deba integrarse. La propiedad se exhibe los días 20, 21, 22 y 23 de agosto en el horario de 14 a 17 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
Máximo Astorga, secretario.
e. 10/8 Nº 2628 v. 16/8/89

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría nº 25, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "PONS RAMON c/. BAU CARLOS OSCAR s/Ejecutivo" (expte. 54.904), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta rematará el día 22 de agosto de 1989, a las 12,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, Capital, un lote de terreno sito en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con frente a la calle Salcedo entre Arrecifes y Los Indios, con las siguientes medidas: 10m. de frente por 49m. 45cm. de fondo. Sup. total 494 m² 50 dm². Nomenclatura Catastral: (fs. 57). Circ. quinta; Secc. A; Manzana 82; Parcela 22; Dominio (fs. 55) 7109/78. Deudas: Inmobiliaria (fs. 44/47) ₳ 416,58; Municipal (fs. 34) ₳ 1845 al 20-7-88. Según constatación está situado entre los números 3035 y 3041, limitado por un cerco de alambre, y se encuentra desocupado. Se visita libremente. Venta al contado y al mejor postor. Condiciones de Venta; Base ₳ 1.928,67; Seña 20 %; Comisión 3 %; Sellado 0,5. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del término de cinco días de aprobado el remate.
Buenos Aires, agosto 4 de 1989. Benjamín J. Sóttele, secretario.
e. 14/8 Nº 70.028 v. 15/8/89

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría Nº 32 (Av. Callao 635 3º piso), comunica por 5 días en autos caratulados "EDITORIAL BRUGUERA ARGENTINA S. A. F. I. C. s/ Quiebra", Expediente Nº 17.312 que los martilleros Horacio Lorenzo Ferreyra Ezcurra y Adolfo Norberto Galante, rematarán los días 23, 24 y 25 de agosto de 1989; a partir de las 9,30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, los bienes inventariados en autos consistentes en: a) gran cantidad de libros y fascículos nuevos, entre otros de las colecciones "Libro Amigo"; "Libro Amigo Argentino"; Libro Clásico"; "Libro Práctico"; "Colec. Naranja"; "Narradores de Hoy"; "Pensadores de Hoy"; "Cinco Estrellas"; "Clásico Serie Mayor"; "Libro Blanco". Ediciones Juveniles; "Todo Libro"; "Bibl. Verde"; "Colec. Sissi"; "Nueva Lluvia de Estrellas"; "Hist. Selec. Julio Verne"; "Grandes Avent. Ilustradas" y "Troquelados". "Enciclopedia Canina"; "Diccionario Enciclopédico"; "El árbol de la Sabiduría"; "Nuevo Dic. Enciclopédico"; tapas p/ encuadernar. Importante cantidad de Bolsilibros; "Corín Tellado"; "Oeste"; "Policíaca"; "Espacio", etc. b) Autoelevador "Yale" made in Japan; Equipos de Calefacción central; Acondicionadores de aire; Máquinas Selladoras polietileno c/ equipo "Polysak"; Máquina amoladora; Balanzas; Rollos de polietileno; Estanterías metálicas tipo "Morwin" y de madera; Fotocopiadora "Nashua 4100" Cajas fuertes; Máquinas de escribir Lexikon 80, y eléctricas I. B. M. y Hermes; de calcular eléctricas Cifra, Divisuma, Multisuma, etc.; importantes muebles de oficina, escritorios, sillones, sillas, ficheros, mesas p/ máquina escribir; excelentes divisores de ambientes; Extinguidores; cortinados; alfombras, etc. Hay Catálogo de Lotes. Los bienes se exhiben los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 1989 en El Cano 4850/4860 - Avalos 365; y los días 17 y 18 de agosto de 1989 en Hipólito Yrigoyen 642 ambos de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas (libros exclusivamente en El Cano 4850). Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente los días 28 y 29 de agosto de 1989 de 10 a 15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., bajo apercibimiento de perder las sumas entregadas en el acto del remate. En esa oportunidad se le dará al adquirente día y hora en que deberá efectuar el retiro de la mercadería que hubiere comprado. La totalidad de los bienes se subastan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se admitirán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los mismos. El desarme, retiro y traslado de los bienes será por cuenta y riesgo de los adquirentes quienes deberán dar estricto cumplimiento al día y hora previamente fijados para su retiro. Los Compradores deberán identificarse y constituir domicilio en la Capital Federal. Mayores informes y catálogos en las

oficinas de los martilleros, lugares de exhibición, salón de remate y en el Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1989.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 10/8 Nº 2629 v. 16/8/89

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 9, La Plata, hace saber por 2 días que el Martillero Armando H. Leveroni, rematará el día 25 de Agosto de 1989, a las 9.00 hs. en calle 69 Nº 259 de esta ciudad, una máquina de escribir eléctrica marca Olivetti Tekne 4 120/220v en perfecto estado de uso y funcionamiento, sin base, al contado, comisión 10 % posesión en el acto, el comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado (art. 133 Cód. Proc.) Venta decretada en autos "D. N. R. P. c/CRISTALERIA REX S. R. L. s/Ejec.". Fiscal-Exp. 8825.
La Plata, Julio de 1989.
Secretario.

e. 14/8 Nº 67.659 v. 15/8/89

JUZGADO FEDERAL RIO NEGRO

Juzgado Federal de Primera Instancia, en lo Civil, con asiento en la ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, a cargo del Dr. Ernesto R. Iglesia Hunt, Secretaría Civil, comunica por dos días en autos caratulados: "I.S.S.A.R.A. c/CASCADA S. A. s/Ejecución Fiscal (Expte. Nro 989-Fº 4-año 1988), que el martillero Luis A. Jorquera, matrícula Nro. 10-1-10, rematará en el Juzgado de Paz, calle Sarmiento Nº 360 de la ciudad de Cipolletti, el día 22 de Agosto de 1989, a las 11,30 horas los inmuebles rurales, con todo lo plantado, cercado, edificado y demas adherido al suelo, en las condiciones y con las bases que en cada caso se determinan: Fracción de tierra, ubicada en el Dpto General Roca Provincia de Río Negro, en parte del lote diez y ocho, según título, y diez y nueve, según boleto protocolizado, Fracción "A", Sección XXVI del plano oficial, la que es parte del Lote once del plano que cita su título, y se designa como Lote-Tres c que mide: Al Norte 340 mts. 69 cm. al Este 98 mts. 15 cm; al Oeste 168 mts. 50 cm; y al Sud 333 mts. 35 cm. Superficie 4has-44as-44cas, ocupando el desagüe 2as-28cas, quedando una superficie libre de 4has-42as-16cas y linda al Norte con parte del Lote tres-a y tres-b de su misma subdivisión; al Sud sucesión A. C. Mengelle; al Este parte del Lote dos; y al Oeste parte del cuatro. Registrado bajo partida Nº 2997. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Tº 351-Fº 235 Finca Nº 81.991. Nomenclatura Catastral 031-B-038-04. Base: ₳ 32.334,20. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, contado, efectivo en el acto del remate. Fracción de tierra, ubicada en la Provincia de Río Negro, Dpto General Roca Sección XXVI, Fracción "A", la que es parte del lote señalado con el número once en el plano que cita su título, parte a su vez del establecimiento denominado La Alianza, y se designa como Lote "cuatro" que mide: al Norte 583 mts. 80 cms.; al Este 300 mts. al Sud 385 mts. 70 cms.; y al Sud-Oeste 309 mts. 57 cms. Linda: por el Sud con campo de A. C. Mengelle; al Sud Oeste canal de por medio, con el lote cinco; por el Norte con parte de los Lotes nueve, diez y once, calle por medio; y por el Este con el Lote tres, estos tres últimos rumbos de su mismo plano. Superficie: 14 has-31as-78cas, registrado bajo partida Nº 3534, inscripta en el Registro de la Propiedad al Tº 351-Fº 234-Finca Nº 11.070, N. Catastral 031-B-037-02. Base: ₳ 120.615,30. Seña: 20 %. Comisión: 3 %, contado efectivo. La propiedad se encuentra ocupada, según constancias de autos, por el señor José Aladino Rodríguez y su grupo familiar y en calidad de encargado. La venta se realiza sujeta a aprobación Judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para visitar y revisar los inmuebles-horario de comercio-consultar al martillero T.E. 25871 de 14.00 a 22.00 horas. Deudas: Intendencia de Riego, año 1981-1986/1989 ₳ 10.074,13. Años 1981-1985/1989 ₳ 31.432,55. Municipalidad de Cipolletti Tasa vial rural, 1º, 2º, 1981-6º 1984-3º 1985 a 2º 1989 ₳ 5.096,00. 1º y 2º 1981-6º 1984-3º 1985 a 2º 1989 ₳ 16.495,00. Dirección de Rentas: ₳ 725,74 y ₳ 1.358,69 respectivamente. Mas información al T.E. 25.871.
Secretaría, 2 de Agosto de 1989.
Ernesto R. Iglesia Hunt, juez federal.

e. 14/8 Nº 69.980 v. 15/8/89



Convocatorias

ANTERIORES

"A"

ARCOBAL
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989 en La Pampa 665 Capital Federal a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.967 v. 18/8/89

ASTILLERO GRASSI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1989 a las 16 horas en San Martín 683, Oficina 47 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989 y destino de las utilidades;
2º) Remuneración Directorio y Síndico; y
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.965 v. 18/8/89

ASTILLEROS ALIANZA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 30 de agosto, a las 16 hs. en la sede social de la Sociedad situada en la calle San Martín 140 Piso 16, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de uso.
2º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.832 v. 18/8/89

"B"

BARCLAY FASHIONS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la sociedad, California 2098, Capital, el día 30 de agosto de 1989, a las 12 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31/12/87 y 31/12/88.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios 1987 y 1988.
5º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.959 v. 18/8/89

BICEBI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de la sociedad, California 2098, Capital Federal, el día 30 de agosto de 1989, a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes a los Ej. cerrados el 31/12/87 y 31/12/88.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante los ejercicios 1987 y 1988.
5º) Elección de Directores Titulares y Síndicos Titulares.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.958 v. 18/8/89

BRASTEC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 29/8/1989, en la sede social de la calle Bartolomé Mitre 1531 Piso 11 Of. 2, Capital, a las 18 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Directorio y Elección de nuevas autoridades.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.986 v. 18/8/89

"C"

CRIAVE
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Ganadera, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "CRIAVE S.A." a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de agosto de 1989 a las 10 horas en la calle Sánchez de Bustamante Nº 68, 2º, "22", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 1º del Estatuto para cambiar el domicilio legal;
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 10/8 Nº 69.766 v. 16/8/89

CARBOQUIMICA ARGENTINA
Sociedad Mixta
Registro I. G. J. Nº 46.258

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de agosto de 1989 a las 17,30 horas en Av. Córdoba 1351, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el Acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por Directores y Síndicos representantes de las Acciones Clase "A".
3º) Designación de Directores y Síndicos, o su reemplazo, en representación de las Acciones Clase "A".

El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas justificarán su derecho de asistencia y voto de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 11/8 Nº 69.874 v. 17/8/89

CAVAS DE PERDRIEL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Cavas de Perdriel S.A. que se celebrará el día 30 de agosto de 1989 a las 18 horas en Tucumán 1367, 5º piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Documentación correspondiente al Balance General finalizado el 30 de abril de 1989.
2º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio y Remuneración del Directorio.
3º) Designación y Fijación del número de Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1989.

El Directorio
e. 11/8 Nº 69.921 v. 17/8/89

CLUB HARRODS GATH Y CHAVES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el artículo 46 de los Estatutos del Club, la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el Domingo 27 de agosto de 1989 a las 9,30 hs., en el salón social de nuestro campo de deportes, sito en la calle Virrey del Pino 1480 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen y aprueben el Acta de la Asamblea.
2º) Reconsideración de las sanciones aplicadas a los asociados Mario Frank y Miguel Blanco.

El Presidente
e. 11/8 Nº 69.939 v. 15/8/89

CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO ROSA BANCHIK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas del Centro Integral de Diagnóstico Rosa Banchik S. A. a A. G. O. para el día 31 de agosto de 1989 a las 10,30 horas en el domicilio legal de la calle Paraguay 1877, de esta Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Aprobación de los honorarios al director en exceso de los topes fijados por la ley 19.550.
5º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio.
6º) Destino de revalúo contable ley 19.742.

7º) Fijación de honorarios de directorio y síndico para el ejercicio 1989.
8º) Distribución de utilidades.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 14/8 Nº 70.070 v. 18/8/89

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General ordinaria y extraordinaria para el día 30 de agosto de 1989, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7º Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración del Revalúo Ley 19.742.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la 19.550 relativa al ejercicio comercial Nº 34 cerrado el 31 de agosto de 1988 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios del Honorable Directorio, atento a lo dispuesto por el 3º párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
6º) Consideración del resultado del ejercicio.
7º) Consideración de la capitalización parcial del Revalúo Ley 19.742, y de lo resuelto en idéntico sentido en la asamblea extraordinaria del 29 de agosto de 1988.
8º) Consideración de la modificación del Estatuto Social como consecuencia de la aprobación del 7º punto del presente orden del día.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 14/8 Nº 70.037 v. 18/8/89

CLINICA OLIVOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1989, a las 11,00 horas, en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7 Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quíntuplo del Capital Social.

El Directorio

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643 Piso 7 Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.

e. 14/8 Nº 70.038 v. 18/8/89

"E"

E. A. BALBI E HIJOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "E. A. BALBI E HIJOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 5 de septiembre de 1989 en la sede social de la calle Venezuela 1370, Capital Federal a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1988.
3º) Honorarios Directorio y Sindicatura (Art. 261 ley 19.550).
4º) Determinación del número de Directores y su designación.
5º) Elección del síndico Titular y Síndico suplente.
6º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, 28 de julio de 1989.

El Directorio

e. 10/8 Nº 69.768 v. 16/8/89

E. F. O. I. "EMPRESA DE FUNDACIONES Y OBRAS DE INGENIERIA"
Sociedad Anónima
Registro Nº 68.728

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989, a las nueve horas, en la sede social, Avda. Juan B. Justo 4970, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la Convocatoria y realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550. Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
5º) Consideración del criterio a seguir respecto de la distribución de utilidades y honorario del Directorio y Síndico del Ejercicio Económico del año 1980.
6º) Absorción del quebranto acumulado al cierre del ejercicio.
7º) Designación del Directorio y Síndico, Titular y Suplente.

Depósito de Acciones: Según el Art. 238 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.

El Presidente

e. 11/8 Nº 69.903 v. 17/8/89

EL TRUST JOYERO RELOJERO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 31 de agosto de 1989, a las 10 horas, en Corrientes 1000, 1º piso. En caso de no haber quórum para la primera convocatoria, se llama a segunda convocatoria para el mismo día a la 11 horas y en el mismo lugar. Se habrá de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración revalúo técnico del edificio de Corrientes y Carlos Pellegrini.
3º) Consideración documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
4º) Consideración de la compensación del quebranto acumulado como se propone en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.
5º) Aprobación gestión de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación gestión del Directorio.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (₳ 182.744,11) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/4/89 el cual arrojó quebrantos.
8º) Consideración remuneración Comisión Fiscalizadora.
9º) Fijación del número de miembros del Directorio. Elección de los mismos y de la Comisión Fiscalizadora.
10º) Consideración de la remuneración del Contador Certificante del Balance General cerrado el 30 de abril de 1989.
11º) Designación del Contador Certificante de los Balances General y Trimestral correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1989. Consideración de su remuneración.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.

El Directorio

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a nuestra sede social, Corrientes 1000, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 horas hasta el día 25 de agosto de 1989 inclusive. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores deberán presentar certificado de depósito emitido por la misma.

e. 14/8 Nº 70.064 v. 18/8/89

EMPRESA BARTOLOME MITRE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de agosto de 1989 a las 16,00 hs. en el domicilio de Bernardo de Irigoyen 1066, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causa del llamado fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. I Ley 19.550 y Revalúo Ley 19.742 del ejercicio cerrado el 31/12/88.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.

Los accionistas deberán notificar a la sociedad su decisión de concurrir, para ser inscriptos en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

El Directorio

e. 14/8 Nº 70.067 v. 18/8/89

"F"

FIBRANOR
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 49.560

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Fibranor S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1989 a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Uruguay Nº 291, 3º piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las renuncias de los señores directores: Alberto Hossni, Israel Hilario Spokojny, Isaac Sabbag y Adolfo Safdie.
3º) Fijación del número de directores y su elección, de acuerdo con lo que se resuelva en el punto anterior del orden del día.
4º) Consideración de las renuncias del señor Síndico Titular y del Síndico Suplente. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

e. 9/8 Nº 69.714 v. 15/8/89

FLORENTINO GONZALEZ - LA ESTRELLA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 31 de agosto de 1989, a las 18,30 hs., en Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, Cap. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Doc. Art. 234, Ley 19.550, ejerc. al 30/4/89.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio y Síndicos.
3º) Elección Directores y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 11/8 Nº 69.868 v. 17/8/89

FAGRAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 31 de agosto de 1989, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989, y aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 ley 19.550).
2º) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de tres años.
4º) Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 14/8 Nº 70.073 v. 18/8/89

"G"

GOMEZ Y MEDINILLA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1989, a las 15 horas en primera convocatoria y/o a las 16 horas en segunda convocatoria (art. 12 estatutos sociales) a realizarse en la sede social calle Las Casas 3450, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico Contable de Bienes de Uso de la Sociedad y su destino.

El Presidente

NOTA: Los accionistas para asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238, apartado 2º Ley 19.550 (T.O. 1983) efectuando la comunicación pertinente en la sede social calle Las Casas Nº 3450, Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 horas, de lunes a viernes, hasta el día 25 de agosto de 1989 inclusive.

e. 11/8 Nº 69.931 v. 17/8/89

GRAFEX
Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989, a las 10 horas, en la sede social Av. Juan de Garay Nº 125, 6º piso, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Consideración y destino de los Resultados y fijación de los Honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las Remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989 por ₳ 2.765.366, en exceso de ₳ 1.721.647,39 del límite del 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades, conforme al Art. 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición Nacional de Valores, ante la propuesta de repartición de la totalidad de las utilidades del ejercicio en concepto de dividendos.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30 de abril de 1989 y designación del Contador que certificará la documentación correspondiente al Ejercicio Nº 44.
7º) Anulación del Aumento de Capital y Emisión de Acciones Preferidas pendiente de emisión por ₳ 5.000.000.- resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de setiembre de 1988.
8º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones. Las Acciones a emitir se destinarán para ser ofrecidas en suscripción hasta la suma de ₳ 800.000.000.- en Acciones Ordinarias (1 voto) y hasta la suma de ₳ 100.000.000.- en Acciones Preferidas con las características de las que están en circulación, todas en proporción a las tenencias. La suscripción será a la par y gozará de dividendo a partir del 1º de mayo de 1989.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cursar

comunicación al domicilio social de la Compañía y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores deberán remitir certificado de depósito, hasta el 25 de agosto de 1989, todos los días hábiles en el horario de 10 a 17 horas.
e. 11/8 Nº 69.911 v. 17/8/89

GER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1989 a las 10 hs. en su sede social Tandil 6006, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación Ley 19.550 Art. 234 Inc. 1º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Retribución Directorio y Sindicatura. Distribución de Utilidades.
Recuérdase Art. 238 Ley 19.550.
El Directorio
e. 14/8 Nº 69.688 v. 18/8/89

"H"

HUMANITAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de agosto de 1989, a las 18 horas en 1ª convocatoria y a las 18 y 30 horas en 2ª convocatoria, a celebrarse en al sede social de la calle Juncal 885, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de un Director y un Síndico titulares, en reemplazo de los renunciantes.
2) Consideración del resultado preliminar del ejercicio 30/9/87.
3) Consideración de la retribución al Directorio independientemente del resultado al cierre 30/9/87.
4) Consideración de la aplicación de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley 19.550.
5) Consideración del aumento de capital, suscripción de las acciones y su integración: a) por capitalización de aportes y/o préstamos y/o adelantos de fondos en cuenta corriente de los accionistas, al 30/9/87; y/o b) integrando el saldo y/o el capital suscripto en su caso, teniendo en cuenta el derecho de preferencia, al contado en el acto de suscripción.
6) Modificación del artículo 4º del Estatuto Social.
7) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Presidente
e. 10/8 Nº 69.794 v. 16/8/89

HIERRO PATAGONICO DE SIERRA GRANDE
Sociedad Anónima Minera
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1989, a las 15,00 horas en Primera Convocatoria y a las 16,00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede de la Sociedad, Av. Belgrano 1370, Piso 9º. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por Directores.
3º) Designación de Directores, o su reemplazo.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, t. o. Decreto 841/84).
e. 14/8 Nº 69.918 v. 18/8/89

"I"

INMOBILIARIA SANTA JUANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de agosto de 1989, a las catorce horas, en Tucumán 1738 8º piso "C", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para presidir la Asamblea.
2º) Consideración de propuesta de accionista por forma de adjudicación.
3º) Representación legal de la Sociedad.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de julio de 1989.
La Comisión Liquidadora
e. 10/8 Nº 69.782 v. 16/8/89

INSUISA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Acta de convocatoria. Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de agosto de 1989, en primera convocatoria a las 18.00 horas, y en segunda convocatoria a las 19.00 horas, en el domicilio social 25 de mayo 596, 14 Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Consideración de la gestión del Directorio y Síndicos durante el ejercicio.
2- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultado y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de abril de 1989 y distribución de utilidades.
3- Fijación del número de Directores y su elección, elección de Síndicos y fijar sus honorarios.
4- Consideración de las remuneraciones al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la Ley 19.550.
5- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
e. 10/8 Nº 69.759 v. 16/8/89

IGNACIO BALBIANI
Sociedad Anónima
Nº Inscrip en I. G. J. 19.602

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1989, a las 16 horas, en Perú 447, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
El Directorio
e. 14/8 Nº 69.547 v. 18/8/89

"J"

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1989 a las 9 horas, en su sede social Belgrano 634, 8º piso "P", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores (A 2.644.419,21 valor ajustado al 30 de abril de 1989) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/4/89, el cual arrojó quebranto. Fijación de los retiros a cuenta en concepto de remuneraciones a los Directores por el ejercicio 1989/90.
5º) Consideración de los honorarios para la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1989/90, conforme al artículo 19º del Estatuto Social.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por tres ejercicios conforme al artículo 13º del Estatuto Social.
7º) Designación del Contador Público que auditará y emitirá dictamen profesional sobre los Estados Contables trimestrales y general, correspondientes al ejercicio Nº 32 a cerrarse el 30/4/90 y determinación de su remuneración.
8º) Consideración absorción de la pérdida acumulada al 30/4/89 con la Reservas Técnicas Contables.
9º) Consideración del importe a capitalizar de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social". Aumento del Capital y emisión de acciones de las clases "A" y "B" para cumplimentar este punto.
10º) Aumento del Capital por VAN 325.000.000.- para ser integrado mediante la suscripción de acciones ordinarias nominativas no endosables de "clase B", un voto, de valor nominal un austral cada una, con derecho a percibir dividendos y otras acreencias a partir del primer día del ejercicio en curso al momento de resolver el Directorio cada emisión, a ser ofrecidas indistintamente a los tenedores de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), con o sin prima de emisión y, en su caso, delegar al Directorio para fijarla dentro de los límites que se establezcan.
Delegación en el Directorio para efectuar la emisión en una o más veces y establecer la forma y condición de pago (:Art. 188, 2º párrafo Ley 19.550). Lo anterior, una vez concluida la aprobación por las autoridades competentes de la emisión por capitalización del "Ajuste Integral del Capital Social" conforme a lo que se resuelva al tratar el punto 9º del Orden del Día.
11º) Consideración ratificación acuerdo del Banco Nacional de Desarrollo de fecha 28/12/88 sobre el requisito de previa conformidad para la distribución de dividendos en efectivo.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que según lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Social y Art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea General Ordinaria deberán cursar comunicación o presentar certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, según corresponda, hasta el día 25 de agosto de 1989, inclusive, en la sede social, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas de lunes a viernes.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.
e. 11/8 Nº 69.923 v. 17/8/89

JULIO C. FERRANDO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General de Accionistas en 1ª y 2ª Convocatoria simultánea a celebrarse el 31 de agosto de 1989, 10 hs. en Avda. Cabildo 3920, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término;
3º) Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1989;
4º) Distribución de utilidades, gestión y remuneración del Directorio en exceso, art. 261 3º parr. Ley 19.550.
El Presidente
e. 14/8 Nº 70.021 v. 18/8/89

"L"

LA PERLA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria.
Registro Nº 33.380

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de agosto de 1989, a las 10 horas, en la sede social de la calle Av. Rivadavia Nº 6900, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que cita el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, por el décimo-noveno ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/8/89 al 8/8/89.
e. 9/8 Nº 68.917 v. 15/8/89

LIX KLETT INVERSORA
Sociedad Anónima
Registro Nº 7275

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las diecisiete horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989.
3º) Designación de Directores por el término de un año.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día 25 de agosto de 1989, de lunes a viernes de 15,00 a 18,00 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.
e. 9/8 Nº 69.599 v. 15/8/89

LIX KLETT
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 3.018

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y nueve a las dieciséis horas, en el local social de la calle Sarmiento 1236, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1989.
3º) Designación de Directores por el término de dos años.
4º) Designación de Síndicos por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta el día 25 de agosto de 1989, de lunes a viernes de 15,00 a 18,00 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1236, Capital Federal.
e. 9/8 Nº 69.600 v. 15/8/89

LASERMEDICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de agosto de 1989, a las 19,00 hs. en la calle Cerrito 286, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1989.

2º) Remuneraciones de Directores, Art. 261, Ley 19.550.
3º) Cambio de sede social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 10/8 Nº 69.799 v. 16/8/89

LA VALEROSA
S.A.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LA VALEROSA S.A.A.C.I. e I." convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de agosto de 1989, en Viamonte 524, 1º piso, de esta Capital Federal a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Las acciones podrán depositarse hasta tres días antes de la misma, en Viamonte 524, 1º piso, de esta Capital federal.
El Directorio
e. 10/8 Nº 69.728 v. 16/8/89

L. O. S. A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial (5379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 31 de agosto de 1989, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de variaciones del capital corriente, notas a los estados contables, cuadros anexos al balance, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al cuadragésimo ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1989; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989; 2º) Tomar nota del estado contable consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1989 (art. 261 Ley 19.550); Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos; y
5º) Cumplimiento del art. 33º de la Ley 19.550.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, cuyo plazo vence el día 28 de agosto a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1989.
e. 11/8 Nº 69.896 v. 17/8/89

LUCERO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de agosto de 1989, siendo las 11 horas, en el local social de la calle Libertad 420, 1º piso, Capital Federal, el Señor Carlos Stábile, liquidador de LUCERO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de agosto de 1989 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación a raíz del fallo recaído sobre el juicio caratulado "LUCERO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/ PEDIDO DE LIQUIDACION FORZOSA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION"
2º) Asuntos varios.
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.
e. 11/8 Nº 69.822 v. 17/8/89

LA ARROCERA ARGENTINA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1989, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Vieytes 1560, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 64º ejercicio, terminado el 31 de marzo de 1989 y aprobación de la gestión del directorio y Síndico.
2º) Consideración de los honorarios en exceso del directorio según art. 261 de la ley 19.550.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
En caso de falta de quórum en la primera Convocatoria se realizará la Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria en el mismo lugar y día a las 12 horas, con el capital y accionistas presentes.
Buenos Aires, 28 de julio de 1989.
El Directorio
e. 14/8 Nº 69.983 v. 18/8/89

LEEA
S. A. I. C.
Nº Inscripción en I. G. J. 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1989 a las 18 horas en la sede social Avda. del Tejar 4335 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se efectúa la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 29 cerrado el 31 de diciembre de 1988.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio.
5º) Elección de Directores por el término de dos ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.
El Directorio
e. 14/8 Nº 69.978 v. 18/8/89

"M"

MIGNAQUY Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 7.892

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 31 de 1989, hora 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550, Ejercicio 30/4/89;
2º) Fijación número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 9/8 Nº 69.668 v. 15/8/89

MASIAL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de agosto de 1989 a las 10 hs., en la sede de Demaria 4721 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y modificatoria ley 22.903 por el ejercicio Nº 7 cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Destino de los resultados
4º) Consideración de la cuenta Ajuste Integral de Capital al 30/4/89 y su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Honorarios a Directores y Síndicos en exceso, art. 261 ley 19.550.
7º) Elección Síndico Titular y Suplente.
El Directorio

NOTA: A los efectos de la documentación los señores accionista deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 10/8 Nº 69.764 v. 16/8/89

MOLINOS TARQUINI
S. A. I. C.
Registro Nº 12.639

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1989, a las 10 horas, en Suipacha 576, 5º Of. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Llamado a Asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1988;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio;
4º) Designación de nuevo Directorio, de Síndicos Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 14/8 Nº 70.049 v. 18/8/89

MUTUAL DE CONDUCTORES NAVALES

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Conductores Navales, de acuedo a las facultades conferidas por el Estatuto Social vigente, artículo 20, inciso C, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, según lo establecido en el artículo 30, la que se efectuará el día 15 de setiembre de 1989 a las 18,00 horas, en el local de la calle Pinzón 281, de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Informe Consejo Directivo.
3º) Elección de dos (2) socios para la firma del Acta.
Buenos Aires, julio de 1989.
Consejo Directivo

Artículo 35 de nuestro estatuto: El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.
En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después de la hora fijada con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de Fiscalización.
El Presidente
e. 14/8 Nº 70.008 v. 16/8/89

"O"

OESTE VISION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 4 de setiembre de 1989, a las 18 hs. y en segunda convocatoria en igual fecha a las 19 hs., en Carlos Pellegrini 1277, 5º "D", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1987 y el 31 de diciembre de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1987 y de 1988.
4º) Determinación del número y designación de los miembros del Directorio.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Aumento de capital.
7º) Limitación del derecho de preferencia.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben cursar comunicación al respecto en el lugar de celebración de la misma, con una anticipación de tres días al señalado para su realización (Art. 238 Ley 19.550).
e. 11/8 Nº 69.936 v. 17/8/89

"P"

PARAMIO HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "PARAMIO HNOS. S.A." a Asamblea extraordinaria que se realizará el día 30 de agosto de 1989 a las 17 horas en la sede social de Avda. de Mayo 1229, 5º Piso, Dto. A de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Disolución de la sociedad, y en su caso, designación de liquidadores (art. 16 del Estatuto).
Buenos Aires, 31 de julio de 1989.
El Presidente

NOTA: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
e. 10/8 Nº 69.719 v. 16/8/89

"R"

ROSSI, MOSCATELLI Y CIA.
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1989, a las 18 hs. en 1ª citación y 19 hs. en 2ª citación en Solís 1233, Capital para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 29 Ejercicio Social cerrado el 30 de abril de 1989.
3º) Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado y su destino.
5º) Designación de Contador Certificante para el próximo ejercicio. Expte. 12.381.
El Presidente
e. 10/8 Nº 69.761 v. 16/8/89

RODOMOVIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 1989 a las 19 hs. en Avda. del Libertador 3172, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el inc. 1º Art. 234 Ley 19.550, Ejercicio Social cerrado al 30/4/1989.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Determinación honorarios al Directorio y Sindicatura en exceso del límite del Art. 261, Ley 19.550.
5º) Fijación del número y elección de directores y Síndicos.
El Directorio
e. 11/8 Nº 69.940 v. 17/8/89

"S"

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto de 1989, a las 17,30 hs., en Av. de Mayo 701, Piso 15, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentos establecidos Art., 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1989.
3º) Consideración de Honorarios de Directorio y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Bs. Aires, 4 de agosto de 1989.
El Directorio
e. 14/8 Nº 69.938 v. 18/8/89

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 2501

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de agosto de 1989 a las 20 hs. en Azcuénaga 870, 6º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar acta de Asamblea.
2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos e Informe del Auditor y del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 57, cerrado el 30 de abril de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3- Consideración del destino de los Resultados Acumulados propuesto por el Directorio.
4- Consideración de los honorarios del Síndico.
5- Elección de un Director Titular y tres Directores suplentes por el término estatutario.
6- Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de ley.
El Directorio

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que, en virtud de llevar la Sociedad el Registro de acciones nominativas no endosables, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha del Acta.
e. 10/8 Nº 69.790 v. 16/8/89

SERVICIOS DE SALUD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de agosto de 1989 a las 19 horas en el local social de Las Heras 1666 piso 1º, Capital Federal: para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1989 y distribución de utilidades.
4º) Retribución del Directorio Art. 261 de la ley 19.550.
El Presidente
e. 10/8 Nº 69.811 v. 16/8/89

SHULMAN HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 8 de setiembre de 1989, a las 12,30 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno 968, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las que se convocó a esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración Documentación art. 234 Ley 19.550 Inc. 1) en relación al Ejercicio cerrado al 31/3/89 y destino de utilidades.
4º) Remuneraciones Directores en exceso Art. 261 de la Ley 19.550 y fijación de Honorarios especiales por funciones especiales.
5º) Remuneración al Síndico.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
El Directorio
e. 10/8 Nº 69.260 v. 16/8/89

SOCIEDAD ANONIMA CORDOBA DEL TUCUMAN
Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1989 a las 11.00 horas, en nuestra sede social de la calle Suipacha 552 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto con absorción del resultado no asignado negativo, contra el revalúo técnico, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Cuadros, Anexos y Notas, Estado de Consolidación de Situación Patrimonial y de Resultados y Estado Consolidado de Origen y Aplicación de Fondos. Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social, terminado al 30 de abril de 1989. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3) Consideración de las remuneraciones al Directorio por ₳ 3.677.521,38 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de abril de 1989, que arrojó quebranto y fijación de las remuneraciones para el ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1989.
4) Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos. Designación de Presidente y Vicepresidente. Elección de dos directores suplentes. Fijación de la remuneración de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos Sociales.
5) Designación de la Comisión Fiscalizadora y Fijación de su remuneración.
6) Designación del Contador que certificará los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1989 y fijación de su remuneración.
7) Tomar conocimiento de la Comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550
8) Aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" por la cantidad de ₳ 295.000.000 equivalente al 5.900 % del capital social actual, mediante la emisión de 295.000.000 de acciones nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 por acción clase "A" y "B", de 5 y 1 votos con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el día 1 de mayo de 1989.
9) Aumento de capital por la suma de ₳ 1.200.000.000 con o sin prima de emisión según sea determinado por la asamblea por emisión, a ser integrado mediante: a) aportes en dinero en efectivo, b) mediante la capitalización de aportes irrevocables concretados de conformidad con la oferta presentada por la Sociedad en el marco de las Comunicaciones A 1194 y 1225 del Banco Central de la República Argentina. En el caso de ser aprobado el aumento de capital propuesto en el presente punto de esta convocatoria, la suscripción corresponderá sólo a acciones clase B - 1 voto y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 1989. Las acciones correspondientes a este aumento que hubieran sido integradas por los medios previstos en el programa de conversión de deuda externa quedarán sujetas a las cláusulas restrictivas aplicables según las condiciones previstas en la Comunicación A 1194. Delegación en el directorio de la época de la emisión, forma y condiciones de pago.
10) Facultar al directorio para que, en ejercicio de sus atribuciones legales, adecue lo decidido en la asamblea en los puntos anteriores, incluso lo relativo a las restricciones de los títulos a emitirse y a aquellos que pudieren resultar de las reglas aplicables y de normas interpretativas de los organismos de contralor, aceptando también las sugerencias emanadas de los mismos.
El Directorio

Depósito de Acciones: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus títulos, certificados de depósito hasta el día 23 de agosto de 1989 en nuestra oficina de títulos, Suipacha 552 3er. piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 13 y de 14.30 a 17.30 horas.
e. 10/8 Nº 69.797 v. 16/8/89

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 1989

Distinguido socio: De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 28 de septiembre de 1989, a las 17, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º- Homenaje a los socios fallecidos.
2º- Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los Señores Ernesto Estrugamou, Ricardo A. Lanusse, Carlos A. Leston, Esteban Juan Llavallol, Fernando Mihanovich Guerrero, José Víctor Poggio, Manuel B. Sáenz Rozas y Ricardo S. Santamarina.
3º- Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Ernesto Estrugamou, Ricardo A. Lanusse, Carlos A. Leston, Esteban Juan Llavallol, Fernando Mihanovich Guerrero, José Víctor Poggio, Manuel B. Sáenz Rozas y Ricardo S. Santamarina.
4º- Integración del Tribunal Arbitral con los señores Roberto F. Facht, Carlos Guerrero, Vicente C. Pereda, Dr. Lorenzo A. Sojo e Ing. Miguel S. Thibaud para completar su número de acuerdo al Art. 37 de los Estatutos Sociales.
5º- Aprobación de la compra de la unidad Nº 12, del 2º piso, del edificio ubicado en la calle Florida 466/468/470, de esta Capital.
6º- Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.
7º- Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1989-1990, integrada por tres socios activos.
8º- Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
9º- Designación de escrutadores para el acto eleccionario.
10- a) Elección de seis Vocales Titulares, por el período 1989-1991, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores Dr. Juan M. Anchorena, Dr. Jaime A. Bernasconi, Dr. José M. Beraondo, Pedro M. de Ocampo, Pedro M. A. Ferrero y Dr. Carlos A. Vaquer. b) Elección de dos Vocales Suplentes, por el período 1989-1991, a pluralidad de votos, en reemplazo del señor Carlos A. Roca (h) y del Dr. Carlos F. Trongé.
11º- Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a las señoras María Delia Freire y María Ernestina Ginocchio y a los señores Roberto Aquerreta Kelsey, Bartolomé L. Balbiani Ginocchio, Oscar Alejo Bastourre, Juan Carlos Bidou, Arturo R. Bullrich. Jaime E. Casalins Villarino, Francisco Dates, Luis Die Díaz, Salvador Juan Fernández, Otto von Gerstenberg, Raúl María Gutiérrez, Roberto Ildarraz, Domingo R. Insúa, Miguel J. Iturralde Colombres, John A. Forbes Lough, Narciso Emilio Ocampo, Carlos Orlowski, Juan B. Ormaechea, Delfo Antonio Pinasco, Angel José Pini, Guillermo J. Sáenz Valiente y Carlos del Solar Dorrego (h).
Buenos Aires, junio de 1989.
Los Secretarios

Art. 31- (De los estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41. (Modificación de los Estatutos).
Art. 32- Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.
Art. 33- Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:
1- Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.419 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.
2- No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 38.161.
3- Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1989.
El Secretario
e. 10/8 Nº 68.251 v. 22/8/89

SANABRIA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de agosto de 1989, a las 19 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Sanabria 2472, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Incremento del capital hasta la suma de ₳ 10.000.000 (Diez millones de australes) y su correspondiente emisión de acciones.
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto.
4º) Autorización para protocolizar la documentación respectiva.
El Directorio
e. 11/8 Nº 69.894 v. 17/8/89

S. SLAVUTZKY E HIJOS
S. A. C. I. F. e I.
Reg. Nº 22.896

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria de la sociedad, el día 18 de agosto de 1989 a las 9 hs., en Av. Scalabrini Ortiz 260, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, Informe del Síndico y Proyecto de distribución de utilidades, por el ejercicio cerrado el 31/3/89;
3º) Remuneraciones de los directores, en exceso art. 261 Ley 19.550, y del Síndico; y
4º) Determinación del número de directores, elección de los mismos y de los Síndicos, titular y suplente, todos por un año.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/8/89 al 7/8/89.
e. 11/8 Nº 68.784 v. 17/8/89

SOCIEDAD MINERA PIRQUITAS PICCHETTI & CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de 25 de Mayo 596, Piso 19º, Capital Federal el día 6 de setiembre de 1989 a las 15 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de dos (2) directores.
3º) Elección de tres (3) miembros del Directorio.
4º) Nombramiento de los integrantes de la comisión fiscalizadora.
5º) Determinación de las remuneraciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberá depositar en la sede social sus acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, a efectos de su inscripción en el libro de asistencia de Asamblea (art. 238 ley de sociedades comerciales). Buenos Aires, 8 de agosto de 1989.

e. 14/8 Nº 69.977 v. 18/8/89

"Y"

YARAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por Resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1989, a las 15 horas, en la calle Florida 1. 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Informe de Síndico, Estado Patrimonial, Del Resultado, de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/4/89 y su Tratamiento.
3º) Consideración de la Evolución de la Cuenta Ajuste del Capital al 30/4/89.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para el próximo ejercicio.
6) Designación de dos socios para la firma del Acta.

El Directorio
e. 14/8 Nº 70.066 v. 18/8/89

YARAVI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

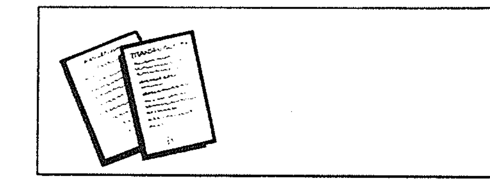
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por Resolución del Directorio y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de agosto de 1989, a las 16 horas, en la calle Florida 1 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del cambio de denominación de la sociedad, a efectos de su inscripción posterior en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires.
2º) Designación de personas autorizadas para la prosecución de los trámites ante los organismos pertinentes.
3º) Designación de dos socios para la firma del presente Acta.

El Directorio
e. 14/8 Nº 70.069 v. 18/8/89



Transferencias

ANTERIORES

"A"

Jorge O. Ratto corredor público, avisa que Julio Ernesto Ponce y María Emilia Martínez Acosta venden su Hotel (sin servicio de comida) a Norma Carou y Sebastiana Rodríguez sito en AV. SAN JUAN 818, Capital, libre de todo gravamen, reclamos de Ley en Viamonte 1454, 5º piso, Dpto. "B", Capital.
e. 9/8 Nº 69.648 v. 15/8/89

Juan Carlos Serrago, Corredor Inmobiliario oficinas Lope de Vega 646 Cap. TE 683-8345 comunica que Chin Chiang Lee vende a Li San Lang su negocio de Productos Alimenticios, Lácteos, fiambrería, limpieza y derivados sito en AV. JUAN B. JUSTO 4054/56, reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 10/8 Nº 69.817 v. 16/8/89

Cerisola & Cía. S. A., representada por el señor Carlos A. Cerisola, Mart. Públ. México 1220, Cap., avisan que Alicia Dolores Ataide vende a "Juanma" S. R. L. (en formación) representada por los socios Juan Manuel Guardado Rey, Manuel Vilar y Antonio Alejandro Caruso, negocio de Panadería, Fábrica de masas, Despacho de pan, Venta de helados, sito en AV. INDEPENDENCIA Nº 4079/83, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 10/8 Nº 69.828 v. 16/8/89

Propan, representada por el C. Público Esteban Teverovsky con oficina en Sarmiento 1169 4º "C", comunica que por su intermedio Blanca del Carmen Burgos vende a los señores Robert Taylor Becerra y Gustavo Adrián Mansilla, fondo de comercio Despacho de Pan, Masas, Bombonería, Sandwich y elaboración de Masas, Postres, Sandwiches y productos similares, Av. OLIVERA 1265, reclamos de Ley en mis estudios.
e. 11/8 Nº 69.924 v. 17/8/89

Se avisa que Aldo Borrelli vende su negocio de garage comercial sito en la AVENIDA CURAPALIGÜE Nº 1560, Capital Federal, libre de toda deuda y/o gravamen a Omar Luis Ruibal. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 14/8 Nº 70.020 v. 18/8/89

"C"

Se rectifica Edicto Nº 37.436 del 3/9 al 9/9/87 Zelmira Nigelia Pereyra vende a María Paulina Lizondo de Mpaloutsos el Hotel (sin servicio de comidas - 300023) sito CARLOS CALVO 1434. Reclamos de Ley y domic. de las partes m/negocio.
e. 10/8 Nº 69.757 v. 16/8/89

"G"

Anchorena, 74 representada en este acto por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Cap. Fed. Avisa: Francisco Pablo Rinaldi vende a: Miguel Angel Belarte su negocio de Garage Comercial -capacidad máxima (43) cuarenta y tres cocheras- sito en: GALICIA Nº 1976 Cap. Fed. Libre deuda y gravamen. Reclamamos ley nuestras oficinas dentro del término legal.
e.14/8 Nº 70.052 v. 18/8/89

"L"

El escribano Ricardo Norberto Sandler, avisa por el término legal, que "Veraz Viajes S.A." con domicilio en Loyola 313, Capital Federal, vende libre de toda deuda y/o gravamen a "Silvina Aguirre Travel S.A." con domicilio en Cerrito 1294, piso 9º, Capital Federal, el fondo de comercio que la primera explota en el rubro de Empresa de Viajes y Turismo, ubicado en LOYOLA 311, Capital Federal. Reclamos de Ley en mis oficinas de Avenida Corrientes 1312, piso 12º, of. 1201, Capital Federal.
e. 9/8 Nº 69.682 v. 15/8/89

"M"

Cerisola & Cía. S. A., representada por el señor Daniel N. Cerisola, Corr. Públ., México 1220, Cap., avisan que Alberto José Fariña y Gustavo José Barceló venden a Serafín Castro negocio de Panadería, venta de helados envasados, masas, bombones, sandwiches, postres, golosinas, comestibles en gral. envasados, bebidas en gral. envasadas, y productos lácteos, sito en calle MALVINAS ARGENTINAS Nº 638/42, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 10/8 Nº 69.827 v. 16/8/89

Malfatti Balestrini S. A. transfiere su local de la calle MONROE 2224/44 de Cancha de Tenis (400227) con anexo Bar (203003) a Ariel Enrique Blau. Reclamo de ley en el local.
e. 10/8 Nº 69.758 v. 16/8/89

Hue Lan Chen transfiere local de la calle MORENO Nº 2091, en carácter de Hotel (sin servicio de comida), al Sr. Juan Heilbronn. Reclamo ley en local.
e. 14/8 Nº 70.032 v. 18/8/89

"T"

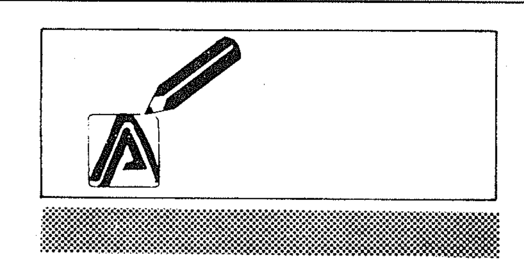
Cerisola & Cía. S.A. , representada por el señor Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., México 1220, Cap., avisan que Carlos Alberto Schmeil vende a Horacio Seijas negocio de Despacho de pan y venta de helados, sito en calle TINOGASTA Nº 2999, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n/oficinas.
e. 10/8 Nº 69.829 v. 16/8/89

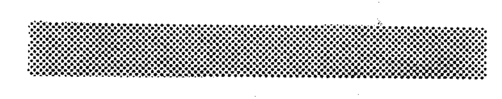
"V"

Hae-Oyama Prop. representado por el Corredor Público Horacio Oyama, oficinas en Beruti 3778, Capital, avisa que Oscar Shokida vende libre de toda deuda y/o gravamen a Jui Chin Liao su negocio de fiambrería, carnicería, verdulería sito en V. DE OBLIGADO 1153, Capital. Oposiciones de ley dentro del término, en nuestras oficinas.
e. 9/8 Nº 69.678 v. 15/8/89

"Z"

Por el presente se rectifica el nombre del comprador del fondo de comercio de Taller Mecánico-reparación de vehículos automotores, chapistería, pintura con máquina pulverizadora y soldadura autógena, sito en ZAPIOLA Nº 4365/69/77 Cap. Fed. a Tirrot Automóviles S. A. publicado en B. O. 4 al 10/8/89 Recibo Nº 69.279. Reclamos de ley en el domicilio mencionado.
e. 11/8 Nº 69.944 v. 17/8/89





Avisos Comerciales

ANTERIORES

"A"

ANAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3967

REDUCCION DE CAPITAL

Se comunica por tres días que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1989 de "ANAY" Soc. Anón. Inmob. Com. y Financ. inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1941 bajo el Nº 356 del Fº 32 del Libro 4 Tomo A de Sociedad Anónima, se resolvió una Reducción de Capital afectando a la Cuenta Capital Social por ₳ 1.100.000.- Dicha Reducción se abonará a los accionistas por un valor de ₳ 1.500.000.- imputando a resultados no asignados ₳ 400.000.- y en proporción a las tenecias accionarias al 30 de junio de 1989 conforme al Balance Especial a dicha fecha aprobado por la mencionada Asamblea efectivizándose una vez aprobados los trámites legales del caso. Se fija domicilio en 25 de Mayo 345, 5º piso Of. 518, Cap. Fed. para reclamos de Ley. Asimismo pasamos a detallar la Composición del Estado Patrimonial:

BALANCE ESPECIAL AL 31/6/89

	Anterior a Reducción	Posterior a Reducción
Activos Corrientes	9.721.136,20	8.221.136,20
Activos No Corrientes	4.129.180,43	4.129.180,43
Total del Activo	13.850.316,63	12.350.316,63
Pasivos Corrientes	824.804,68	824.804,68
Patrimonio Neto	13.025.511,95	11.525.511,95
Total Pasivo y Patrimonio Neto	13.850.316,63	12.350.316,63

El Directorio
e. 14/8 Nº 70.033 v. 16/8/89

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
Sociedad Anónima

AUMENTO DE CAPITAL Y LLAMADO A SUSCRIPCION

Se hace saber a los bancos accionistas que por Resolución de la Asamblea Ordinaria, celebrada a las 11,15 horas del 27 de julio de 1989, se resolvió el aumento de Capital Social de ₳ 9.500.000.- a ₳ 87.500.000.-, mediante la emisión de 78.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, VAN 1 por acción, con derecho a un voto por acción y goce de dividendo a partir del 1º de abril de 1989. El presente llamado es a los efectos de que los bancos accionistas ejerzan el derecho de preferencia en la suscripción de las referidas acciones en proporción a sus tenencias para integrar las mismas a la par. En oportunidad de la presente suscripción se entregarán certificados provisorios una vez que se concluya con el trámite de aprobación administrativa e inscripción en la Inspección General de Justicia del aumento de capital referido en el primer párrafo de este aviso. La forma de integración es totalmente en efectivo en el acto de la suscripción, la que podrá ser efectuada en el sector Contabilidad del Banco Federal Argentino S.A., Sarmiento 401, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas a partir del 11 de agosto de 1989 y hasta el 12 de setiembre de 1989.

El Directorio
e. 10/8 Nº 69.824 v. 16/8/89

"C"

CIMET
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/9/87, por la cual se dispuso la fusión de CIMET S.A. y CTA S.A., en la que se resolvió la fijación del capital social en ₳ 10.418,885 representado por 10.418.885 acciones de ₳ 0,001 cada una, acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción; y lo resuelto por la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria de fecha 23/2/88, en la que se resolvió fijar el capital social en ₳ 10.419, compuesto por 10.419 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y encontrándose debidamente inscriptas dichas modificaciones ante la Inspección General de Justicia, se comunica a los Señores accionistas que se procederá a la emisión y canje que corresponda de las acciones como consecuencia de la modificación aprobada, en un plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto. Domicilio de emisión y canje: Avda. Madero 1020, piso 25, Capital Federal.

El Presidente
e. 14/8 Nº 70.050 v. 16/8/89

CLEOFE
Sociedad Anónima

Complementando la publicación del 26 de abril de 1989 (Recibo Nº 59.184) en el Boletín Oficial, se informa de acuerdo al Artículo 194 que por Asambleas Generales Ordinaria del 5 de octubre de 1988 y Extraordinaria del 14 de abril de 1989 se resolvió aumentar el capital social de ₳ 15.500 a ₳ 85.590 y consecuentemente modificar el Artículo 4º de los Estatutos Sociales, decidiéndose emitir 7.009 acciones de ₳ 10 volor nominal cada una.

El Vicepresidente
e. 14/8 Nº 69.998 v. 16/8/89

"D"

DHICANN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

En cumplimiento del articulo 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres dias que "Dhicann S. A. I. C. I. F." con sede social en Vera 560, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de abril de 1969, bajo el Nº 1182, Folio 162 del Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales, por Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 29 de julio de 1989, resolvió su escisión, sin disolverse, destinando parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad denominada "Hamnico S. A." que tendrá su domicilio en Aráoz 775, Capital Federal; la escisión se realizó con efecto al 31 de Mayo de 1989, según Balance Especial de Escisión practicado a la misma fecha; la valuación, en la sociedad escindente, del Activo es de ₳ 313.485.480,84, el Pasivo es de ₳ 12.351.695,00 y el Patrimonio de ₳ 301.133.785,84; la valuación, es en la sociedad escisionaria, Activo ₳ 113.000.000,00, careciendo de Pasivo. Oposiciones en la sede social de "Dhicann S. A. I. C. I. F."

El Directorio
e. 11/8 Nº 69.926 v. 15/8/89

"F"

FOLCO & LOZZA
Sociedad Anónima

Llámase a suscripción e integración simultánea en el, plazo de 30 dias (art. 194 LS) de ₳ 100.000 en 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables en forma proporcional a los grupos A, B, C, D, con más la prima de emisión de ₳ 400.000 de acuerdo a lo resuelto por asamblea de accionistas del 27/7/89.

El Directorio
e. 14/8 Nº 69.984 v. 16/8/89

"G"

GUISASOLA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

A fines de Ley y complementando las publicaciones de fechas 25/11 al 29/11/988 sobre escisión social de Guisasola Hermanos Sociedad Anónima Industrial y Comercial con destino a la constitución de Miguel Guisasola S. R. L. se hace saber: Fecha de valuación 1º Julio 1988. Total del Activo y Pasivo: ₳ 26.641.536,47. Total del Activo y Pasivo no escindido ₳ 12.175.050,18. Total del Activo y Pasivo escindido ₳ 14.466.486,29. Los rubros del Activo y Pasivo han sido valuados de acuerdo a las disposiciones del art. 62 Ley 22.903 y normas técnicas de la materia R. T. 6 del C.P.C.E.C.F.

El Directorio
e. 14/8 Nº 70.035 v. 16/8/89

"Q"

QUIMICA INTEGRAL NEUQUEN
Sociedad Anónima

Ofrecimiento de Suscripción de los Accionistas. Se comunica a los Señores Accionistas de QUIMICA INTEGRAL NEUQUEN SOCIEDAD ANONIMA que dentro de los treinta dias siguiente al de la última publicación pueden ejercitar su Derecho de Suscripción Preferente de Doscientas Noventa y Nueve Mil Novecientas Acciones emitidas por el aumento de capital de veintinueve millones novecientos noventa mil australes (₳ 29.990.000) resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 1 del 5 de Diciembre de 1988. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de cien australes (₳ 100) de valor nominal cada una, con derecho a dividendo desde la integración y en proporción al monto integrado. La suscripción podrán hacerla a razón de 29,99 acciones de esa emisión por cada acción de su actual tenencia. Las condiciones de suscripción son las siguientes: a) Integración en dinero en efectivo; b) El derecho de preferencia se ejercerá sobre las acciones en proporción a sus actuales tenencias; c) Integración de por lo menos el 25% en el Acta de la suscripción y el saldo en el plazo de un año a contar desde la fecha de la suscripción.

El Directorio
e. 14/8 Nº 70.046 v.17/8/89

"S"

SUPRODEX
Sociedad Anónima

Aumento de capital y emisión de acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 1989, se ha aumentado el capital de la sociedad a la suma de ₳ 300.000, y se han emitido 240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" de 5 votos cada una, por un total de ₳ 240.000.

El Autorizado
e. 14/8 Nº 70.007 v. 16/8/89

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE JUSTICIA - SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Ventas: Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 horas y
Suipacha 767, de 13 a 16 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 72,-

- **Nº 167 - Decreto N º 2759/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 72,-

- **Nº 189 - Ley Nº 22.192**

  ABOGACIA
  Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense — A 72,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 72,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**

  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 252,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 144,-

- **Nº 211 - Ley Nº 22.434**

  CODIGO PROCESAL, CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION
  Reforma — A 648,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.458 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 432,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**

  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 72,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 108,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 108,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 342,-

- **Nº 228 - Ley Nº 22.917**

  LEY DE CONCURSOS
  Reformas a la Ley Nº 19.551 — A 288,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**

  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 342,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**

  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 522,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 72,-

- **Nº 234 - Decreto Nº 2499/84**

  LEY DE CONCURSOS
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.551 — A 486,-

- **Nº 236 - Decreto Nº 3992/84**

  CODIGO PENAL
  Texto ordenado de la Ley Nº 11.179 — A 342,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 198,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 252,-

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 846,-

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 990,-

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 594,-

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 306,-

- **Nº 244**

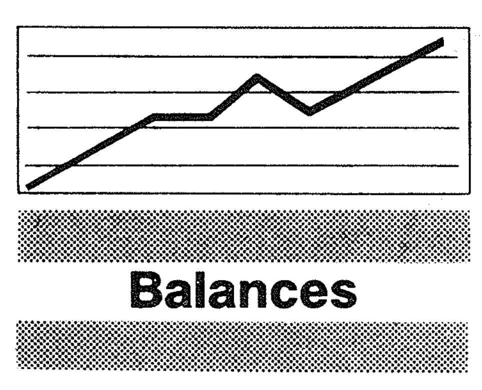
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 1089,-

- **Nº 245**

  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 72,-

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 144,-



Balances

COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 04-02-2069

Balance General
Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 20 terminado el 30/06/1989

(Cifras expresadas en miles de australes)

ACTIVO

	Columna 1 (Ver nota II)	Columna 2 (Ver nota II)
A. DISPONIBILIDADES		
– Efectivo y oro	27.805	13.083
– Bancos y corresponsales	37.715	74.809
	65.520	87.892
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
– Con cotización	–	459
– Sin cotización	31.558	2.673
	31.558	3.132
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
– Adelantos	20.256	26.616
– Documentos a sola firma	440	2
– Documentos descontados y comprados	–	6
– Hipotecarios	153	48.992
– Personales	82	942
– Otros	113.219	77.263
Más: Ajustes, intereses y diferencia de cotización devengados a cobrar	445.008	652.536
Menos: Previsiones (Anexo F)	(12.728)	(26.532)
	566.430	779.825
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
– BCRA diversos	253.609	645.349
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	1.537.561	937.531
Menos: Previsiones (Anexo F)	(144.925)	(398.902)
	1.646.245	1.183.978
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	6.153	45.951
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
– En entidades financieras	3.496	3.173
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
– Pagos efectuados por adelantado	1.958	613
– Anticipo de impuestos	404	627
– Ahorro obligatorio Ley 23.526	339	1.865
– Deudores Varios	333	663
– Otros	137	329
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	268	308
	3.439	4.405
H. BIENES DE USO (Anexo D)	124.035	74.647
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	52.088	762
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	4.238	6.710
TOTAL DEL ACTIVO	2.503.202	2.190.475

PASIVO

	Columna 1 (Ver nota II)	Columna 2 (Ver nota II)
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
– Ahorro común y especial	24.686	84.844
– Plazo fijo	1.378.554	1.111.591
– Otros	371	456
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengadas a pagar	323.909	62.676
	1.727.520	1.259.567
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
– Banco Central de la República Argentina	29.225	269.196
– Otros Bancos	206.000	56.224
– Diversas	23.998	5.257
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	284.043	426.682
	543.266	757.359
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
– Honorarios a pagar a directores y síndicos	376	1.160
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.341	2.148
– Impuestos a pagar	404	–
– Acreedores varios	5.702	5.301
– Otros	947	1.280
Más: Ajustes e intereses devengados a pagar	154	339
	8.924	10.228
TOTAL DEL PASIVO	2.279.710	2.027.154

PATRIMONIO NETO

	Columna 1	Columna 2
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	208.157	203.794
SUBTOTAL	208.158	203.795
S. RESERVAS DE UTILIDADES	–	41.729
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	15.334	(82.203)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	223.492	163.321
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	2.503.202	2.190.475

CUENTAS DE ORDEN

	Columna 1	Columna 2
– Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses y ajustes devengados (en australes)	2.220	–
– Garantías recibidas	383.560	627.784
– Valores en custodia	32.737	8.518
– Valores al cobro	1.929	2.718
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9.031	5.525

NOTA: El Balance General incluye las operaciones en australes y en moneda extranjera de las casas radicadas en el país.

Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 20 TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1989

(cifras expresadas en miles de australes)

	Columna 1 (Ver nota II)			Columna 2 (Ver nota II)		
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L
A. INGRESOS FINANCIEROS						
-Intereses por disponibilidades	1.029.398		1.029.398	81.631	4.999	86.630
-Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	5.146.389	12.912	5.159.301	3.907.384		3.907.384
-Resultado por locación financiera	62.170		62.170	35.817		35.817
-Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	47.743	1.338	49.081	10.019	690	10.709
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		319.657	319.657		58.153	58.153
	6.285.700	333.907	6.619.607	4.034.851	63.842	4.098.693
B. EGRESOS FINANCIEROS						
-Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	5.294.938	9.248	5.304.186	3.413.290	3.410	3.416.700
-Aporte al fondo de garantía	4.847		4.847	4.407		4.407
-Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera		306.481	306.481		51.540	51.540
	5.299.785	315.729	5.615.514	3.417.697	54.950	3.472.647

	Columna 1 (Ver nota II)			Columna 2 (Ver nota II)		
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	680.155		680.155	697.708		697.708
D. INGRESOS POR SERVICIOS						
-Comisiones	7.642		7.642	264		264
-Otros	5.821		5.821	3.058		3.058
	13.463		13.463	3.322		3.322
E. EGRESOS POR SERVICIOS						
-Comisiones	3.919		3.919	5.451		5.451
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA- -(Pérdida)-Ganancia	(74.723)	(15.451)	(90.174)	32.644	(7.116)	25.528

	Columna 1 (Ver nota II)			Columna 2 (Ver nota II)		
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L
G. GASTOS DE ADMINISTRACION						
-Remuneraciones y cargas sociales	87.574		87.574	101.592		101.592
-Honorarios y servicios administrativos contratados	15.886		15.886	25.648		25.648
-Depreciación de bienes de uso	11.259		11.259	13.432		13.432
-Alquileres	14.516		14.516	15.675		15.675
-Servicios de seguridad	12.632		12.632	12.301		12.301
-Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones	9.696		9.696	12.858		12.858
-Electricidad y comunicaciones	9.555		9.555	9.960		9.960
-Seguros	9.191		9.191	2.072		2.072
-Otros	34.647		34.647	38.431		38.431
	204.956		204.956	231.969		231.969
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA- -Ganancia-(Pérdida)	35.625	2.727	38.352	(282.008)	1.776	(280.232)

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 20 TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1989
(cifras expresadas en miles de australes)

	Columna 1 (Ver nota II)			Columna 2 (Ver nota II)		
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	T O T A L
H. UTILIDADES DIVERSAS						
-Utilidad por op. con bienes de uso y diversos			102			25.155
-Intereses punitorios			51.121			48.577
-Otras			6.308			11.232
			57.531			84.964
I. PERDIDAS DIVERSAS						
-Pérdidas por op. con bienes de uso y diversos			-			9.251
-Depreciación de bienes diversos			344			405
-Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.			5.496			-
-Otras			3.480			2.401
			9.320			12.057
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES- -(Pérdida)-Ganancia			(37.148)			128.841
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-Ganancia-(Pérdida)			49.415			(78.484)

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 20 TERMINADO EL 30/06/1989

Rubros	Importe en australes	
	Casa Matriz y filiales en el país	Total
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	831	831
PRESTAMOS	162.111	162.111
PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES	3.496	3.496
TOTAL	166.438	166.438
PASIVO		
DEPOSITOS	161.228	161.228
TOTAL	161.228	161.228
CUENTAS DE ORDEN		
VALORES EN CUSTODIA	17.555	17.555
TOTAL	17.555	17.555

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO Nº 20 TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1989

(cifras expresadas en miles de australes)

NOTA I
PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550, los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A"551 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

a) A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre del ejercicio se han utilizado coeficientes basados en el índice de precios al por mayor -nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

b) Activos en moneda extranjera: han sido valuados a los tipos de cambio vigentes en el mercado financiero según el Banco de la Nación Argentina al cierre del ejercicio.

c) Préstamos y depósitos de títulos públicos en moneda extranjera: el valor nominal residual más los intereses devengados fueron valuados a la cotización -contado - al cierre del ejercicio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

d) Depósitos y Participaciones en valores públicos en cartera del B. C. R. A. ajustables, por cotización Bonex y por tipo de cambio, según las disposiciones de las comunicaciones "A" 1388 y "A" 1390: se han devengado los ajustes e intereses, al cierre del ejercicio teniendo en cuenta las cláusulas pactadas, en base a lo establecido en dichas comunicaciones.

e) Devengamiento de ajustes e intereses:

– Cartera activada con pagos subperiódicos: sistema de cálculo de intereses con devengamiento exponencial en cada subperíodo.

– Cartera activa con pago único y cartera pasiva: devengamiento lineal para operaciones de hasta 92 días y exponencial para el resto.

f) Bienes en locación financiera: han sido valuadas al importe contractual más los ajustes e intereses devengados al cierre del ejercicio.

g) Créditos diversos:

– Ahorro obligatorio Ley Nº 23.256: ha sido valuado a su valor de origen más los intereses devengados desde la fecha de su constitución hasta el cierre del ejercicio.

h) Bienes de uso y diversos: los valores de costo originales se reexpresaron aplicando los coeficientes mencionados en a). La depreciación computada surge de dividir el valor residual reexpresado por los meses restantes de vida útil asignada. Dichos valores residuales reexpresados no superan, en su conjunto, el valor de utilización económica.

i) Bienes intangibles: comprenden principalmente los gastos relativos a la reorganización administrativa de la entidad y a la instalación de filiales y mejoras efectuadas en inmuebles de terceros utilizados en la gestión, ambos reexpresados en moneda constante al cierre del ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas correspondientes. Estos bienes se amortizan en 60 meses a partir de sus respectivos desembolsos, o en el plazo de duración de los contratos de alquiler más sus opciones.

j) Patrimonio neto:

– Capital social: se mantiene a su valor nominal.

– Ajustes al patrimonio: comprende la diferencia entre el capital reexpresado en base a los coeficientes indicados en a) y su valor nominal.

– Reserva de utilidades: el valor al cierre del ejercicio anterior reexpresado hasta el cierre del ejercicio en base a los coeficientes señalados en a) fue absorbido como se indica en el inciso siguiente.

– Resultados no asignados: el saldo al inicio del ejercicio, reexpresado hasta el cierre del ejercicio en base a los coeficientes señalados en a), fue absorbido según lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 25 de noviembre de 1988 con la desafectación total de la Reserva y la desafectación parcial de los Ajustes al patrimonio (Ajustes del Capital).

k) Resultados del ejercicio: las cuentas de resultados del ejercicio se reexpresaron mensualmente utilizando el coeficiente correspondiente, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de tales activos.

Las cuentas que reflejan los resultados monetarios del ejercicio se establecieron aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación en el índice antes mencionado. Los resultados monetarios de cada mes se reexpresaron hasta el cierre del ejercicio.

NOTA II
ESTADOS CONTABLES COMPARATIVOS

De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre publicación de los estados contables y con el objeto de brindar una mejor información a terceros se presentan al Balance General y el Estado de Resultados de los dos últimos ejercicios.

En columna 1 se exponen las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1989 y en la columna 2 las cifras del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1988 reexpresadas en moneda de cierre de junio de 1989.

NOTA III

COMUNICACIONES "A" 702 Y "A" 1210 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

La comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina modificó el coeficiente de reexpresión del mes de junio de 1985 aplicando, la paridad de conversión que estableció el Decreto Nº 1096/85 para el 1º de julio de 1985 (0,873009).

El Banco Central de la República Argentina resolvió a través de la Comunicación "A" 1210, derogar a partir del 31 de junio de 1988 la disposición que estableció la Comunicación "A" 702.

El efecto de tal medida reexpresado en moneda de cierre, originó un incremento (disminución) de los saldos correspondientes a los siguientes rubros:

Bienes de Uso	8.531	Ajustes al patrimonio	33.751
		Reservas de utilidades	7.061
		Resultados no asignados	(32.281)
	8.531		8.531

NOTA IV

AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

a) Pérdida originada por la aplicación de la Comunicación "A" 1210 del Banco Central de la República Argentina por ₳ 32.281.

b) Pérdida originada por la corrección del Indice de precios al por mayor - nivel general (I.N.D.E.C.) del mes de junio de 1988 por ₳ 2.414.

c) Ganancias en concepto de ajustes de remuneración de depósitos especiales de mayo/88 por ₳ 335 y de honorarios a Directores y Síndicos por ₳ 279.

NOTA V

DEMANDAS CONTRA EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y ACTUACIONES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

1) Columbia S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda contra Banco Central de la República Argentina, expediente Nº 30.020/84.

Se reclama el quebranto originado por la reforma financiera de 1982.

El 4 de junio de 1986, se obtiene sentencia favorable en primera instancia considerando el Juez interviniente que los perjuicios alegados por Columbia Compañía Financiera S. A. fueron debidamente probados.

Esta sentencia es recurrida por el Banco Central de la República Argentina ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal.

El 29 de Diciembre de 1988 la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal Contencioso Administrativo Sala II falla a favor de Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima confirmando la sentencia de primera instancia.

El 2 de Marzo de 1989 el Banco Central de la República Argentina interpone el recurso de inaplicabilidad de ley contra la sentencia de la Sala II de fecha 29 de Diciembre de 1988.

El 11 de Abril de 1989 la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Federal Contencioso Administrativo declara inadmisible el recurso de inaplicabilidad deducido por el B.C.R.A.

Simultáneamente con el recurso de inaplicabilidad de ley del B.C.R.A. interpone el recurso extraordinario. El 13 de junio de 1989 la Sala II de la Cámara de Apelaciones deniega con costas el recurso extraordinario deducido por el B.C.R.A. El 28 de junio de 1989 Columbia Compañía Financiera S. A. presentada ante la justicia la liquidación del monto de la condena deberá abonar el B.C.R.A.

El B.C.R.A. presentó con fecha 30 de junio de 1989 el recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra en trámite.

2) Columbia Cía. Financiera S. A. contra el Estado Nacional (Ministerio de Economía) y el Banco Central de la República Argentina.

Se reclama el quebranto no compensado por la Ley 23.370 de Refinanciación de deudas hipotecarias.

La Ley Nº 23.370 establece un régimen de refinanciación de préstamos concedidos originalmente con cláusulas de ajuste basadas en los índices de las circulares del Banco Central de la República Argentina, R.F. 202/78, R.F. 687/79 y R.F. 1050/80 y los otorgados desde el 1 de junio de 1977 susceptibles de incorporarse a la Comunicación "A" 437/84.

Los saldos refinanciados por este nuevo régimen ascienden al cierre del ejercicio a ₳ 79.610.

El Directorio de acuerdo con sus asesores legales efectúa con fechas 12 de febrero de 1987 y 19 de mayo de 1987 el reclamo pertinente al reconocimiento pleno de las pérdidas o quebrantos que a Columbia Compañía Financiera S. A. le significa la refinanciación derivada de la Ley Nº 23.370, cifra que al 30 de setiembre de 1986 asciende a ₳ 4.633.

Agotada la instancia del reclamo administrativo previsto por la Ley, en el mes de febrero de 1988 se interpone la correspondiente demanda judicial.

Teniendo en cuenta la jurisprudencia vigente en cuanto a indemnizaciones por reclamos contra el Estado Nacional del carácter del aqui analizado, y en consulta con nuestros asesores jurídicos se activa el quebranto cuantificado en esta instancia, resultante al 30 de setiembre de 1986, actualizándose desde entonces en base a índices oficiales en un todo de acuerdo con la jurisprudencia mencionada, e incrementándose con un interés del 6 % anual.

3) Columbia Compañía Financiera Sociedad Anónima contra el Banco Central de la República Argentina, en su carácter de liquidador de las entidades Banco Unido de Inversión S. A., Manquillán S. A. Compañía Financiera y Argos Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda.

Se Reclaman daños causados por la modificación, a partir del mes de Octubre de 1987, de la cláusula de ajuste del saldo de precio resultante de la compra del edificio de la sede social, actualizándose desde entonces en base a los índices oficiales e incrementándose con un interés del 6 % anual.

Dichas demandas actualizadas representan al 30 de junio de 1989 la suma de ₳ 139.800, ₳ 951.800 y ₳ 41.900 respectivamente.

Teniendo en cuenta el carácter de los activos mencionados y la indeterminación de la cifra definitiva se previsiona una parte del capital estimado más su ajuste por desvalorización monetaria.

NOTA VI

INSPECCION PARCIAL DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y ACTUACIONES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 26 de diciembre de 1988, fue recibido de la Gerencia de Inspecciones del B.C.R.A. el memorando de Inspección sobre el estudio practicado al 30 de junio de 1988.

Con fecha 13 de junio de 1989 el B.C.R.A. solicitó un plan de saneamiento por solvencia basado en las conclusiones del mencionado memorando.

Los casos que se citan y que de mantenerse tendrían incidencia patrimonial, son los que se detallan más abajo. La entidad con fecha 10 de enero, 24 de enero, 12 de abril y 21 de julio de 1989 ha dado respuesta al memorando aludido, exponiendo pormenorizada y fundadamente su posición sobre los temas en cuestión:

1) Previsiones por riesgos de incobrabilidad

La Inspección entendió que debería incrementarse la previsión por riesgo de incobrabilidad al 30 de junio de 1988 en ₳ 18.038.

La entidad ha señalado en sus contestaciones que de esta cifra ₳ 10.280 ya han sido cobrados a la fecha, ₳ 734 corresponden a créditos con garantías hipotecarias en primer grado con tasaciones que cubren su valor, con sentencia de remate y/o convenios de pago a corto plazo, ₳ 1.008 corresponden a créditos con avales y previsiones constituidas por el 100 % de los saldos involucrados, ₳ 4.370 ya han sido cancelados a través de daciones en pago y remates judiciales, y ₳ 1.646 han sido objeto de una oferta de licitación para capitalización de deuda externa, acreditando así el deudor su capacidad de pago.

2) Previsión de saldos por Juicios contra el B.C.R.A. — Correspondientes a partidas activadas en "Otros Créditos por Intermediación Financiera"

La Inspección entendió que debía incrementarse la previsión ya constituida al 30 de junio de 1988 de ₳ 19.161 en ₳ 25.990.

Se han respondido que lo expuesto por la Inspección para fundamentar tal consideración, resulta a todas luces incompleto, toda vez que interpuestos fueron apelados por la entidad ante la Justicia, habiendo ya incluso obtenido, en uno de esos casos, sentencia a su favor en Primera y Segunda Instancia; en cuanto al otro, ha dado lugar a una demanda iniciada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4.

Por lo tanto, se le ha manifestado la autoridad de contralor que el procedimiento que indica configuraría, en el primero caso, un virtual alzamiento contra una decisión adoptada por un Juez Nacional en su contra. En el restante, estaría afectando el derecho de defensa, protegido por los Artículos 14, 17 y 18 de la Constitución Nacional.

Por todo lo expuesto, se ha solicitado se deje sin efecto la constitución de la previsión indicada.

3) Asistencia a personas físicas y jurídicas vinculadas. Fraccionamiento del riesgo crediticio.

Determina la Inspección cargos que en conjunto importan ₳ 4.386 al 30 de junio de 1988. Tal pretensión, ha sido rechazada por la entidad mediante una extensa y fundada, interpretación normativa que contradice el criterio de la Inspección.

NOTA VII

BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 30 de junio de 1989 se había constituido prenda caución a favor del Banco Central de la República Argentina, sobre cartera activa hipotecaria, originada en préstamos otorgados por esa entidad por aproximadamente ₳ 251.600.

b) Fondos depositados en el Banco Central de la República Argentina en concepto de: Depósito a plazo Comunicación "A" 1241: ₳ 73.084, Depósitos indisponibles: Comunicación "A" 1292: ₳ 22.174, Comunicación "A" 1184: ₳ 40.846, Comunicación "A" 1308: ₳ 73.227 y Comunicación "A" 1324: ₳ 19.306.

NOTA VIII

RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Conforme con lo establecido por la Comunicación "A" 551 (CONAU 1-38) del B.C.R.A., la Asamblea de accionistas deberá apropiar a la Reserva Legal un 20 % de las utilidades del ejercicio y de los ajustes de los resultados de ejercicios anteriores imputados al rubro Resultados no asignados, si existieren, reexpresados a la fecha de dicha Asamblea.

NOTA IX

CAPITAL SOCIAL

Según surge del Acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de noviembre de 1981, el capital social ascendía a ₳ 0,753 habiendo sido inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 11 de octubre de 1982, encontrándose totalmente emitido, suscripto e integrado al 30 de junio de 1989.

NOTA X

REGIMEN DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos en australes establecido por la Ley Nº 21.526.

NOTA XI

PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760 (CONAU 1-44), la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.

Esteban P. Villar, Por Comisión Fiscalizadora. — Beatriz A. P. de Ruiz, Gerente Administrativo, Gerente General. — Lic. Juan Begué, Gerente Financiero, Gerente General. — Dr. Héctor N. Giorgetti, Vicepresidente. — Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 4 de agosto de 1989.

Dr. Horacio Oscar Calo, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tomo 107 - Folio 95.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
COLUMBIA COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
Sarmiento 801/11
Buenos Aires

Hemos recibido el balance general y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto de Columbia Compañía Financiera S. A. por el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1989, con sus notas y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G y H, junto con el informe del auditor, y obtenido todas las explicaciones y aclaraciones que hemos considerado necesarias.

Tal como se explica en nota VI a los estados contables, el Banco Central de la República Argentina se dirigió a la entidad con fecha 26 de diciembre de 1988, haciéndole conocer las conclusiones de su inspección parcial efectuada en el segundo semestre de ese año, que se referían principalmente a la suficiencia de las previsiones por riesgos de incobrabilidad y por juicios contra el B.C.R.A. y a cargos por relaciones técnicas sobre asistencia a personas vinculadas y fraccionamiento del riesgo crediticio.

La entidad ha respondido a tales reclamos considerando que los mismos son improcedentes en función de la opinión de sus asesores legales. En caso que no prosperase su argumentación, deberán analizarse medidas que fuercen la situación económico-financiera y patrimonial de la sociedad.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.

Estéban P. Villar, por Comisión Fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Señores
Presidente y Directores de
Columbia Compañía Financiera S. A.
Sarmiento 801/11
Capital Federal

1) Identificación de los estados contables objeto de la revisión:

He efectuado un examen de los balances generales de Columbia Compañía Financiera S. A. al 30 de junio de 1989 y 1988 y de los correspondientes estados de resultados y de evolución del patrimonio neto por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas y anexos A, B, C, D, E, F, G y H.

2) Alcance del trabajo:

Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditorías vigentes, incluyendo asimismo las disposiciones establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

3) Manifestación del auditor:

En mi opinión, sujeto a la resolución favorable de los reclamos efectuados ante el Banco Central de la República Argentina indicados en notas V y VI, los estados contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1989 y 1988 y los resultados de sus operaciones por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables vigentes.

4) Información requerida por disposiciones vigentes:

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros de los libros rubricados los que, según mi criterio han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias de Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengados al 30 de junio de 1989 a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional ascendía a ₳ 1.223.074,79, no existiendo deuda exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1989.

Dr. Horacio Oscar Calo, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tomo 107 - Folio 95.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 09/08/89. Legalización 392.700 I T 5. CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Calo Horacio Oscar tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 107, Fº 95 encontrándose plenamente habilitado como tal.

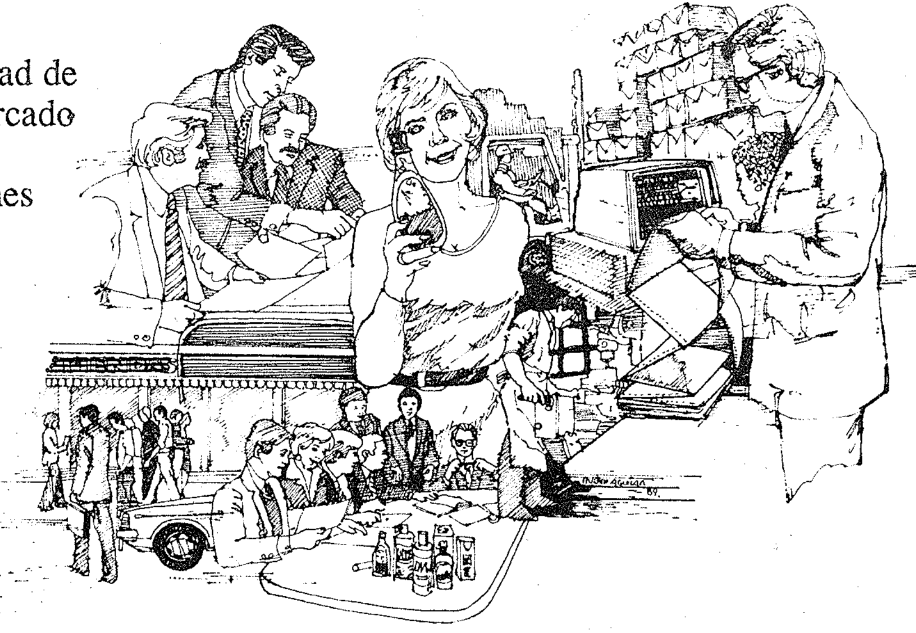
Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial — Suipacha 767— Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 70.144

UNA NUEVA ALTERNATIVA PARA SU MENSAJE PUBLICITARIO.

El Boletín Oficial le ofrece ahora la posibilidad de publicar avisos comerciales y llegar a un Mercado de más de 112.000 lectores por edición, consumidores de todo tipo de productos, bienes y servicios.



INFORMES EN:

CAPITAL FEDERAL: Suipacha 767 2º Piso - Tel. 322-4055
CORDOBA: Duarte Quirós 511 - Tel. 25914
ROSARIO: Balcarce 1493 - Tel. 216743
MENDOZA: Pedro Molina 151 - Tel. 23062
MAR DEL PLATA: Almirante Brown 1937 - Tel. 31853
BAHIA BLANCA: Colón 398 - Tel. 26147
NEUQUEN: Santa Fe 330 - Tel. 216743
SANTA FE: San Martín 1632 - Tel. 32870
CORRIENTES: Salta 454 - Tel. 22-591
TUCUMAN: 9 de Julio 557 - Tel. 31-0565



Solicite Información a:
Suipacha 767 - 2º Piso
Tel. 322-4055
Capital Federal (1008)

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 1013